NÚMERO 3014 MONTEVIDEO, MARTES 12 DE MARZO DE 2002

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE REPRESENTANTES

4ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

GUILLERMO ÁLVAREZ
(Presidente)

Y DOCTOR DANIEL BIANCHI
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

XLV LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 7 de marzo de 2002.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 12, a la hora 16, para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 106 de la Constitución y 13 de su Reglamento, tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Elección de Cuarto Vicepresidente.

2º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

3º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLV Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

4º.- Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua. (Creación). (Carp. 1859/001). Rep. 855 y Anexo I

5º.- Alfredo Vidal y Fuentes. (Designación a la Escuela de Tiempo Completo N° 72 de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja). (Carp. 1370/001). (Informado). Rep. 668 y Anexo I

6º.- Suiza. (Designación a la Escuela N° 45 de Puntas de Campanero, departamento de Lavalleja). (Carp. 1373/001). (Informado). Rep. 671 y Anexo I

7º.- Doctor Gonzalo González Simois. (Designación al Jardín de Infantes Nº 113 de villa Solís, departamento de Lavalleja). (Carp. 1372/001). (Informado). Rep. 670 y Anexo I

8º.- Federico Froebel. (Designación al Jardín de Infantes Nº 112 de la ciudad de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja). (Carp. 1644/001). (Informado). Rep. 762 y Anexo I

9º.- Irineo Leguizamo. (Designación a la Escuela Nº 38 del paraje Arerunguá, departamento de Salto). (Carp. 760/000). (Informado). Rep. 414 y Anexo I

10.- Dardo Salguero Dela Hanty. (Designación a la Escuela Nº 51 de la ciudad capital del departamento de San José). (Carp. 776/000). (Informado). Rep. 429 y Anexo I

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 5

2 y 24.- Asuntos entrados 5, 53

3 y 25.- Proyectos presentados 8, 54

4 y 6.- Exposiciones escritas 13, 15

5.- Inasistencias anteriores 14

MEDIA HORA PREVIA

7.- Consecuencias del tornado que afectó al departamento de Canelones.

— Exposición del señor Representante Ponce de León 20

8.- Designación de un nuevo titular en el Ministerio de Salud Pública.

— Exposición del señor Representante Abdala 21

9.- Repercusión de algunas medidas contra el contrabando en los departamentos fronterizos con Brasil.

— Exposición del señor Representante Guarino 21

10.- Estudio del tema del aborto por parte de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. Establecimiento de un fondo para atender emergencias originadas por desastres climáticos.

— Exposición del señor Representante Gallo Imperiale 23

11.- Solicitud al Poder Ejecutivo de que remita un proyecto de ley para la aprobación del Estatuto de la Corte Penal Internacional.

— Exposición del señor Representante Laviña 24

12.- Supresión de un cargo de maestra destinado a colaborar con la asociación civil Alternativa Chuy, en el departamento de Rocha.
Destino de los recursos obtenidos a través de la licitación de la playa de contenedores del puerto de Montevideo.

— Exposición del señor Representante Barrios 25

CUESTIONES DE ORDEN

20.- Integración de Comisiones 50

13 y 17.- Integración de la Cámara 26, 43

13 y 17.- Licencias 26, 43

18.- Preferencias 43

23.- Vuelta de proyecto a Comisión 53

VARIAS

14.- Llamado a Sala al señor Ministro de Salud Pública.

— Concertación de nueva fecha 32

16 y 19.- Cuestión política planteada por el señor Representante Agazzi.

— Se vota afirmativamente 39, 43

— Manifestaciones de varios señores Representantes.

— Se resuelve que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala se pase a conocimiento de la Secretaría de la Presidencia de la República y a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas, a efectos de que los decretos reglamentarios de la Ley N° 17.438, de 21 de diciembre de 2001, se adecuen estrictamente a lo establecido en la mencionada ley.

21.- Comisión Especial. (Solicitud de creación) 50

22.- Comisión Especial para el estudio de soluciones legislativas referentes a la emigración en el Uruguay. (Prórroga de plazo) 51

26.- Cuestión política planteada por el señor Representante Díaz.
— Se vota afirmativamente....54

MEDIA HORA FINAL

33.- Fallecimiento del profesor Leonel Poloni.
— Manifestaciones del señor Representante Arregui....67

ORDEN DEL DÍA

15.- Elección de 4to. Vicepresidente.
— Es electo el señor Representante Raúl Argenzio....32

27.- Aplazamiento de los asuntos que figuran en segundo y tercer término del orden del día....55

28.- Alfredo Vidal y Fuentes. (Designación a la Escuela de Tiempo Completo N° 72 de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja).
Antecedentes: Rep. N° 668, de julio de 2001, y Anexo I, de octubre de 2001. Carp. N° 1370 de 2001. Comisión de Educación y Cultura.
— Aprobación. Se comunicará al Senado....55
— Texto del proyecto aprobado....56

29.- Suiza. (Designación a la Escuela N° 45 de Puntas de Campanero, departamento de Lavalleja).
Antecedentes: Rep. N° 671, de julio de 2001, y Anexo I, de octubre de 2001. Carp. N° 1373 de 2001. Comisión de Educación y Cultura.
— Aprobación. Se comunicará al Senado....57
— Texto del proyecto aprobado....58

30.- Doctor Gonzalo González Simois. (Designación al Jardín de Infantes N° 113 de villa Solís, departamento de Lavalleja).
Antecedentes: Rep. N° 670, de julio de 2001, y Anexo I, de octubre de 2001. Carp. N° 1372 de 2001. Comisión de Educación y Cultura.
— Aprobación. Se comunicará al Senado....59
— Texto del proyecto aprobado....60

31.- Federico Froebel. (Designación al Jardín de Infantes N° 112 de la ciudad de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja).
Antecedentes: Rep. N° 762 y Anexo I, de octubre de 2001. Carp. N° 1644 de 2001. Comisión de Educación y Cultura.
— Aprobación. Se comunicará al Senado....61
— Texto del proyecto aprobado....62

32.- Dardo Salguero Dela Hanty. (Designación a la Escuela N° 51 de la ciudad capital del departamento de San José).
Antecedentes: Rep. N° 429, de noviembre de 2000, y Anexo I, de noviembre de 2001. Carp. N° 776 de 2000. Comisión de Educación y Cultura.
— Aprobación. Se comunicará al Senado....64
— Texto del proyecto aprobado....66

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Odel Abisab, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Guillermo Álvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Nelson Bosch, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Ruben H. Díaz, Miguel Dicancro, Juan Domínguez, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Óscar Gómez, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Doreen Javier Ibarra (1), María Iriarte, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Félix Laviña, Ramón Legnani, Antonio López, Óscar Magurno, José Carlos Mahía, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, José M. Mieres, Pablo Mieres, Martha Montaner, Ruben Obispo, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Hugo Rosete, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Juan C. Siázaro, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Wilmer Trivel, José L. Veiga, Walter Vener Carboni y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: Daniel Díaz Maynard, Arturo Heber Füllgraff, Guido Machado, Ricardo Molinelli, Jorge Orrico, Ronald Pais y Daisy Tourné.

Faltan con aviso: Juan Máspoli Bianchi y Alberto Scavarelli.

Actúa en el Senado: Gustavo Borsari Brenna.

Observaciones:

(1) A la hora 18:16 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Óscar Gómez.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 128

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 5 de marzo de 2002, Nº 17.454, por la que se designa “República del Perú” la Escuela Nº 142 de Tiempo Completo, del departamento de Montevideo. C/1533/001
- con fecha 6 de marzo de 2002:
  - Nº 17.455, por la que se autoriza la salida del país de la Plana Mayor y tripulantes de la Fragata ROU 03 “Montevideo”, a efectos de participar en la Operación Combinada ATLASUR V y asistir a las celebraciones del aniversario de la Armada de la República de Sudáfrica. C/1902/002
  - Nº 17.456, por la que se autoriza el ingreso al territorio nacional de efectivos del Ejército del Comando Sur de los Estados Unidos de América, para realizar entrenamientos conjuntos con integrantes del Ejército Nacional y de la Fuerza Aérea Uruguaya. C/1901/002

- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido por su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Acuerdo con Australia para la Promoción y Protección de Inversiones, y sus Anexos A y B, suscrito en Punta del Este, el 3 de setiembre de 2001. C/1946/002

A la Comisión de Asuntos Internacionales

La citada Presidencia remite la nota de la Junta Departamental de Canelones, a la que acompaña copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre el proyecto de ley por el que se regula la actividad de los corredores inmobiliarios. C/327/000

- *A sus antecedentes*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se designa “Luis Barrios Tassano” el Liceo Nº 2 de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado. C/1947/002

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

La citada Cámara comunica que, en sesión de 5 de marzo de 2002, ha sancionado el proyecto de ley por el que se designa "Profesor Luis Hierro Gambardella" el Liceo Nº 55 de la ciudad de Montevideo.
C/1195/001

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Hacienda se expide sobre el proyecto de ley por el que se fija en cinco años el plazo establecido por el artículo 450 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, para la enajenación de vehículos automotores y equipos de trasmisión y procesamiento de audio importados por emisoras de AM y FM del interior del país, al amparo de lo dispuesto por el artículo 617 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990. C/55/000

- *Se repartirá*

La Comisión de Educación y Cultura aconseja el archivo de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se crea, con carácter honorario, en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, la Comisión Nacional de Protección del Libro Nacional. C/3090/998
- por el que se designa "Profesor Víctor Cayota" el Liceo Nº 55 de la ciudad de Montevideo. C/3604/999
- por el que se designa "Mario Benedetti" el Liceo Nº 58 del departamento de Montevideo. C/649/000
- por el que se designa "Carlos Bortagaray" la Escuela Nº 70 de Salto Grande, departamento de Salto. C/761/000

La citada Comisión aconseja el archivo del proyecto de minuta de comunicación por el que se declara el interés del Cuerpo en las acciones de descentralización que lleva a cabo la Universidad de la República, y en la proyectada fusión de las Facultades de Agronomía y Veterinaria. C/1066/001

- *Si no se observa, así se procederá*

COMUNICACIONES GENERALES

El Presidente de la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos remite invitación para la 107ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria, a celebrarse en ese país, desde el día 17 hasta el 23 de marzo de 2002. C/11/000

La Dirección General para Asuntos Políticos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores remite copia del informe de la Alianza Internacional de la Propiedad Intelectual sobre nuestro país. C/11/000

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

El Sindicato Médico del Uruguay remite nota sobre la posición del Gobierno de nuestro país con respecto al Convenio Marco de Lucha Antitabáquica de la Organización Mundial de la Salud. C/119/000

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

La Junta Departamental de Rivera remite nota relacionada con una iniciativa vinculada con los seguros de salud por enfermedad para jóvenes de 15 a 29 años. C/149/000

- *A la Comisión de Seguridad Social*

La Junta Departamental de Maldonado remite los antecedentes complementarios de los siguientes recursos de apelación:

- presentado por varios señores ciudadanos inscriptos en el departamento de Maldonado, contra los artículos 10 y 11 del Decreto Nº 3759/001 de la respectiva Junta Departamental, publicado en el Diario Oficial el día 14 de diciembre de 2001, sobre la modificación de los valores imponibles para el cobro de la contribución inmobiliaria urbana y suburbana. C/1869/001
- presentado por varios señores Ediles de esa Corporación, contra los artículos 10, 11 y 13 del Decreto Nº 3759/001 de la citada Junta, relacionados con la modificación de diversas normas presupuestales. C/1870/001

La Oficina Nacional del Servicio Civil contesta el pedido de informes del señor Representante Roque Arregui, sobre la incorporación o contratación de personal con posterioridad al 1º de enero de 2000.
C/1889/002

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Carlos González Álvarez, sobre las obras realizadas en la boca del arroyo Cufré, en el departamento de Colonia. C/1593/001
- del señor Representante Orlando Gil Solares, relacionado con las obras de dragado y balizamiento de los canales de acceso al puerto de Carmelo, en el departamento de Colonia. C/1651/001

- de los señores Representantes Ricardo Castromán Rodríguez, Juan José Domínguez y Víctor Rossi, acerca de la presunta realización de obras por convenio por parte de la Dirección Nacional de Arquitectura de dicha Secretaría de Estado, con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Suprema Corte de Justicia y la Intendencia Municipal de Montevideo. C/303/000

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio correspondiente a los efectos previstos por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto del proyecto de ley por el que se designa "Maestra Egriselda Gutiérrez Bravo" la Escuela Nº 115 de la ciudad de Cardona, departamento de Soriano. C/1910/002

- *Se cursó con fecha 6 de marzo*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social, sobre presuntas irregularidades en empresas que operan con buques de cabotaje con bandera nacional. C/1948/002
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Administración Nacional de Puertos, relacionado con presuntas deudas mantenidas por una empresa naviera con la citada Administración. C/1949/002

Los señores Representantes José Homero Mello, Ricardo Molinelli y Ruben Obispo solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco Central del Uruguay, acerca de la cantidad de procesos judiciales en trámite, iniciados por empresas del sector financiero para el cobro de sus créditos en el departamento de Paysandú. C/1950/002

La señora Representante Lucía Topolansky solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, referente a la recaudación por concepto de monotributo a las actividades comerciales en la vía pública. C/1951/002

El señor Representante Heber Sellanes solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre la disposición final de residuos industriales y la posible contaminación de cursos de agua en el departamento de San José. C/1952/002

El señor Representante Darío Pérez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionado con la concesión de los servicios de agua potable y saneamiento al este del arroyo Maldonado y los funcionarios contratados para cumplir funciones en la Comisión de Contralor de OSE en el departamento de Maldonado. C/1953/002

- *Se cursaron con fecha 6 de marzo*

El señor Representante Raúl Sendic solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, acerca de los estudios de potabilidad del agua para consumo de la población en la zona metropolitana del departamento de Canelones. C/1954/002

- *Se cursó con fecha 7 de marzo*

El señor Representante Víctor Rossi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del interior, referente a versiones de prensa relativas al paradero de un ciudadano brasileño presuntamente requerido por las autoridades nacionales. C/1955/002

El señor Representante Doreen Javier Ibarra solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Administración Nacional de Puertos, y de Economía y Finanzas, con destino al Área de Zonas Francas, sobre un presunto anteproyecto de decreto reglamentario relativo a Zonas de Actividad Logística Asociada al Puerto (ZALAP). C/1956/002

- *Se cursaron con fecha 11 de marzo*

La señora Representante Margarita Percovich solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre la posible construcción de una represa privada en las riberas del arroyo Mandiyú, departamento de Artigas. C/1961/002

El señor Representante Guzmán Acosta y Lara solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Dirección General de Casinos, relacionado con una presunta deuda mantenida por la mencionada Direc-

ción con la Intendencia Municipal de Durazno.
C/1962/002

La señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, acerca de la realización de un estudio de impacto ambiental sobre la evacuación de efluentes de tres conjuntos habitacionales en un arroyo próximo a la villa Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo.
C/1963/002
- a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, referente a obras viales realizadas en la colonia lechera "Wilson Ferreira Aldunate", departamento de Cerro Largo. C/1964/002

- *Se cursan con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

La señora Representante Yeanneth Puñales Brun y el señor Representante Alejo Fernández Chaves presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea la Policía Costera y se establece su estructura y cometidos.
C/1957/002

Varias señoras Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Doctora Adela Reta" el Complejo edilicio de Salas de Espectáculos sito entre las calles Florida, Mercedes y Andes, en la ciudad de Montevideo. C/1958/002

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

Los señores Representantes Pablo Mieres, Ricardo Falero e Iván Posada presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece la obligación de proveer de una solución habitacional transitoria a aquellos núcleos familiares que hubieren perdido su vivienda por caso fortuito o fuerza mayor. C/1959/002

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

Las señoras Representantes Diana Saravia Olmos, Martha Montaner y Yeanneth Puñales Brun presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se dispone que, en caso de incautación de mercaderías comestibles y bebidas sin alcohol de procedencia ilegítima, las mismas sean puestas a disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública para su donación a escuelas del departamento en que se haya realizado el procedimiento. C/1960/002

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica la Ley Nº 17.451, de 10 de enero de 2002, sobre la creación de un Fondo de Solidaridad para financiar un sistema de becas para estudiantes de nivel terciario. C/1965/002

- *A la Comisión de Hacienda".*

3.- Proyectos presentados.

A) "POLICÍA COSTERA. (Creación).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Créase la policía costera que tendrá competencia en aquellas situaciones donde se vean afectadas, indistintamente, el sistema dunar, el hídrico, los montes costeros, la flora y la fauna autóctonas, los espejos de agua interiores y el sistema costero marítimo.

Artículo 2º.- La policía costera dependerá de los Gobiernos Departamentales y estará conformada por:

A) Un delegado del Ministerio del Interior.

B) Un delegado del Ministerio de Defensa Nacional.

C) Un delegado del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

D) Un delegado de la Intendencia Municipal de cada departamento de la República

Artículo 3º.- La unidad ejecutora será la Armada Nacional.

Artículo 4º.- El organismo establecido en el artículo anterior deberá adoptar todas las medidas conducentes a la preservación, conservación y vigilancia de los elementos naturales dunares, hídricos, montes costeros, espejos de agua interiores, flora y fauna autóctonas y sistema costero marítimo.

Artículo 5º.- El que invadiere o se apropiare o destruyere o deteriorare o modificare de cualquier forma los sistemas hídrico, dunar o costero marítimo, o la flora y fauna autóctonas, o los espejos de agua interiores o los montes marítimos, será castigado con tres meses de prisión a cuatro años de penitenciaría y la incautación de los bienes que hubiese utilizado a los efectos de consumar el ilícito.

Artículo 6º.- Todos los Poderes Públicos estarán obligados a auxiliar con carácter preferente y urgente a la policía costera para el cumplimiento de sus funciones.

Artículo 7º.- El Poder Ejecutivo reglamentará el funcionamiento de la policía costera.

Artículo 8º.- En tanto las partidas necesarias para el funcionamiento de la policía costera no estén incluidas en el Presupuesto General de Gastos, las mismas se imputarán al rubro "Rentas Generales".

Montevideo, 6 de marzo de 2002.

ALEJO FERNÁNDEZ CHAVES, Representante por Maldonado, YEANNETH PUÑALES BRUN, Representante por Rocha.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es deber del Estado la preservación de los valores naturales.

Entendemos que es una necesidad primaria en nuestro país garantizar que se mantengan estos valores. Se ha observado que últimamente se ha producido un verdadero desborde atentatorio contra los mismos. Ante tal situación, nuestro derecho vigente resulta insuficiente, por lo que resulta imprescindible legislar al respecto.

Consecuentemente los sistemas dunar, hídrico y costero marítimo así como la flora y fauna autóctona, los espejos de agua interiores y los montes marítimos, deben ser preservados por toda la comunidad teniendo el Estado una especial responsabilidad al respecto.

A tales efectos se propone la creación de la policía costera, especializada en todas aquellas situaciones donde están en juego la preservación de los valores naturales arriba expresados. La jerarquía de dicha policía se establece por la Comisión conformada por representantes de las dependencias estatales vinculadas con la temática.

Simultáneamente se crea una figura penal a los efectos de sancionar a los infractores.

Basados en esos conceptos entendemos que con la aprobación de esta ley se dará un paso importante en la preservación del medio ambiente.

Montevideo, 6 de marzo de 2002.

ALEJO FERNÁNDEZ CHAVES, Representante por Maldonado, YEANNETH PUÑALES BRUN, Representante por Rocha".

B) "DOCTORA ADELA RETA. (Designación al complejo edilicio de salas de espectáculos sito entre las calles Florida, Mercedes y Andes de la ciudad de Montevideo).

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase con el nombre de "Dra. Adela Reta" el Complejo edilicio de Salas de Espectáculos sito entre las calles Florida, Mercedes y Andes, de la ciudad de Montevideo, que funciona bajo la órbita del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE), (Ministerio de Educación y Cultura).

Montevideo, 8 de marzo de 2002.

DIANA SARAVIA OLMOS, Representante por Treinta y Tres, MARTHA MONTANER, Representante por Tacuarembó, YEANNETH PUÑALES BRUN, Representante por Rocha, GLENDA RONDÁN, Representante por Montevideo, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo, ELIZABETH VILLALBA, Representante por Montevideo, NORA CASTRO, Representante por Montevideo, LUCÍA TOPOLANSKY, Representante por Montevideo, MARGARITA PERCOVICH, Representante por Montevideo, BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, MARÍA NELBA IRIARTE, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Consideramos oportuno que el Complejo edilicio de las Salas de Espectáculos sito entre las calles Florida, Andes y Mercedes, de la ciudad de Montevideo, perteneciente al SODRE pase a designarse "Dra. Adela Reta", ya que este sería un póstumo y merecido homenaje a quien hiciera tanto por las artes, por la cultura, por la construcción de este complejo cultural, y por el SODRE mismo.

Si bien es de público conocimiento la trayectoria de la doctora Reta, que la hace merecedora de reconocimiento, queremos recordar algunos mojones de su hoja de vida:

"Nacida en Montevideo, el 9 de julio de 1921, cursó estudios secundarios y preparatorios en el Lycée Français. Siendo estudiante co-dirigió la revista litera-

ria 'Latitud 35'. Ejerció como adscripta y como profesora de literatura en Bachillerato Nacional y en francés. Fue distinguida por el Gobierno Francés con las Palmas Académicas.

En 1947 se graduó en derecho y ciencias sociales, especializándose en derecho penal y derecho del menor.

Fue fundadora del Teatro Universitario del Uruguay, siendo Directora del mismo en diversos períodos.

Fundadora del Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho y de la Escuela de Servicio Social. Presidenta del Movimiento Gustavo Volpe y creadora del Servicio de Libertad Vigilada.

Catedrática de derecho penal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República, desde 1956 hasta su fallecimiento.

En 1960, fue designada integrante de la Comisión de Teatros Municipales, cargo honorario que ocupó hasta 1967.

Fue Ministra de la Corte Electoral, Presidenta del Consejo del Niño, Ministra de Educación y Cultura y Presidenta del SODRE.

Falleció el 3 de abril de 2001, a los setenta y nueve años de edad".

La doctora Adela Reta, figura emblemática que trasciende las banderas partidarias, vivió plenamente y con gran pasión su vida, aprovechó cada minuto y soñó. Soñó volver a ver en la esquina de Andes y Mercedes un espacio que albergara todas las manifestaciones del arte, como otrora había sido el Estudio Auditorio del SODRE. En ese sueño, en esa meta concretó sus esfuerzos en sus últimos años de vida, ya sea desde el Ministerio de Educación y Cultura, como desde la propia Presidencia del SODRE, como bien recordaban los legisladores que en las Cámaras de Diputados y Senadores se refirieron a su vida en los homenajes tributados.

Entre ellos, en la Cámara de Senadores, el Senador Malladote decía que "un homenaje, mucho más que recuerdo, debe ser compromiso", y nosotros compartimos ese sentir. El de establecer un compromiso al darle tan ilustre nombre a este complejo edilicio, el compromiso de devolverle al pueblo uruguayo un espacio calificado para que puedan venir las grandes orquestas filarmónicas internacionales, que hoy dejan a Uruguay fuera de su circuito; el compromiso de mantener en pie y viva la llama artística, que ennoblece a los seres humanos, el compromiso de concluir su obra.

Montevideo, 8 de marzo de 2002.

DIANA SARAVIA OLMOS, Representante por Treinta y Tres, MARTHA MONTANER, Representante por Tacuarembó, YEANNETH PUÑALES BRUN, Representante por Rocha, GLENDA RONDÁN, Representante por Montevideo, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo, ELIZABETH VILLALBA, Representante por Montevideo, NORA CASTRO, Representante por Montevideo, LUCÍA TOPOLANSKY, Representante por Montevideo, MARGARITA PERCOVICH, Representante por Montevideo, BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, MARÍA NELBA IRIARTE, Representante por Montevideo".

C) "NÚCLEOS FAMILIARES QUE PIERDAN SU VIVIENDA POR RAZONES DE FUERZA MAYOR. (Se establece la obligación de proveerles una solución habitacional transitoria).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Aquellos núcleos familiares que pierdan repentinamente la vivienda que habitan, sea cual sea la condición jurídica de su tenencia, por razones de fuerza mayor tales como la destrucción por terceros, por accidentes o por hechos de la naturaleza, que la hagan inhabitable tendrán derecho a una solución habitacional provisoria inmediata.

Artículo 2º.- El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente deberá proveer a los núcleos familiares referidos en el artículo 1º, dentro de las veinticuatro horas de producido el hecho que determinó la inhabitabilidad de la vivienda, una solución habitacional provisoria.

Se faculta al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a realizar convenios con pensiones y hoteles a efectos de proporcionar las soluciones habitacionales de emergencia referidas en el inciso anterior.

Artículo 3º.- La solución ofrecida por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente no podrá extenderse más allá de los seis meses y no generará en los beneficiarios ningún derecho de permanencia en la vivienda otorgada por el Ministerio bajo este régimen.

Artículo 4º.- Dentro del plazo de seis meses el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente deberá ofrecer al núcleo familiar amparado por este sistema de emergencia una solución habitacional definitiva enmarcada dentro de los planes y formas de financiación generales que lleva a cabo el Ministerio y acorde al nivel de ingresos del núcleo familiar de que se trate.

Una vez disponible la solución habitacional definitiva ofrecida por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a los beneficiarios de este sistema de emergencia, la obligación del Ministerio de proveer una solución habitacional transitoria establecida en el artículo 2º cesará.

Montevideo, 8 de marzo de 2002.

PABLO MIERES, Representante por Montevideo, RICARDO FALERO, Representante por Canelones, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley busca responder a situaciones sociales de emergencia que en la actualidad no poseen una respuesta sistemática y estructurada.

Se trata de los casos en que, de manera repentina e imprevista, una familia pierde su vivienda debido a diversas situaciones ajenas a su voluntad; a modo de ejemplo se pueden citar los casos de accidentes, destrucción por parte de terceras personas, incendio no intencional de la vivienda, destrucción por temporales o por inundaciones, etc.

Ante tales circunstancias la familia que es víctima de esta tragedia se encuentra repentinamente a la intemperie y, en muchas ocasiones, sin alternativas de refugio. Las respuestas provienen desde los medios de comunicación que dan publicidad a estos casos y solicitan ayuda a la comunidad o debido a la reacción espontánea de alguna autoridad pública sensibilizada por la situación; sin embargo, no existe ninguna respuesta sistemática organizada para responder institucionalmente a estas situaciones.

Es por ello que el presente proyecto asigna al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente la responsabilidad de dar respuesta inmediata a estas situaciones disponiendo de un alojo provisorio a los núcleos familiares víctimas de estos hechos. La propuesta busca, a su vez, evitar que una respuesta de emergencia se convierta en definitiva y es por ello que establece un plazo máximo de alojamiento de emergencia de seis meses y comete al Ministerio la obligación de ofrecer en ese plazo una propuesta definitiva dentro de los programas de vivienda existentes en dicha repartición pública y de acuerdo al nivel de ingresos del núcleo familiar.

La solución propuesta se hace cargo de evitar que por esta vía se cree un nuevo mecanismo de acceso a la vivienda y que respuestas de emergencia se conviertan en soluciones definitivas. Es por ello, que las causales que dan derecho a la respuesta ministerial son solo aquellas consideradas como ajenas a la voluntad del núcleo familiar y que ocurren de forma imprevista y repentina. Por lo tanto, no se incluyen en estos casos a los resultados de acciones jurídicas, tales como desalojos o lanzamientos, en cuyo caso el sistema se vería ampliado de forma inconveniente.

A su vez, la norma propuesta expresamente establece que el alojamiento provisorio no genera derechos de permanencia para la familia beneficiaria de este sistema y es por ello que, para darle mayor provisoriedad, se faculta al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a realizar convenios con hoteles o pensiones a efectos de que estas soluciones habitacionales (necesariamente provisorias) sean incorporadas como opciones de respuesta inmediata a la situación que es objeto de regulación por este proyecto.

De modo que la norma proyectada evita que aquellos que pierden la vivienda en forma repentina e imprevista tengan que dormir a la intemperie sin tener certeza de una respuesta rápida a estas situaciones extremas. A su vez, la solución proyectada no afecta ni posterga los derechos de aquellos que esperan una respuesta definitiva a sus problemas de vivienda por la vía del acceso a los programas de vivienda existentes, logrando un adecuado equilibrio entre las diferentes situaciones.

Montevideo, 8 de marzo de 2002.

PABLO MIERES, Representante por Montevideo, RICARDO FALERO, Representante por Canelones, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo".

D) "INCAUTACIÓN DE MERCADERÍAS COMESTIBLES O BEBIDAS SIN ALCOHOL. (Se dispone que serán puestas a disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- En el caso de incautación de mercaderías comestibles y bebidas sin alcohol de proce-

dencia ilegítima, el Juez actuante en la primera actuación dispondrá su puesta a disposición en forma inmediata de las autoridades del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), las que, previa evaluación y calificación, ordenarán a través de su Unidad de Alimentación la donación a escuelas del departamento, otorgándose prioridad a las escuelas de tiempo completo y a los jardines asistenciales.

En el caso de incautación de bebidas con alcohol, la sede judicial dispondrá su remisión inmediata a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP), donde se evaluará y se procederá a su destrucción.

Artículo 2º.- Deróganse las disposiciones cuyo contenido se oponga directa o indirectamente a las previsiones de la presente ley.

Montevideo, 8 de marzo de 2002.

MARTHA MONTANER, Representante por Tacuarembó, DIANA SARAVIA OLMOS, Representante por Treinta y Tres, YEANNETH PUÑALES BRUN, Representante por Rocha.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley tiende a solucionar un problema real, aportando a través del derecho una solución práctica tendiente a evitar que las mercaderías comestibles perecederas incautadas por procedencia ilegítima se pierdan por su vencimiento antes de poder ser consumidas. Como solución efectiva, y dentro del contexto social por el que atraviesa el país, se propone la entrega inmediata de las mismas por la sede judicial interviniente a las autoridades del CODICEN.

Reiteramos que, siendo el espíritu del proyecto acortar los plazos a través de este mecanismo, con el fin de entregar alimentos incautados a la enseñanza primaria, con especial énfasis a las escuelas de tiempo completo y jardines asistenciales, procede expresar los antecedentes que ello motiva.

En el marco del Consejo de Educación Primaria, se incluyen escuelas urbanas y rurales, escuelas de contexto sociocultural crítico, escuelas especiales, escuelas de música, colonias escolares, internados rurales, jardines de infantes, jardines de infantes asistenciales y de corte asistencial.

En este grupo de centros educativos, las escuelas de tiempo completo y los jardines asistenciales y de corte asistencial se ubican en los medios socioculturales de mayor riesgo, donde múltiples factores inciden en alto grado en el desempeño de los alumnos que concurren a las instituciones públicas.

Las autoridades educativas han atendido con programas específicos al alumnado que concurre a esas escuelas, incluyéndose entre otros una oferta en alimentación que incluye desayuno, almuerzo y merienda para los niños que permanecen ocho horas en las escuelas de tiempo completo y jardines asistenciales.

Al finalizar el año 2001, contaba el nivel de educación primaria con noventa escuelas de tiempo completo, con una población de dieciséis mil ochocientos cincuenta y cinco alumnos, veintiocho jardines asistenciales con cuatro mil doscientos siete alumnos de 3, 4 y 5 años que permanecen ocho horas como en las escuelas de tiempo completo, y doce jardines de corte asistencial con dos mil seiscientos setenta alumnos que, concurriendo cuatro horas, reciben como alimentación desayuno y almuerzo si concurren en la mañana, y almuerzo y merienda si concurren en el horario vespertino.

Subrayamos que los cambios propuestos procuran afectar la realidad social, mejorándola sustancialmente en forma real y objetiva, aliviando trámites procesales que, a la postre, devienen innecesarios pues debido al proceso en sí, el bien económico tutelado perece por su propia constitución, impidiendo que tanto sea por la vía de incautación y entrega o por la vía de devolución, el bien en cuestión deje de existir y, en definitiva, de ser hábil y útil para el fin que fue creado y oportunamente comercializado.

En efecto, de acuerdo a lo que es una orientación constante del derecho procesal uruguayo, el que se maneja por la existencia de una ciencia procesal y establece específicamente variantes mínimas del proceso, como la que nos ocupa en la presente exposición, este proyecto tiende a evitar la violación de las garantías del debido proceso, por cuanto si bien se está habilitando a la sede judicial competente para que se proceda a la entrega de mercadería incautada, sin haber otorgado previamente la oportunidad de articular defensas procesales para el eventual damnificado (téngase presente que se establece la entrega inmediata), por otro lado, a través de este propio mecanismo, se logra que el bien incautado tenga un destino preciso, conforme al objetivo para el cual fue creado, otorgando así también garantías para todas las partes. Es en esta última hipótesis, que el bien económico queda salvaguardado dentro del marco de aplicación de este proyecto, evitando para el mismo una destrucción inútil.

Se hace especial énfasis en que quedará dentro del marco de la autoridad destinataria la evaluación y calificación, no estableciéndose parámetros o criterios para dicho cometido en mérito a encontrarnos ante una ley marco que no necesita regulación reglamentaria, habida cuenta lo claro de su tenor y su fácil aplicación.

Por último, en mérito a que se incluyen dentro del ámbito de la donación de comestibles y las bebidas sin alcohol, el proyecto amplía su aplicación a las bebidas con alcohol, disponiendo que de ellas se encargará el organismo pertinente.

Montevideo, 8 de marzo de 2002.

MARTHA MONTANER, Representante por Tacuarembó, DIANA SARAVIA OLMOS, Representante por Treinta y Tres, YEANNETH PUÑALES BRUN, Representante por Rocha".

E) "APORTES DE LOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS AL FONDO DE SOLIDARIDAD. (Modificación del inciso tercero del artículo 3º de la Ley Nº 16.524 en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.451).

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Agrégase seguidamente al inciso 3º del artículo 3º de la Ley Nª 16.524, de 25 de julio de 1994, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.451, de 10 de enero de 2002, el siguiente texto:

"Dicho aporte será debido en forma solidaria con el respectivo aporte jubilatorio y deberá hacerse en forma simultánea al mismo en un solo pago anual o en cuotas, según lo determine la reglamentación".

Montevideo, 12 de marzo de 2002.

CARLOS BARÁIBAR, Representante por Montevideo, JOSÉ MARÍA MIERES VISILLAC, Representante por Montevideo, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia, MARTÍN PONCE DE LEÓN, Representante por Montevideo, JOSÉ AMORÍN BATLLE, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Nº 17.451, de 10 de enero de 2002, modificó en diversos aspectos la Ley Nº 16.524, de 25 de julio de 1994. El artículo 1º de la ley citada en primer término sustituyó los artículos 1º, 2º y 3º de la ley or iginal. Al introducir tales sustituciones se incurrió en una omisión en la redacción del inciso tercero del artículo 3º sustituto.

En efecto, a continuación de: "Los profesionales universitarios deberán efectuar su aporte ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones Universitarias o ante la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones en su caso", debió agregarse a renglón seguido: "Dicho aporte será debido en forma solidaria con el respectivo aporte jubilatorio y deberá hacerse efectivo en forma simultánea al mismo en un solo pago anual o en cuotas, según lo determine la reglamentación".

Montevideo, 12 de marzo de 2002.

CARLOS BARÁIBAR, Representante por Montevideo, JOSÉ MARÍA MIERES VISILLAC, Representante por Montevideo, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia, MARTÍN PONCE DE LEÓN, Representante por Montevideo, JOSÉ AMORÍN BATLLE, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 21)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Walter Vener Carboni solicita se curse una exposición escrita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado;y a la Junta Departamental de Soriano, sobre la situación de los usuarios a quienes se les ha suspendido el suministro de energía eléctrica y agua potable. C/27/000

El señor Representante Artigas Barrios solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social, relacionada con la adjudicación de viviendas a pasivos en la ciudad de Lascano, departamento de Rocha. C/27/000

El señor Representante Pablo Mieres solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Educación y Cultura y de Relaciones Exteriores, para su remisión a la Embajada del Reino de España en nuestro país, sobre la preservación del idioma español en las Filipinas. C/27/000

La señora Representante Elizabeth Villalba solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Instituto Nacional de la Familia y la Mujer, a la Oficina Nacional del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer y a la Comisión Nacional de Seguimiento de los Compromisos de Beijing, sobre el Día Internacional de la Mujer. C/27/000

El señor Representante Gustavo Guarino solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la necesidad de regularizar el transporte de pasajeros entre la ciudad de Río Branco y el balneario Lago Merín, en el departamento de Cerro Largo. C/27/000

La señora Representante Alejandra Rivero Saralegui solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; de Defensa Nacional; de Turismo; y de Relaciones Exteriores, con destino a la Comisión Técnica Mixta de la Laguna Merín, acerca de la necesidad de subsanar los daños sufridos por la faja costera de dicha laguna. C/27/000
- a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, referente al sistema de saneamiento de varios grupos habitacionales ubicados sobre la Ruta Nacional Nº 7, en la localidad de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo. C/27/000

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; a la Intendencia Municipal de Río Negro; a las Juntas Departamentales de todo el país; a la Asociación de Jubilados de Industria y Comercio de Río Negro; a la Asociación de Jubilados Civiles de Fray Bentos y a la Asociación de Jubilados de Young, sobre los topes para el otorgamiento de préstamos a pasivos. C/27/000
- al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, relacionada con la necesidad de instalar un teléfono social en el barrio Cerro de la ciudad de Fray Bentos, en el citado departamento. C/27/000"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 6 de marzo de 2002.

Con aviso: Alberto Perdomo, Adolfo Pedro Sande, Alberto Scavarelli, Gustavo Silveira y María Terrón de Esteves.

Inasistencias a las Comisiones:

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 6 de marzo

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Julio C. Silveira.

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Alberto Scavarelli.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Henry López.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Jorge Chápper.

Jueves 7 de marzo

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN integrada con la de INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA y la de HACIENDA

Con aviso: Carlos González Álvarez, Daniel García Pintos y José Amorín Batlle.

Lunes 11 de marzo

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Beatriz Argimón y Guzmán Acosta y Lara.

ESPECIAL CON EL COMETIDO DE ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD

Con aviso: Luis Alberto Lacalle Pou y Óscar Magurno".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y uno en treinta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Walter Vener Carboni a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado;y a la Junta Departamental de Soriano, sobre la situación de los usuarios a quienes se les ha suspendido el suministro de energía eléctrica y agua potable.

"Montevideo, 7 de marzo de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE); al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), y a la Junta Departamental de Soriano. Hemos recogido, y estamos apoyando por su justicia, un planteo del Edil departamental de Soriano, señor Eduardo Luis Piazze, el que refiere a: '...hay una problemática que no solo ocurre en Dolores sino en todo el departamento: que los cortes de luz y agua por no pago se han acentuado de una forma tremenda, por la situación que se vive y por la imposibilidad de la gente de hacer frente al pago mensual del consumo de luz eléctrica y del agua potable. De más está decir que, luego de no pagar, la gente no se puede juntar más con el recado -como dice el gaucho- por lo que diría que la Junta Departamental tendría que hacer las gestiones, y cada uno de los Ediles frente a sus autoridades, para tratar de darle facilidades a esa gente para que pague sin intereses y recargos porque si no -creemos que esa situación que se está dando no deseable para nadie (estar sin luz y agua) es lamentable- es un deterioro hacia la familia y hacia nuestra sociedad'. Nosotros agregamos que, en su momento, fracasaron gestiones tendientes a contemplar en los consumos de servicios públicos (energía eléctrica y agua potable) a los desocupados, por lo que debe atenderse la situación narrada cuando se trate de servicios domiciliarios de personas carenciadas. En más del 90% de estos casos, los vecinos han hecho su máximo esfuerzo para evitar que les corten el servicio; ocurre que ya no les queda de dónde sacar ni a quién pedirle. Ya de por sí el corte del servicio implica un sufrimiento para el usuario que, generalmente, lo necesita mucho. Si a ello le sumamos el hecho de que las tasas de reconexión de la energía eléctrica o el agua potable son altas y que las multas e intereses no se compadecen con los índices inflacionarios, llegamos a una cifra difícil de cubrir y muchas veces inalcanzable o generadora de compromisos (para conseguir los recursos con qué pagar si fuera posible), de los cuales se demora mucho tiempo en salir, y que constituyen una carga permanente para las economías familiares debilitadas. Por ello, concluimos, con el señor Edil Piazze, en la necesidad de una reglamentación que permita pagar con facilidades y reduzca los valores de la tasa de reconexión, de las multas y de los recargos, para no hacer tan pesada la ya difícil tarea de recuperar los servicios públicos (energía eléctrica y agua potable), perdidos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WALTER VENER CARBONI, Representante por Soriano".

2) Exposición del señor Representante Artigas Barrios al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social, relacionada con la adjudicación de viviendas a pasivos en la ciudad de Lascano, departamento de Rocha.

"Montevideo, 7 de marzo de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS). La ciudad de Lascano, del departamento de Rocha, cuenta con un complejo habitacional destina-

do a pasivos. En dicho complejo según hemos sido informados, hay en la actualidad dos viviendas deshabitadas. En conocimiento de las necesidades de los jubilados de la zona, solicitamos la pronta adjudicación de las viviendas referidas a aquellos aspirantes a quienes les correspondan, de acuerdo a las normas vigentes. A la espera de que el BPS considere este reclamo, de fundamental interés para los involucrados, saludamos al señor Presidente muy atentamente. ARTIGAS A. BARRIOS, Representante por Rocha".

3) Exposición del señor Representante Pablo Mieres a los Ministerios de Educación y Cultura y de Relaciones Exteriores, para su remisión a la Embajada del Reino de España en nuestro país, sobre la preservación del idioma español en las Filipinas.

"Montevideo, 8 de marzo de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Educación y Cultura y de Relaciones Exteriores, con destino a la Embajada del Reino de España en Uruguay. La República de Filipinas tiene una población que se aproxima a los ochenta millones de personas, y se estima que alrededor de cinco millones viven en el extranjero, mayormente en los Estados Unidos de América, Canadá, Japón y en los países árabes del golfo Pérsico. Desde el punto de vista español, Filipinas -al igual que Oceanía- en su cultura, en su historia y en su lengua, es una prolongación de América. La clave del éxito de la colonización española fue la conversión religiosa de los indios. Los indígenas organizados en tribus esparcidas entre las islas, vivían del comercio mercantil, la agricultura, la pesca y la caza; eran pacíficos y creían en la vida después de la muerte. Fue así que pudieron conciliar fácilmente sus creencias con el cristianismo. Entre la llegada de Legazpi en 1565 y la liberación proclamada en 1898, mediaron casi tres siglos y medio de vida colonial hispanofilipina, encuentro y comunión que se debió a la religión católica, sin la cual España no hubiera podido mantener su presencia en el archipiélago. La labor educativa del Reino de España en Filipinas se fue estableciendo muy lentamente por la pluralidad lingüística del territorio. Durante el siglo XVIII se realizó un importante esfuerzo por transmitir la lengua española a los filipinos. El 20 de setiembre de 1794, el Rey Carlos IV decretó la enseñanza gratuita y obligatoria para sus súbditos. Se prohibió la enseñanza del catecismo en las lenguas indígenas y se impuso el texto en español. Al llegar el año 1898, año en que Filipinas pasó a manos estadounidenses, un 14% de la población de las islas hablaba español y esta lengua podía ser comprendida por el 60% de la población. Desde 1898 los Estados Unidos de América gastaron sumas fabulosas para la introducción del inglés, desterrando la lengua que había sido el vehículo de la revolución filipina. Pero después de la ocupación norteamericana se generó una corriente en la literatura y en las artes de reafirmación del pasado hispano y en rechazo al idioma inglés que era visto como la encarnación del nuevo opresor. Después de la Segunda Guerra Mundial, el censo de 1950 todavía acusaba la cifra de un 6% de filipinos de habla española, cifra nada desdeñable si se toman en cuenta los esfuerzos realizados para su erradicación. Nos preguntamos en qué situación se encuentra actualmente el idioma español en la República de Filipinas. Con la reinstauración democrática tras años de dictaduras, se aprobó una nueva Constitución a instancias de la nueva Presidenta señora Corazón Aquino, que convierte el español en lengua voluntaria y optativa junto a la árabe, quitándole su carácter oficial. El español, de no mediar una acción conjunta por parte de España y de los países hispanoamericanos, corre el riesgo de extinguirse como lengua maternal en el hermano país, y su sola presencia yacerá latente tan solo en la geografía, en los nombres propios y en el espíritu de los filipinos del mañana. Los elementos que hemos transcripto fueron proporcionados por el licenciado Enrique Yarza Rovira, quien es un especialista en este tema. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. PABLO MIERES, Representante por Montevideo".

4) Exposición de la señora Representante Elizabeth Villalba al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Instituto Nacional de la Familia y la Mujer, a la Oficina Nacional del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer y a la Comisión Nacional de Seguimiento de los Compromisos de Beijing, sobre el Día Internacional de la Mujer.

"Montevideo, 8 de marzo de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparada en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Instituto Nacional de la Familia y la Mujer; al Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la mujer (CLADEM) y a la Comisión Nacional de seguimiento de los compromi-

sos de Beijing y organizaciones que la integran. Hoy 8 de marzo, es un día especial de homenaje internacional a la mujer. Como mujer, madre, política y trabajadora, no puedo dejarlo pasar, y así pretendo incluir en mis palabras a todas las mujeres de nuestra sociedad, entre las cuales hay muchas que levantan la bandera de los derechos de la mujer en los diferentes ámbitos: político, social, laboral y demás. Aún hoy hay obstáculos que no le permiten a la mujer desempeñar papeles protagónicos en la actividad política -salvo, contadas excepciones- existiendo dificultades reales para acceder a cargos de decisión en la actividad pública. También en la actividad privada se las discrimina a la hora de competir por un puesto de trabajo con un hombre y aun dentro de las empresas privadas no les es fácil el ascenso y acceso a las mismas remuneraciones que los hombres. La discriminación en razón de sexo, estado civil y por el hecho de tener hijos a su cargo, resulta aún más deleznable en la medida en que en los hechos no es respetada ni reconocida, 'la importancia social de la maternidad y la función de los padres en la familia y en la educación de los hijos, y conscientes de que el papel de la mujer en la procreación no debe ser causa de discriminación'. (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, ratificada por nuestro país por Ley Nº 15.164, de 4 de agosto de 1981. Nuestro país, al haber aprobado la mencionada Convención, se comprometió a 'adoptar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular: b) el derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección'. Por otra parte, muchas mujeres ven truncadas sus expectativas de crecimiento personal, por las acciones de violencia física y psicológica a la cual son sometidas, y que hoy, más que nunca, vemos con extrema preocupación cómo este flagelo afecta a tantas mujeres uruguayas y a sus familias, las que se destruyen sin distinción de nivel social, cultural, ni económico, por la espantosa experiencia de la 'violencia doméstica'. El año 2002 nos encuentra con un entorno cargado de información, avances científicos y tecnológicos. El desafío para la mujer, sin embargo, sigue siendo el mismo desde tiempos inmemoriales: lograr incidir efectivamente y mediante una participación activa y decisiva en la construcción de las nuevas sociedades. No debería ser necesario fijar momentos especiales para recordar la importancia de la mujer en la sociedad. Sin embargo, esto es así, y se hace imprescindible que, a partir del impulso de los grupos de mujeres, se instale en la sociedad, tanto en sus ámbitos sociales como políticos, una perspectiva de género, que trascienda, conceptual y políticamente, a la denominada 'agenda de las mujeres' (es decir, la posibilidad o no, de los derechos ciudadanos de la mujer, incluyendo las referencias a la participación y la ciudadanía, derechos reproductivos y salud, familia y derechos humanos de las mujeres, pero también desarrollo económico y empleo) y se tomen medidas para su efectiva implantación. La participación de la mujer, desde su visión sensible y probadamente competente, complementada con la visión de mayor radicalidad que posee el hombre, es potencialmente capaz de coadyuvar al logro del equilibrio necesario que permita la concreción de una sociedad más justa, cimentada en los valores básicos de convivencia pacífica y democrática, tan necesarios en los tiempos que corren. Como lo dice la señora Violeta Chamorro: 'Ningún país puede excluir el talento y la creatividad de su población femenina sin afectar la esencia de los valores democráticos'. Saludo al señor Presidente muy atentamente. ELIZABETH VILLALBA, Representante por Montevideo".

5) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la necesidad de regularizar el transporte de pasajeros entre la ciudad de Río Branco y el balneario Lago Merín, en el departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 12 de marzo de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Transcribo una inquietud planteada por el señor Edil Geener Amaral ante la Junta Departamental de Cerro Largo: 'El transporte de pasajeros entre Río Branco y Lago Merín, se realiza a través de las empresas Núñez, Decatur, Arachana y remises particulares. Según lo manifestado por los vecinos del balneario, la empresa Decatur dejó de prestar servicios a partir del 1º de marzo de 2002, en lo que se refiere a los turnos diarios que realizaba de lunes a viernes, quedando reducido el turno que presta esta empresa a los días sábado y domingo. En esos días, la empresa Núñez también reducirá sus turnos, manteniendo únicamente el que sale de Río Branco diariamente y durante todo el año a la hora 16, regresando del balneario a la hora 18. La empresa Arachana sale de Río Branco a la hora 8, regresando de Lago Merín a la

hora 11. Consultados los representantes de alguna de estas empresas en Río Branco, confirman esta información, a la vez que informan lo siguiente: 1) Cuentan con la competencia de remises y otros medios de transporte, algunos sin habilitación, incluso hasta un vehículo brasileño. 2) Estos medios de transporte ofrecen su servicio minutos antes de la salida de los ómnibus, restándoles pasajeros. 3) Han llegado al punto de parar frente a la agencia, entrar y ofrecer su servicio. 4) Realizan sus viajes siempre y cuando tengan pasajeros. 5) Las empresas de ómnibus trasladan en forma gratuita a niños, funcionarios policiales y de la prefectura del puerto de Río Branco. 6) Tuvieron que bajar el precio del boleto de $ 14, que es la tarifa departamental, a $ 10, que cobraban los otros medios de transporte. 7) Se han realizado múltiples gestiones ante las autoridades de la Junta Local Autónoma y Electiva de Río Branco, sin resultados positivos. Peligra entonces la prestación de ese importante servicio de transporte a la población que es brindado por empresas de transporte colectivo de pasajeros (ómnibus). Se ha propuesto para solucionar este problema lo siguiente: 1) Una reunión con todos aquellos que están abocados al transporte de pasajeros entre Río Branco y Lago Merín. 2) Coordinar horarios. 3) Que las autoridades fiscalicen el normal desarrollo de la actividad, como asimismo que el servicio sea prestado por empresas debidamente autorizadas'. Lo expuesto, es a los efectos de buscar una solución que conforme a las partes involucradas y sobre todo, que los más beneficiados sean los vecinos de Lago Merín. Saludo al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo".

6) Exposición de la señora Representante Alejandra Rivero Saralegui a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; de Defensa Nacional; de Turismo; y de Relaciones Exteriores, con destino a la Comisión Técnica Mixta de la Laguna Merín, acerca de la necesidad de subsanar los daños sufridos por la faja costera de dicha laguna.

"Montevideo, 12 de marzo de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; de Defensa Nacional; de Turismo y de Relaciones Exteriores, con destino a la Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín. Queremos referirnos al daño gradual que viene sufriendo, con el paso del tiempo, la franja costera de la laguna Merín. Es una de las reservas de agua dulce más grandes del mundo, y es un importantísimo polo turístico de la región noreste de nuestro país, donde confluyen, año a año, no solo veraneantes provenientes del turismo interno, sino que también es frecuentado por turistas del hermano país, de la República Federativa del Brasil, por su proximidad, así como de otros países de la región. En la década del sesenta existían médanos que superaban los 2 metros de altura y de una longitud no menor a 20 metros. En estaciones invernales bastaba pasar los médanos para encontrarse con el agua y en períodos estivales el ancho de la franja de la playa era del orden de los 40 metros. En la actualidad esos médanos ya no existen y dadas las intensas lluvias que se han registrado estos últimos años, hasta los primeros días del mes de enero próximo pasado, no existía zona de baños, es más, el agua llegaba prácticamente al límite de los inmuebles que lindan con la playa. La situación que se plantea hoy día es realmente crítica. Según conceptos vertidos por técnicos de la Dirección Nacional de Hidrografía, en una reciente visita que efectuaran a la ciudad de Melo, del departamento de Cerro Largo, y datos que obran en nuestro poder, el nivel de crecida de la laguna es del orden de 1,50 metros. En consecuencia, en el invierno venidero estas casas-habitación que se encuentran sobre la franja costera sufrirán, indudablemente, pérdidas irreparables causadas por el agua, pudiendo inclusive llegar a derrumbarse muchas de ellas. Pensamos que es tiempo de que los organismos involucrados en esta situación, apliquen las medidas correctivas necesarias a fin de subsanar los daños paulatinos que ha sufrido la franja costera de la laguna Merín, a consecuencia de la propia naturaleza y por la mano del hombre con los indiscriminados acarreos de arena proveniente de la playa, que se han efectuado durante décadas. Nos parece sustancial que esta situación pueda tener las medidas correctivas necesarias. Como Representante Nacional por Cerro Largo estaremos expectantes ante el tratamiento que se le pueda dispensar a esta situación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARÍA ALEJANDRA RIVERO SARALEGUI, Representante por Cerro Largo".

7) Exposición de la señora Representante Alejandra Rivero Saralegui a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, referente al sistema de saneamiento de varios grupos habitacionales ubicados sobre la Ruta

Nacional Nº 7, en la localidad de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 12 de marzo de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR). En visita que realizáramos a villa Fraile Muerto, en el departamento de Cerro Largo, recibimos un planteamiento escrito, efectuado por vecinos de los planes habitacionales Nos. 1, 2 y 3 de MEVIR, ubicados sobre la Ruta Nacional Nº 7 General Aparicio Saravia. El planteo realizado está referido al sistema de evacuación de efluentes de las viviendas. Los grupos habitacionales poseen una red interna de saneamiento que se vierte a una pileta de oxidación ubicada al fondo de uno de los grupos y a escasos seis metros de la última vivienda. También ha sido conectado a ese sistema de evacuación el conjunto habitacional E-28 del Banco Hipotecario del Uruguay (BHU), por lo que en la actualidad alrededor de 160 viviendas, pertenecientes a los cuatro grupos, evacuan sus efluentes en dicha pileta de oxidación. Desde su puesta en funcionamiento, hace cinco años, su mantenimiento, así como el de la red interna de saneamiento, es efectuado voluntariamente por uno de los vecinos. Según nos manifestaron, la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), no ha accedido a hacerse cargo del mantenimiento del sistema de evacuación de efluentes de estas viviendas, hasta tanto no sean levantadas, por parte de MEVIR, una serie de observaciones que fueran formuladas por técnicos de OSE. Por lo expuesto, nos permitimos solicitar se instrumenten las medidas correctivas necesarias a fin de que el sistema de saneamiento de estos planes de MEVIR pase a la órbita de OSE, para su mantenimiento. Adjuntamos nota con firmas a fojas 1 y 2, que nos fueron entregadas en esa oportunidad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARÍA ALEJANDRA RIVERO SARALEGUI, Representante por Cerro Largo".

8) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; a la Intendencia Municipal de Río Negro; a las Juntas Departamentales de todo el país; a la Asociación de Jubilados de Industria y Comercio de Río Negro; a la Asociación de Jubilados Civiles de Fray Bentos y a la Asociación de Jubilados de Young, sobre los topes para el otorgamiento de préstamos a pasivos.

"Montevideo, 12 de marzo de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS), a la Intendencia Municipal de Río Negro, a las Juntas Departamentales de todo el país, a la Asociación de Jubilados de Industria y Comercio de Río Negro, a la Asociación de Jubilados Civiles de Fray Bentos y a la Asociación de Jubilados de Young. Estamos en conocimiento de que el BPS suspendió en el mes de enero del año en curso, los préstamos sociales que se otorgaban a los pasivos que percibían hasta el equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales, y a pensionistas a la vejez y por invalidez. Versiones de prensa indican que el BPS y las AFAP, que son las que realizan el aporte económico para los préstamos, acordaron rehabilitar las referidas operaciones. La información indica que estarían en condiciones de acceder a los préstamos aquellos pasivos que perciben hasta dos salarios mínimos nacionales de remuneración y que, además, habría un recorte considerable en la amortización de los créditos, que antes era hasta en 18 cuotas y con una tasa de interés anual de, aproximadamente, 43%, estableciéndose ahora plazos de 6 y 12 cuotas, tanto para los pasivos como para los pensionistas a la vejez y por invalidez, y con una tasa de interés anual del 67%. Esta situación, a nuestro juicio, acarreará perjuicios, más que el beneficio de salir del paso ante cualquier eventualidad en la que se tenga que recurrir a préstamos, porque aun pretendiendo atender a una importante franja de pasivos y pensionistas del país, alrededor de doscientos cincuenta mil, van a quedar, sin ninguna posibilidad, aquellos pasivos que perciben hasta cuatro salarios mínimos nacionales. Con mucho respeto e igual firmeza, nos parece que los intereses acordados no se condicen con lo establecido en el literal F) del artículo 123 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, por el que se habilita a las AFAP a que destinen fondos para los préstamos antes mencionados. Los pronósticos y previsiones del Ministerio de Economía y Finanzas, han proyectado una inflación que estaría rondando entre el 9% y el 10%, por lo que, a nuestro juicio, habla a las claras que en tiempos muy difíciles para la sociedad uruguaya y, obviamente, para el sector de los pasivos, al que hacemos referencia, los préstamos en cuestión van a tener una cuota muy cara, que no se condice con las proyecciones del equipo

de Gobierno en materia económica, como lo son los salarios, la inflación prevista y otros componentes. Por tales razones, nos permitimos solicitar, en nombre de la gente que representamos y de los pasivos particularmente, la revisión de la resolución adoptada, en lo concerniente a topes para el otorgamiento de los préstamos, tasas de interés y plazos. Solicitamos a todas las Juntas Departamentales del país el apoyo a lo planteado, de entenderlo pertinente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

9) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, relacionada con la necesidad de instalar un teléfono social en el barrio Cerro de la ciudad de Fray Bentos, en el citado departamento.

"Montevideo, 12 de marzo de 2002. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro. Los vecinos afincados en el barrio Cerro de la ciudad de Fray Bentos, del departamento de Río Negro, han planteado en el ámbito de la Junta Departamental, y a nosotros, en nuestro carácter de Representante Nacional, la imperiosa necesidad de contar con un teléfono social, dadas las muy especiales características de los pobladores del lugar, gente de condición muy humilde y que está en la periferia de la ciudad, lejana de los servicios esenciales, como salud pública, policía, bomberos, UTE, del Gobierno Departamental y de tantos otros. Un vecino del referido barrio, el señor Juan Martínez, pone a disposición del vecindario el frente de su casa-habitación, para que se instale allí el teléfono social, comprometiéndose a brindar los cuidados que correspondan en la medida en que ANTEL pueda conceder lo peticionado; en atención a lo que significaría, contar con este servicio, desde el punto de vista de la comunicación, así como también de la sustancial mejora en la calidad de vida de los pobladores de ese barrio de la ciudad de Fray Bentos. En la seguridad de que el Directorio de ANTEL considerará el planteo y procurará dar una solución al mismo, aprovechamos la oportunidad para saludar atentamente al señor Presidente y a todos los integrantes del Directorio de ANTEL. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Consecuencias del tornado que afectó al departamento de Canelones.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Ponce de León.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señor Presidente: teníamos previsto referirnos a otro tema, pero las circunstancias vividas entre la tarde del domingo y el día de ayer nos impiden hablar de otros asuntos que no sean los que están conmoviendo a un grupo muy importante de ciudadanos y de familias como consecuencia del tornado que atravesó el sur de la República; básicamente, de oeste a este de la zona central del departamento de Canelones. Sin perjuicio de las dificultades que provocaron fuertes vientos en otros lados, queremos mencionar en forma expresa a Cerrillos, Juanicó, Canelón Chico, Sauce, San Jacinto, Pedrera y Tapia, localidades donde con particular ensañamiento las fuerzas de la naturaleza, en pocos minutos, en algunos casos llegaron a segar vidas y, en otros, provocaron heridas de enorme significación, que en algún caso es posible que determinen una parálisis permanente.

Se trata de gente que a lo largo de toda una trayectoria ha dejado años, muchos años de trabajo, que fueron arrancados de cuajo por la fuerza de los elementos.

Queremos plantear este tema no solo haciendo expresa referencia a los intercambios que hemos tenido con legisladores de nuestra fuerza política, sino también a la preocupación -e inclusive a su pedido de realizar una intervención sobre el tema- del señor Diputado Lacalle Pou, quien ha estado ocupándose activamente del problema en el departamento. Fundamentalmente, queremos intervenir porque en estos asuntos hay que responder por encima de sectores y de banderías.

Esta mañana leíamos en la prensa las declaraciones de una de las familias afectadas, que junto a sus miles de pollos muertos y a sus cultivos destrozados, y por tanto ante la imposibilidad de hacer frente a sus

deudas, decían: "Nos vamos de este país adonde llegamos, en definitiva, a trabajar". Creemos que el conjunto del sistema político y el Parlamento, que esperamos lo acompañe en la medida de sus posibilidades, en estas ocasiones tienen que acudir con lo que tenemos los uruguayos y reconocemos como parte de nuestra cultura cívica, de nuestra idiosincrasia: ¡la solidaridad! Hay instituciones que tienen la obligación de hacerlo, pero en estos casos creo que deben estar presentes el sentimiento y el respaldo ante una situación de emergencia, diciendo a los afectados que, por muchas dificultades y crisis que esté atravesando el país, frente a una emergencia de esta naturaleza los involucrados tienen y tendrán el respaldo de las instituciones y de los actores políticos.

En estas circunstancias, no voy a solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a ningún lado, porque llegaría tarde debido al trámite burocrático que tiene que cursar; en todo caso, si se enviara a algún lado me gustaría que fuera a la prensa, porque en definitiva la solidaridad implica no solo convocar a los organismos, sino a tantos uruguayos que, de una u otra manera, pueden ayudar a los damnificados.

Muchas gracias.

8.- Designación de un nuevo titular en el Ministerio de Salud Pública.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: por estos días la República ha vivido dos cambios de carácter ministerial. Hemos visto cómo el Ministro de Salud Pública se retiró de la Cartera en la que estuvo hasta hace muy pocos días, y en estas horas ingresa uno nuevo.

Se trata de un tema fundamental para el Uruguay, por lo que gastamos en materia de salud, por las políticas de salud impulsadas -respecto a las cuales, francamente, en los últimos tiempos no hemos podido dar con la luz para recorrer un camino entre todos- y, diría, por cierta ruptura en algunas políticas llevadas adelante. Con franqueza, hoy deseo al nuevo Ministro el máximo de buenaventura y seguramente toda la colaboración del mundo.

Queremos que el señor Ministro reciba cálidamente un primer planteamiento, basado en estos dos ejes.

En los temas de mortalidad infantil nuestra colectividad va a bregar para que todas las políticas de prevención, para que toda la actividad que se ha venido desarrollando con tanto ahínco, siga prosperando con el máximo nivel de intensidad.

En cuanto a la batalla contra el sida -ya hay algunos indicadores preocupantes- vamos a ser firmes sostenedores de la política de prevención y del máximo nivel de actuación práctica. Queremos que haya preservativos en distintos sitios de la República, con buen nivel de distribución. Este tema podrá sonarle menor a algún legislador, pero a nosotros nos resulta mayúsculo, porque estamos defendiendo la vida de la gente. Si el Ministerio de Salud Pública no lidera una fuerte distribución de preservativos, vamos a estar consagrando definitivamente la muerte de mucha gente.

Como ha habido períodos de interrupción en lo que tiene que ver con este tema, deseamos ansiosamente que el señor Ministro tome cartas en el asunto y lo acelere. Creo que cuenta, además, con la inmensa mayoría de los señores legisladores, pues es precisamente en algunos de estos abordajes donde no tenemos diferencias.

En consecuencia, deseamos muchísima suerte al señor Ministro y queremos que arranque con dos planteos muy concretos.

9.- Repercusión de algunas medidas contra el contrabando en los departamentos fronterizos con Brasil.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Guarino.

SEÑOR GUARINO.- Señor Presidente: hace apenas unos días asumió el señor Víctor Lissidini como Director Nacional de Aduanas, siendo el cuarto en ocupar ese cargo en lo que va de este Gobierno. Sus primeras declaraciones lo fueron en el sentido de que impulsaría la medida del cero kilo y que combatiría el gran contrabando. A los pocos días surgieron las primeras repercusiones a nivel de los departamentos de frontera: la medida del cero kilo fue rechazada por parte de la inmensa mayoría de las fuerzas vivas de dichos departamentos. Dirigentes de primera línea de los propios Partidos de la coalición repudiaron la medida, y también lo hicieron los comerciantes locales, que vieron perturbado el mercado en sus pueblos.

Por supuesto que los quileros, los bagayeros, los bicicleteros, los motoqueros o como se les llame, según el departamento, comenzaron a movilizarse. Esta situación llevó a que el propio Director concurriera al departamento de Artigas y flexibilizara la medida, conociendo la situación real de la frontera. No es malo que el jerarca haya ido, sino que habla bien de él. Pero desde aquí le decimos que esa realidad que conoció en Artigas es la misma o muy parecida a la de todos los departamentos fronterizos y, por lo tanto, la medida de flexibilización que se aplicó en aquel departamento y se extendió a algunas otras localidades como Río Branco debería ser generalizada a todos los departamentos que tienen frontera con Brasil.

Este tema se pone sobre el tapete en forma recurrente cada vez que cambia un Director Nacional de Aduanas. Lo normal era que esto sucediera cada cinco años, pero como en estos últimos dos cambió cuatro veces, otras tantas el tema entró en el debate público.

Más allá de que pueda ser reiterativo, quiero expresar algunos argumentos que creo válidos para ser tenidos en cuenta por las autoridades. En primer lugar, estamos de acuerdo con todos los objetivos trazados, pero no con la medida del cero kilo, entre otros motivos porque poner el tipo de contrabando que esta medida pretende combatir al mismo nivel del contrabando técnico, efectuado por verdaderas organizaciones de contrabandistas, debilita el combate a estas últimas.

Hace un tiempo, para demostrar la magnitud del contrabando, el señor Presidente de la República habló de US$ 2.000:000.000 anuales, cifra que realmente nos asombró y que asusta, si se la compara con el PBI. Nosotros hemos hecho el siguiente cálculo. Si en los departamentos de frontera toda la población se abasteciera de productos básicos de Brasil -yerba, azúcar, aceite y gas-, no se pasaría de US$ 60:000.000 anuales, de modo que si las cifras manejadas por el señor Presidente fueran las reales, habría que buscar en otro lado el ingreso de US$ 1.940:000.000 de contrabando.

Un segundo aspecto, que para mí es lo más importante a comprender, es por qué los dirigentes de la frontera, al margen de los partidos, están en contra de estas medidas. Históricamente, desde el nacimiento mismo de la patria, a los departamentos fronterizos con Brasil se les asignó el rol de ser una suerte de membrana semipermeable con la que se establecía un equilibrio entre las dos naciones. Esto de ninguna manera significa contar con ventajas adicionales, ni que los ciudadanos de esas zonas tengan tratamientos preferenciales y se los pueda considerar de primera frente a los de los otros departamentos. Muy por el contrario, estos departamentos tienen los peores índices en todos los indicadores de bienestar. Están a la cabeza en las necesidades básicas insatisfechas, en la mortalidad infantil y en el desempleo. También debe saberse que están entre los que tienen la peor infraestructura para el desarrollo y que durante décadas han sido relegados en las inversiones en obras públicas, como acaba de ocurrir ahora con el gas natural, que tampoco va a pasar por esa zona, sino por el sur. En promedio, los ingresos de su gente no pasan los $ 3.000, y no es casual, entonces, que durante mucho tiempo la gente sobreviva en base a que compra la yerba a $ 10, el aceite a $ 9 y el azúcar a $ 5. De modo que cortar esta posibilidad sin una política de revisión de lo que es una situación histórica, además de generar una gran intranquilidad y una gran bronca entre la gente, crea una especie de encerrona de la que siempre se termina saliendo de la misma manera.

El tema es que también con esto se están perjudicando las relaciones comerciales entre los dos países, porque no se quedan tranquilos los comerciantes de la frontera del lado brasileño, que ven que se les corta todo sin previo aviso. Por eso es necesario desarrollar una política nacional diferenciada para la frontera -como la hemos reclamado legisladores de todos los Partidos desde que empezó esta Legislatura-, que signifique exoneraciones especiales de impuestos que abaraten los productos básicos, y también inversiones prioritarias en obras públicas para estos departamentos que hoy no tienen fuentes de empleo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección Nacional de Aduanas, a las Intendencias Municipales y las Juntas Departamentales de Artigas, Rivera, Rocha, Treinta y Tres y Cerro Largo, y a las Juntas Autónomas de Río Branco y Bella Unión.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

10.- Estudio del tema del aborto por parte de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

Establecimiento de un fondo para atender emergencias originadas por desastres climáticos.

Tiene la palabra el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Señor Presidente: se acaba de iniciar un nuevo Período y se retoma el trabajo de las diferentes Comisiones, que integramos los aquí presentes. En esta oportunidad me tocará la responsabilidad de presidir la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. En este nuevo Período, esta Comisión trabajará prioritariamente sobre el derecho positivo vigente en nuestro país en cuanto al aborto.

En esta intervención pretendo explicar a todos los sectores de la sociedad involucrados en este tema, desde qué visión se desea abordar tan delicado punto a nivel parlamentario, pues se ha pretendido denostar las iniciativas al respecto rotulándolas de estériles discusiones que se suceden en cada Legislatura.

Disociaciones tan graves entre la realidad y la ley, con consecuencias tan perversas como las que provoca la ilicitud penal de la práctica abortiva, socavan el respeto de los ciudadanos por sus autoridades institucionales. La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes no eludirá la disgregación aludida, que tan perniciosos efectos provoca en nuestra sociedad. La actual normativa penal no disuade la práctica del aborto. Solo provoca la execrable actividad comercial de clínicas particulares que nadie controla, pero cuyas funciones todos conocen. Así se da la pérfida lógica de que, a menor precio de los servicios, mayor el riesgo en la salud de las pacientes.

Hace poco, el 7 de noviembre del año pasado, nuestra sociedad tuvo que asumir en su seno que una joven argentina, Silvia Funes, falleciera a causa de una maniobra abortiva en una casa de Piedras Blancas, siendo su cuerpo rociado con soda cáustica y enterrado en los fondos de la clínica, si así se puede llamar a ese lugar. Esta sociedad uruguaya tuvo que asumir que en su seno hubiese una clínica con un nefasto funcionamiento y con una profusa red de implicados que se encargaban no solo de permitir su accionar, sino de protegerlo. Así debe suceder con cada una de las más de quince -según se estima- clínicas que funcionan en nuestra capital, con un promedio de cuarenta abortos mensuales cada una, que según el precio cobrado generarían una cifra cercana a los US$ 5:000.000 por año. Se trata de una verdadera industria clandestina que interviene en situaciones de verdadera desolación emocional y psíquica de las mujeres que acuden a estas clínicas.

Admitámoslo: tenemos un severo problema de salud pública en el que un número considerable de conciudadanas se expone a serias lesiones, a pérdida de órganos y hasta a la muerte, y, desde luego, siempre a la más grave de las lesiones psicológicas que en su estructura se alojará. Asimismo, en cuanto a la actividad que a todos los sectores de la sociedad nos importa, que es la de evitar el aborto, debo decir que los resultados han sido muy magros, pues la actividad preventiva y disuasoria no tiene margen de desarrollo. La situación planteada está definida desde el vamos como un hecho delictivo que involucra a todos los que de él participan.

El derecho positivo que nos rige en la materia es el producto de una ley de Presupuesto de 1938; tiene ya sesenta y tres años. En su momento no tuvo una genuina y válida discusión entre los representantes de la ciudadanía -ni la ha tenido hasta la fecha-, por lo que es impropio de un Parlamento cargar o sostener una legislación que no ha solucionado el tema.

Por lo tanto, debo decir que es innegable la realidad actual y nadie podrá oponerse con fundamento a la iniciativa o propulsión a que exista un viraje en nuestra política de salud pública respecto del aborto. En el plano estrictamente jurídico se tratará de un tema de política criminal, nunca de un tema filosófico o religioso, y jamás se lo abordará como la falaz dicotomía entre aborto sí y aborto no.

Es en el seno de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara, ante tan desesperante escenario, que nos abocaremos a plantear una iniciativa para el aludido viraje en la política de salud pública del Estado referente al aborto.

Permítaseme hacer una breve referencia a un hecho que desde nuestro punto de vista no podemos dejar pasar. No puedo dejar de referirme al estado de

desastre en el que quedó parte de nuestro departamento a causa de la devastación que se produjo el domingo pasado. Se perdieron dos vidas y hubo pérdidas estimadas en más de US$ 10:000.000; hubo más de 2.600 personas afectadas y fueron derribadas 48 torres de alta tensión. Ante tan dramática situación que, por supuesto, agrava la vieja y consolidada crisis del sector agropecuario -entre otros-, la capacidad de respuesta del Estado es muy limitada, pues a pesar de que existe -conforme a lo dispuesto por el Decreto N° 193/95- el Sistema Nacional de Emergencias, con el Comité Nacional de Emergencias y su homólogo a nivel departamental, los mismos ven acotada su actuación por no disponer de fondo alguno, pues cualquier medida o auxilio eficaz requiere algún tipo de gasto por parte del Estado.

Es en ese sentido, y ante la regularidad constatada de los desastres producidos por fenómenos climáticos, que peticionamos y sugerimos que se afecte un fondo o partida del que puedan disponer los Comités de Emergencias para la ejecución de las urgentes medidas de ayuda que estimen necesarias.

Con respecto a este último punto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Presidente de la República, a los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Confederación Granjera del Uruguay y al Centro de Viticultores del Uruguay.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta: AFIRMATIVA.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Señores legisladores: hay muchos murmullos en Sala, lo que hace casi imposible escuchar a los oradores. Solicito por lo menos un poco de atención o que, en última instancia, se converse en el Ambulatorio.

11.- Solicitud al Poder Ejecutivo de que remita un proyecto de ley para la aprobación del Estatuto de la Corte Penal Internacional.

Tiene la palabra el señor Diputado Laviña.

SEÑOR LAVIÑA.- Señor Presidente: deseo agradecer especialmente la recomendación de que los señores legisladores pongan atención a lo que sus pares manifiestan en esta media hora previa sobre temas muy importantes para el país.

El tema que voy a abordar hoy es la reiteración de una exposición que hice en su oportunidad -y que compartió el plenario de la Cámara- en el sentido de enviar al Poder Ejecutivo una sugerencia para que remita el mensaje y proyecto de ley para aprobar el Estatuto de la Corte Penal Internacional. En estos días han sucedido hechos importantes que nos aproximan a la vigencia de dicha Corte, ya que las agencias noticiosas internacionales y distintas organizaciones del mundo nos han comunicado que tres países más han ratificado este Estatuto; me refiero a las Islas Mauricio, la antigua República Yugoslava de Macedonia, y Chipre. De esta manera estos países se han convertido en los Estados Parte números 53, 54 y 55, respectivamente, al depositar en la Oficina de Tratados de las Naciones Unidas sus instrumentos de ratificación del Estatuto de Roma, que establece la Corte Penal Internacional. Con ellos -según el informe- se reduce a cinco el número de ratificaciones necesarias para que la Corte pueda entrar en funciones.

Luego de su entrada en vigor, el Estatuto establecerá un nuevo sistema de justicia penal internacional, al crear la primera institución judicial permanente con capacidad para juzgar a los individuos responsables de las violaciones más graves al derecho internacional humanitario. Hay países de diversas regiones que están intensificando sus esfuerzos para ratificar el Estatuto de Roma, a fin de convertirse en miembros de esta histórica Asamblea de Estados Parte de la Corte Penal Internacional. Estos países se reunirán a finales de este año, a más tardar, para dar inicio al proceso formal de creación de la nueva Corte mundial, que será una institución independiente establecida mediante este Tratado. Según el Estatuto de Roma, los Gobiernos que lo ratifiquen tendrán que acordar el presupuesto inicial y determinar los procedimientos y plazos para la nominación y elección de los magistrados y del Fiscal. Los países que no ratifiquen el Estatuto de Roma no podrán nominar candidatos para magistrados.

Cincuenta y cuatro de las cincuenta y cinco naciones que han ratificado el Estatuto de Roma son democracias, de modo que la Corte Penal Internacio-

nal es verdaderamente una extensión histórica de la democracia, la justicia y el imperio de la ley en materia internacional. Se espera alcanzar las sesenta ratificaciones durante la próxima sesión de la Comisión Preparatoria de las Naciones Unidas sobre la Corte Penal Internacional, a realizarse entre el 8 y el 19 de abril.

Según estimaciones, el Estatuto entrará en vigor entre el 1º de julio y el 1º de agosto de este año, pero tomará algunos meses para que finalice la elección del fiscal y de los magistrados y para que la Corte pueda empezar a considerar casos.

La Corte Penal Internacional se establecerá en La Haya, Holanda. El 10 de julio de 2001, como decía al comienzo de mi exposición, esta Cámara de Representantes, por unanimidad de presentes -si no recuerdo mal-, aprobó una minuta -comunicada mediante el Oficio N° 6292- al Poder Ejecutivo, en la que declaró que "vería con satisfacción el envío por el Poder Ejecutivo del mensaje y proyecto de ley relativo a la aprobación parlamentaria del Estatuto de la Corte Penal Internacional, a efectos de que se pudiera proceder a su ratificación y depósito". Agregaba que "esta última etapa significaría que el Uruguay pasara a ser parte de dicho Estatuto, con todos los derechos y deberes que ello implica". Asimismo, la Cámara de Representantes adelantaba su actitud positiva para la rápida aprobación del proyecto de ley y manifestaba que a este respecto esperaba que el Poder Ejecutivo lo remitiera a la brevedad.

Quiere decir que han pasado nueve meses desde la comunicación de la Cámara de Representantes, sin que el Ministerio de Relaciones Exteriores nos diera noticias sobre el punto. Estimamos que la no ratificación del Estatuto en tiempo -es decir, antes del 8 de abril, que es la fecha en que se prevé que estén las sesenta ratificaciones- significará para Uruguay un apartamiento de su tradicional e histórica posición de vanguardia en la defensa del derecho humanitario, o por lo menos significará perder el prestigio internacional que el mundo aún recuerda y tiene presente en todas sus apreciaciones respecto a la política exterior de nuestro país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Presidente de la República, al señor Ministro de Relaciones Exteriores y a la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

12.- Supresión de un cargo de maestra destinado a colaborar con la asociación civil Alternativa Chuy, en el departamento de Rocha.

Destino de los recursos obtenidos a través de la licitación de la playa de contenedores del puerto de Montevideo.

Tiene la palabra el señor Diputado Barrios.

SEÑOR BARRIOS.- Señor Presidente: el viernes pasado participamos en una celebración que se realizara en una institución respecto de cuya importancia y trabajo he reclamado en otras oportunidades la atención de esta Cámara. Me refiero a la asociación civil Alternativa Chuy, de la ciudad de Chuy, que es una ONG que se dedica a trabajar en favor de adolescentes en situación de calle. Como decía, estábamos junto con los muchachos, sus familias y todos los voluntarios que constituyen Alternativa Chuy, celebrando la inauguración de la ampliación de su local, donde va a funcionar una escuela de gastronomía.

A las actividades que ya tiene y de las que son beneficiarios setenta muchachos rescatados de una situación de alto riesgo social, se incorporará el estudio de la gastronomía. Ello ocurre gracias a este emprendimiento, que ha sido construido con el aporte de la Embajada británica.

Mientras se vivía la alegría de esa nueva etapa en esta institución tan importante, se recibió la confirmación de una noticia no tan positiva. Entre los muchachos que asisten a Alternativa Chuy hay más de treinta, de entre catorce y veinte años, a quienes la vida no les permitió siquiera terminar la escuela. Esos muchachos eran atendidos por una maestra de adultos que había asignado la Administración Nacional de Educación Pública a esta institución. Mientras se celebraba allí el crecimiento de su acción y la ampliación del local, llegó la noticia de que, en virtud de las ac-

tuales normas de restricción de gastos, ese cargo sería eliminado.

Realmente cuesta entenderlo. Uno tiene que creer que son decisiones que se toman porque no se conoce la realidad puntual, pues no se puede entender que por el ahorro del magro sueldo de un maestro se puedan dejar treinta muchachos sin la posibilidad de terminar la escuela porque, si no es mediante cursos nocturnos, la vida se lo sigue impidiendo. Y eso determinará también que no puedan acceder a lo que muchos jóvenes de Alternativa Chuy, que habían abandonado la vía del estudio, han conseguido: cursar el liceo y seguir preparándose para enfrentar la vida en condiciones completamente distintas de aquellas en que lo venían haciendo.

Entonces, creo importante que este caso concreto sea puesto en conocimiento del Parlamento y, a través de él, de las autoridades de la enseñanza, porque no puedo entender que mi país sea capaz de dejar a treinta muchachos sin la posibilidad de terminar la escuela solamente para ahorrar el pobre sueldo de un maestro.

Asimismo, quiero hacer notar que en este caso se habla de ahorros, pero hay otros en los cuales no se puede manejar ese argumento y, de todos modos, se están negando apoyos a la enseñanza.

El 17 de julio del año pasado se realizó el remate de la playa de contenedores, del que se obtuvieron US$ 17:000.000 al contado, luego del cual se difundió por todos los medios que ese dinero iba a ser destinado a obras para la educación. De esta manera, en el departamento de Rocha, entre otros destinos, se asignaron US$ 70.000 para el liceo de La Coronilla y US$ 150.000 para el liceo de Chuy.

En el liceo de La Coronilla, ese dinero sería destinado a construir un aula. Todo el liceo funciona en dos aulas, en un local que ha sido cedido por la Intendencia.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——En el liceo de Chuy -pido la comprensión del señor Presidente para poder redondear la idea- se destinaría a reparar parcialmente un edificio al que, paradojalmente, se llama "liceo viejo", ya que solo tiene diez años de construido. Pero hace dos que tuvo que ser abandonado porque se está cayendo por defectos de construcción. Con ese dinero se podrían rehabilitar dos o tres aulas que complementarían el "liceo nuevo", que es un edificio que se habilitó hace dos años, pero también se está partiendo y presenta graves problemas. Bien; ninguna de estas dos instituciones ha tenido noticias de cuándo se iniciarán las obras para las cuales se destinaron esos recursos, a pesar de que fueron cobrados al contado el 17 de julio.

Considero importantísimo que la ANEP también tenga conocimiento de la preocupación que esto genera no solo en los legisladores, sino en la población en general, porque se le creó una expectativa, se le dijo que el dinero estaba y que las cosas se harían rápidamente. Sin embargo, hasta el momento sigue todo tal cual estaba, sin conocerse cuál ha sido el verdadero destino de estos fondos provenientes de la privatización de un importante organismo del Estado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la asociación civil Alternativa Chuy, al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la ANEP, y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración de Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Arturo Heber Füllgraff, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 12 de marzo de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Antonio López.

Del señor Representante, José Bayardi en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para concurrir a la reunión de la Co-

misión de Salud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 13 y 17 de marzo de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Enrique Soto.

Del señor Representante Juan Máspoli Bianchi, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para asistir a la 107 Conferencia de la Unión Interparlamentaria, a realizarse en la ciudad de Marrakesh, por el período comprendido entre los días 13 y 25 de marzo de 2002, y por motivos personales inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465 por el período comprendido entre los días 26 y 27 de marzo de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Luis Gustavo Aguilar.

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Francisco Ortiz, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465 y ante la denegatoria de los suplentes correspondientes de aceptar la convocatoria realizada, la Corte Electoral, ante solicitud de la Cámara, proclama nuevos suplentes y se convoca, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de marzo de 2002, al suplente correspondiente siguiente, señor Eustacio Saravia.

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Carlos González Álvarez, por motivos personales inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, ante la denegatoria de los suplentes correspondientes, la Corte Electoral ante solicitud de la Cámara proclama nuevos suplentes y se convoca por el período comprendido entre los días 13 y 23 de marzo de 2002, a la suplente correspondiente siguiente señora Angelita Amed.

Del señor Representante Guido Machado, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 12 y 13 de marzo de 2002. Habiéndose agotado la nómina de suplentes solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Walter Vener, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 1° y 6 de abril de 2002, para participar del II Simposio del Cono Sur sobre Seguridad y Defensa, a realizarse en la ciudad de La Paz, República de Bolivia, convocándose al suplente siguiente, señor Hugo Mario de Pazos".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas, y se oficiará a la Corte Electoral en el caso pertinente.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 11 de marzo de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente vengo a solicitar al Cuerpo que usted preside, licencia por motivos personales por el día 12 de marzo de 2002.

Sin otro particular, saludo a usted con mi consideración más distinguida.

ARTURO HEBER FÜLLGRAFF
Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Arturo Heber Füllgraff.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de marzo de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 12 de marzo de 2002, al señor Representante por el departamento de Florida, Arturo Heber Füllgraff.

2) Convóquese por Secretaría, para integrar la referida representación, por el día 12 de marzo de 2002, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 4662 del Lema Partido Nacional, señor Antonio López.

Sala de la Comisión, 12 de marzo de 2002.

ÓSCAR MAGURNO, FRANCISCO ORTIZ".

"Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia a la Cámara por usted presidida entre el 13 y el 17 de marzo, con motivo de mi participación en la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano que se realizará en la ciudad de San Pablo - Brasil.

Sin otro particular, saluda atentamente.

JOSÉ BAYARDI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Bayardi, para asistir, a la reunión de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 17 de marzo de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el literal B) del artículo único de la Ley No. 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Bayardi, por el período comprendido entre los días 13 y 17 de marzo de 2001, para asistir a la reunión de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 77, del Lema Partido Encuentro Progresista – Frente Amplio, señor Enrique Soto.

Sala de la Comisión, 12 de marzo de 2001.

ÓSCAR MAGURNO, FRANCISCO ORTIZ".

"Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, con motivo de concurrir a la 107ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria a realizarse en Marrakesh, desde el 13 de marzo hasta el 25 de marzo de 2002 inclusive, convocando a mi suplente respectivo.

Saluda a usted, muy atentamente.

JUAN MÁSPOLI BIANCHI
Representante por Flores".

"Montevideo, 11 de marzo de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales y al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, por los días 26 y 27 de marzo de 2002 inclusive, convocando a mi suplente respectivo.

Saluda a usted, muy atentamente.

Juan Máspoli Bianchi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia del señor Representante por el departamento de Flores, Juan Máspoli Bianchi, para asistir en misión oficial a la 107 Conferencia de la Unión Interparlamentaria, que se llevará a cabo en la ciudad de Marrakesh y por motivos personales.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 25 de marzo de 2001, para asistir al referido acontecimiento y por motivos personales por el período

comprendido entre los días 26 y 27 de marzo del corriente.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, al literal B) y al inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Flores, Juan Máspoli Bianchi, por el período comprendido entre los días 13 y 25 de marzo de 2001, para asistir en misión oficial a la 107 Conferencia de la Unión Interparlamentaria, que se llevará a cabo en la ciudad de Marrakesh, y por el período comprendido entre los días 26 y 27 de marzo del corriente, por motivos personales.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los períodos comprendidos entre los días 13 y 25 de marzo y 26 y 27 de marzo de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 22, del Lema Partido Colorado, señor Luis Gustavo Aguilar.

Sala de la Comisión, 12 de marzo de 2001

ÓSCAR MAGURNO, FRANCISCO ORTIZ".

"Corte Electoral
Nº 461/2002
272/2

Montevideo, 11 de marzo de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Diputado Guillermo Álvarez.
Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado en el día de hoy, visto que el Representante Nacional por el departamento de Treinta y Tres señor Francisco Ortiz, electo por la Hoja de Votación número 17 del Lema Partido Nacional, solicitó licencia entre los días 13 y 15 de marzo de 2002 y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al quinto candidato señor Eustacio Saravia y suplentes a los señores Hugo Vergara, Juan Casanova y Juan Picot. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional señor Francisco Ortiz y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el inciso segundo del artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo 3º de la Ley Nº 10.618 de 24 de mayo de 1945 y por el literal B) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 16.465 de 14 de enero de 1994.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

Carlos A. Urruty
Presidente

Alfonso Mario Cataldi
Secretario Letrado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en misión oficial, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Francisco Ortiz, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de marzo de 2002.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señores Ruben Arismendi, Luis A. Rodríguez y Sabino Queirós no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó a los señores Eustacio Saravia, Hugo Vergara, Juan Casanova y Juan Picot, como suplentes, lo que comunicó por Oficio número 461/2002, de 11 de marzo de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Treinta y Tres, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de marzo de 2002, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 17, del Lema Partido Nacional, señor Eustacio Saravia.

Montevideo, 12 de marzo de 2002.

ÓSCAR MAGURNO, FRANCISCO ORTIZ".

"Corte Electoral
Nº 460/2002
272/3

Montevideo, 11 de marzo de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
don Guillermo Álvarez.

Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo del día de hoy, visto que el Representante Nacional por el departamento de Colonia señor Carlos González Álvarez electo por la Hoja de Votación número 1 del Lema Partido Nacional, ha solicitado licencia por el período comprendido entre los días 13 y 23 de marzo de 2002 y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al segundo candidato señor Amilcar Urtazú y suplentes a los señores Gaspar Peña, Angelita Amed y Octavio Delucchi. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional señor Carlos González Álvarez y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el inciso segundo del artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo 3º de la Ley Nº 10.618 de 24 de mayo de 1945 y por el inciso 3º del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 16.465 de 14 de enero de 1994.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

Carlos A. Urruty
Presidente

Alfonso Mario Cataldi
Secretario Letrado".

"Montevideo, 11 de marzo de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.

Ante la solicitud de licencia del Representante Nacional por el departamento de Colonia contador Carlos González Álvarez, expreso que por esta vez no accedo a la convocatoria.

Saluda atentamente.

Amilcar Urtazú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Colonia, Carlos González Álvarez, por el período comprendido entre los días 13 y 23 de marzo de 2002.

CONSIDERANDO:I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes se solicitó a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

II) Que la Corte Electoral ha proclamado, por oficio número 460/2002, de fecha 11 de marzo de 2002, a los señores Amílcar Urtazú y Gaspar Peña, señora Angelita Amed y señor Octavio Delucchi.

III) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente siguiente, señor Amílcar Urtazú .

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente siguiente señor Amílcar Urtazú.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1, del Lema Partido Nacional, señora Angelita Amed.

Sala de la Comisión, 12 de marzo de 2002.

ÓSCAR MAGURNO, FRANCISCO ORTIZ".

"Rivera, 11 de marzo de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por los días 12 y 13 de marzo del presente año.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

GUIDO MACHADO
Representante por Rivera".

"Rivera, 11 de marzo de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunica a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

María Terrón de Estevez".

"Rivera, 11 de marzo de 2002.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.

Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunica a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Walter Machado".

"Rivera, 11 de marzo de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Saluda a usted muy atentamente.

Ariel Abarno".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera, señor Guido Machado.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 13 de marzo de 2002.

II) Que por esta vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señora María Terrón de Esteves y señores Walter Machado y Ariel Abarno.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994 y por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 12 y 13 de marzo del año 2002, al señor Representante por el departamento de Rivera, Guido Machado.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez han presentado los suplentes correspondientes siguientes de la Hoja de Votación N° 292000 del Lema Partido Colorado, señora María Terrón de Esteves y señores Walter Machado y Ariel Abarno.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 12 de marzo de 2002.

ÓSCAR MAGURNO, FRANCISCO ORTIZ".

"Montevideo, 12 de marzo de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, artículo único, inciso B), solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia del 1º al 6 de abril, inclusive, a los efectos de participar del II Simposio del Cono Sur, sobre Seguridad y Defensa, a realizarse en La Paz, Bolivia, entre el 2 y 5 de abril, organizado por la Asociación de Graduados del Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa, Universidad Nacional de Defensa y el Ministerio de Defensa Nacional de la República de Bolivia.

Dejo constancia, tal como expresa la invitación adjunta, que los pasajes y estadía serán cubiertos por los organizadores.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

WALTER VENER CARBONI
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Soriano, Walter Vener, para asistir al II Simposio del Cono Sur sobre Seguridad y Defensa, a realizarse en la ciudad de La Paz, República de Bolivia.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 6 de abril de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el literal B) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Soriano, Walter Vener, por el período com-

prendido entre los días 1° y 6 de abril de 2002, para asistir al II Simposio del Cono Sur sobre Seguridad y Defensa, a realizarse en la ciudad de La Paz, República de Bolivia.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1540 del Lema Partido Colorado, señor Mario de Pazos.

Sala de la Comisión, 12 de marzo de 2002.

ÓSCAR MAGURNO, FRANCISCO ORTIZ".

14.- Llamado a Sala al señor Ministro de Salud Pública.

——Señores legisladores: para el día de mañana estaba fijada la concurrencia del señor Ministro de Salud Pública, a los efectos de responder al llamado a Sala que había promovido el señor Diputado Gallo Imperiale. Dada la renuncia del señor Ministro de Salud Pública y atento a que recién en la tarde de hoy asumirá el cargo el nuevo titular de la Cartera, hemos acordado con el señor Diputado Gallo Imperiale coordinar con el señor Ministro una nueva fecha, a fin de que pueda interiorizarse de la temática antes de venir a dar las explicaciones en Sala.

Por lo tanto, la Mesa solicita a la Cámara que se autorice a la Presidencia del Cuerpo a concertar la nueva fecha con el señor Ministro.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

15.- Elección de 4to. Vicepresidente.

Se entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Elección de 4to. Vicepresidente".

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ABISAB.- Por el señor Diputado Argenzio, a quien auguro éxito en su gestión, que descuento lo tendrá dadas sus condiciones, su talento e idoneidad.

SEÑOR AGAZZI.- Por el señor Diputado Argenzio.

SEÑOR AMARO CEDRÉS.- Por el señor Diputado Argenzio.

SEÑOR AMEN VAGHETTI.- Por el señor Diputado Argenzio, y voy a fundar el voto.

Voto con mucho agrado por el colega de mi departamento y estoy seguro de que cuando le toque ejercer la Presidencia lo va a hacer con ecuanimidad.

También me congratulo de que en este Período tengamos tantos Vicepresidentes del interior del país.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Bianchi)

SEÑOR ARGENZIO.- Por la señora Diputada Argimón.

SEÑORA ARGIMÓN.- Por el señor Diputado Argenzio, y voy a fundar el voto.

Queremos desear a nuestro compañero, el señor Diputado Argenzio, éxito dentro de lo que constituye un grupo que de alguna manera rige el orden, el destino y el andar de esta Cámara.

Hace muchos años que compartimos con el señor Diputado Argenzio la militancia en el Partido Nacional y, fundamentalmente, en el mismo sector. Tal es la coincidencia que el próximo viernes iniciaremos un nuevo camino, con un nuevo sector dentro de nuestra colectividad política, marcando nuevos rumbos con el señor Senador Gallinal.

Por lo tanto, para nosotros, para la Correntada Wilsonista y, en concreto, para Despegue Nacional, es un honor que esté formando parte de este equipo nuestro compañero y amigo de tantas horas, el señor Diputado Raúl Argenzio.

SEÑOR ARREGUI.- Por el señor Diputado Argenzio.

SEÑOR BARRERA.- Por el señor Diputado Argenzio, a quien le deseo mucho éxito en su gestión. Y aprovecho para felicitar al Presidente en ejercicio, señor Diputado Bianchi, quien está tomando la votación con mucha claridad.

SEÑOR BARRIOS.- Por el señor Diputado Argenzio.

SEÑOR BAYARDI.- Voto por el señor Diputado Argenzio con mucha satisfacción y le deseo éxito.

SEÑOR BELLOMO.- Por el señor Diputado Argenzio, y voy a fundar el voto.

En primer lugar, ahora que estamos culminando con la votación para integrar la Mesa por este nuevo período de labor, quiero hacer un reconocimiento sincero y expreso a todos los Vicepresidentes salientes.

Voto, como siempre, respetuoso de los acuerdos y de las decisiones -en este caso, a propuesta del Partido Nacional-, pero con especial satisfacción, por el amigo señor Diputado Raúl Argenzio.

Dos años de conocimiento, de tratamiento y de tareas comunes me bastaron para reconocer en él a un hombre honesto y responsable, a la vez que a un legislador sensible.

En este tiempo ha dado reiteradas muestras de ser un ciudadano digno de la confianza no solamente de su Partido, que lo está proponiendo en la tarde de hoy, sino de toda la Cámara. Específicamente en el trabajo de la Comisión de Derechos Humanos -donde tuvimos el gusto de compartir con él la tarea- lo vimos llevar adelante con ecuanimidad, con sencillez, con responsabilidad, proyectos que felizmente fructificaron y que creemos importantes para el país.

Hemos compartido algún momento grato y, recientemente, alguno que no lo es tanto, alguno un poco doloroso e incómodo. Y por aquello que dice el tango, que los amigos se cotizan en las buenas y en las malas, yo digo que el señor Diputado Argenzio en las buenas y en las malas supo estar a la altura de los acontecimientos.

Vaya, señor Presidente, mi felicitación personal, a la cual seguramente se suma -me lo hacía recordar el señor Diputado Chifflet- la de toda la Comisión de Derechos Humanos, que reconoce en el Diputado Argenzio a un excelente compañero, a un sensible legislador, que seguramente este año desempeñará una muy buena tarea desde la Vicepresidencia de la Cámara.

Con el augurio de una buena gestión y con las felicitaciones correspondientes, va mi voto para el amigo Raúl Argenzio.

SEÑOR BENTANCOR.- Por el señor Diputado Argenzio.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Por el señor Diputado Argenzio, y voy a fundar el voto.

Más allá de los acuerdos políticos y de las instancias en la interna del Partido Nacional, la agrupación política del señor Diputado Argenzio ha seleccionado -como bien lo decía la señora Diputada Argimón- a un hombre que en su tarea parlamentaria ha demostrado una gran responsabilidad y un buen manejo de las situaciones, pero sobre todo a un compañero que siempre estuvo, en las buenas y en las malas, al frente de la batalla.

Creo que este reconocimiento llega en buena hora; él es un legislador que se lo merece. Conocemos sus condiciones y sabemos que va a dejar muy bien al Partido Nacional cuando le toque actuar en la Presidencia de la Cámara.

Esperamos que él tenga el mismo éxito que hemos deseado a los otros Diputados elegidos para esta tarea, que muy bien nos van a representar en este Período de la Legislatura.

SEÑOR BLASINA.- Por el señor Diputado Argenzio.

SEÑOR BOSCH.- Por el señor Diputado Argenzio, a quien le deseamos mucho éxito en su gestión, cosa que desde ya descontamos.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Por el señor Diputado Argenzio, a quien deseamos una feliz gestión, que estamos seguros de que cumplirá correctamente, por sus aptitudes y por su forma de ser como legislador.

SEÑOR CARMINATTI.- Por el señor Diputado Argenzio.

SEÑORA CASTRO.- Por el señor Diputado Argenzio, y espero de él una muy buena gestión.

SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.- Por el señor Diputado Argenzio, a quien le auguro también una buena gestión.

SEÑOR CONDE.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Argenzio.

SEÑOR CHÁPPER.- Por el señor Diputado Raúl Argenzio, a quien deseamos éxito en su gestión, lo que desde ya descontamos. Y digo, además, que por supuesto es una gran alegría que otro Representante del Partido Nacional esté integrando la Mesa.

SEÑORA CHARLONE.- Por el señor Diputado Argenzio.

SEÑOR CHIFFLET.- Por el señor Diputado Argenzio.

SEÑOR DA SILVA.- Voto con mucho gusto por el amigo Diputado Raúl Argenzio. No tengo ninguna du-

da de que sabrá honrar a esta Cámara cuando se desempeñe en la Presidencia.

SEÑOR DÍAZ.- Voto con mucho gusto por el señor Representante Nacional Argenzio y dejo constancia de que, de haberme encontrado en Sala, con el mismo gusto hubiera votado por el señor Diputado Carlos González Álvarez como 2do. Vicepresidente, al igual que por el otro Vicepresidente electo para integrar la Mesa durante este año.

SEÑOR DICANCRO.- Voto con mucho gusto por el señor Diputado Argenzio, deseándole el mayor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Por el señor Diputado Argenzio.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Por el señor Diputado Argenzio, a quien deseo una excelente gestión. Él ha sido y es un excelente compañero de Cámara y no dudo de que su gestión será eficaz. Lo felicito.

SEÑOR GIL SOLARES.- Voto con muchísimo gusto por el señor Diputado Argenzio. Lo felicitamos y le deseamos toda suerte de éxitos.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Por el señor Diputado Argenzio, y voy a fundar el voto.

Es una gran satisfacción votar para este equipo de Vicepresidentes a otro hombre del interior, como es el señor Diputado Argenzio. Él es un hombre inteligente, mesurado en sus expresiones, estudioso, gran trabajador, "recorredor" de su departamento y cumplidor de todas las tareas que el Partido le ha encomendado. Por lo tanto, es una gran garantía para el Partido Nacional postular, a fin de que ocupe esta cuarta Vicepresidencia, al señor Diputado Argenzio.

En estos dos años de actividad en el Parlamento hemos sabido aquilatar sus condiciones y estamos absolutamente seguros de que tendrá un gran éxito las veces que sea convocado para dirigir la Cámara.

SEÑOR GUARINO.- Voto por el señor Diputado Argenzio, y voy a fundar el voto.

Quiero decir que con él nos conocimos a principios de la década del noventa, cuando nos tocaba actuar como Ediles, cada uno representando a su departamento. En muchas ocasiones nos encontramos trabajando en los Congresos de Ediles, a pesar de estar en fuerzas políticas distintas, con un sentimiento coincidente en cuanto a las necesidades de todo ese interior que tanto requiere la participación en las decisiones políticas.

Creo que el hecho de que un hombre más del interior se incorpore a este equipo de Vicepresidentes es muy bueno. Algún día tendremos gente en la Presidencia de la Cámara, lo que también sería muy bueno.

Los que hemos visto actuar al señor Diputado Raúl Argenzio tenemos la garantía de que hará un digno desempeño del cargo.

SEÑOR IBARRA.- Por el señor Diputado Argenzio, seguro de que será un gran colaborador para la Mesa que preside el señor Diputado Guillermo Álvarez.

SEÑORA IRIARTE.- Por el señor Diputado Argenzio.

SEÑOR LACALLE POU.- Por el señor Diputado Argenzio, y voy a fundar el voto.

En el día de hoy nos congratulamos en dos sentidos. En primera instancia, lo hacemos a nivel personal por el compañero y amigo Raúl Argenzio, cuyas cualidades fueron destacadas por anteriores oradores. Pero también la congratulación es a nivel partidario, por el funcionamiento de la bancada y el del Partido en su conjunto, porque en el Directorio del Partido Nacional -reflejado aquí en la bancada- las decisiones se han tomado no teniendo en cuenta sectores mayoritarios o minoritarios, sino que el Partido todo ha elegido a sus hombres primero por ser blancos y, recién después, mirando de qué sector provienen. Y seguramente Raúl va a cumplir una buena tarea, porque es un gran compañero y mejor persona.

SEÑOR LEGNANI.- Por el señor Diputado Argenzio, con el mayor de los gustos.

SEÑOR LÓPEZ (don Antonio).- Por el señor Diputado Argenzio, y voy a fundar el voto.

La ventaja que uno tiene es que transita por esta Cámara esporádicamente y, entonces, puede opinar de manera objetiva.

El doctor Raúl Argenzio sustituyó al entonces Diputado Gallinal. A mí me tocó estar presente en esa sesión en que los compañeros despedían al Diputado que iba a ocupar una banca en el Senado, sabiendo que el Partido estaba perdiendo un baluarte en esta Cámara. Pero ¡vaya si el señor Diputado Argenzio ha cumplido con la función de sustituir al doctor Gallinal!

El señor Diputado Argenzio, con su manera de ser y de proceder, nos brinda a quienes venimos de tanto en tanto a ocupar un lugar en este Parlamento, esa calidez y ese respaldo para poder sentarnos con tranquilidad y expresarnos libremente.

Deseo al señor Diputado Argenzio mucho éxito en su cargo de Vicepresidente, como también lo deseo a los demás integrantes de la Mesa, electos en una instancia en la que no pude participar para votar por ellos. Por lo tanto, en este momento quiero decir que comparto lo que ha hecho el resto de la Cámara.

SEÑOR MAGURNO.- Por el señor Diputado Argenzio.

SEÑOR MELLO.- Por el señor Diputado Argenzio.

SEÑOR MICHELINI.- Por el señor Diputado Argenzio, y voy a fundar el voto.

Agradecemos al Partido Nacional que nos dé la oportunidad de acompañar la propuesta de elegir al señor Diputado Argenzio como 4to. Vicepresidente de la Cámara. Creemos que el señor Diputado Argenzio ha demostrado claramente su vocación de trabajo en el plenario de la Cámara y en las Comisiones, tanto en la de Derechos Humanos como en la Especial para el estudio de soluciones legislativas referentes a la emigración en el Uruguay, que he tenido la posibilidad de compartir con él.

Entiendo que, además de esa vocación de trabajo, el señor Diputado Argenzio tiene una cualidad que va a hacer muy bien al equipo que se conformará luego de que esta Cámara culmine la votación: la capacidad de escuchar al conjunto de los colegas, a los funcionarios y a los integrantes de los equipos técnicos de la Cámara, para luego reflexionar y ponerse en su lugar. Lo hemos visto en múltiples ocasiones desarrollar esa actividad, lo que le permite adoptar sus decisiones con buen criterio y responsabilidad. Por lo tanto, creemos que es una muy buena elección la de esta Cámara al designar al señor Diputado Argenzio como 4to. Vicepresidente.

SEÑOR MIERES (don José María).- Por el señor Diputado Argenzio, y voy a fundar el voto.

Es con mucho placer que voto por el amigo Raúl para ejercer el cargo de 4to. Vicepresidente. Es alguien que, al ir conociéndolo, pude ver cómo se iba proyectando para convertirse en un gran legislador, y es alguien que cumplió una excelente función en la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, siendo, además, un importante dirigente del interior profundo, donde ha tenido un gran destaque en su labor.

Descuento que con su capacidad, con su sentido integrador y con la amistad que sabe contagiarnos a todos, va a ejercer una muy buena función como Vicepresidente, integrante de un gran equipo.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Por el señor Diputado Argenzio, y vamos a fundar el voto.

Votamos con mucha satisfacción por el señor Diputado Argenzio como Vicepresidente de esta Cámara.

Lo conocimos aquí, en el trabajo en este Cuerpo, e inclusive compartimos alguna iniciativa legislativa. Particularmente, durante el año pasado lo vi trabajar como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, integrada con la de Género y Equidad, en oportunidad del tratamiento legislativo del proyecto de ley sobre violencia doméstica, y me consta que ha realizado un gran trabajo en esa función, siempre ponderado, equilibrado, con una gran paciencia, afable y cordial. Nos parece que va a desarrollar con total solvencia la función para la cual lo estamos eligiendo, porque tiene un conjunto de cualidades que siempre son necesarias para su desempeño. Por lo tanto, lo votamos con mucha satisfacción.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Por el señor Diputado Argenzio, a quien le deseo la mejor de las suertes en su gestión.

SEÑOR PENADÉS.- Por el señor Diputado Argenzio, y voy a fundar el voto.

Creo que la bancada del Partido Nacional ya ha expresado, en la voz de varios de sus Diputados, la opinión que todos tenemos de nuestro querido compañero Raúl Argenzio. Sin embargo, no me podía mantener en silencio porque creo que, además de estar otorgando una responsabilidad al señor Diputado Argenzio, como la de ocupar el cargo de 4to. Vicepresidente de la Cámara de Diputados, sus pares estamos reconociendo la labor de un hombre que hace mucho tiempo que se dedica a la actividad política y que en reiteradas oportunidades ha sido Edil en el departamento de Lavalleja, de donde es oriundo. Lo conocimos en su época de Edil. Fuimos compañeros del Congreso Nacional de Ediles y desde ahí pudimos

apreciar la vocación de servicio que tiene el señor Diputado Argenzio.

Para dedicarse a la actividad política hay que tener una profunda vocación de servicio. En estos momentos en los que tanto se cuestiona la labor de los políticos y la política -a veces con razón y la mayoría de las ocasiones sin ella-, la presencia del señor Diputado Argenzio en la Cámara de Representantes las va a dignificar, y lo hará por el reconocimiento de sus compatriotas y de sus vecinos de Lavalleja al elegirlo como Representante por ese departamento para actuar aquí, en el Parlamento. Y esto nos reconforta, porque estamos eligiendo a un hombre honesto, responsable, que tiene una profunda vocación de servicio que no pone en práctica solo en el momento en que le toca ser Diputado.

El señor Diputado Argenzio no es Diputado por casualidad. No llegó a esta Cámara como producto de un acuerdo político; no llegó a probar. Ha sido servidor público desde la Junta Departamental, y de una de las más difíciles, porque la Junta Departamental de Lavalleja sí que es difícil para trabajar, porque la fiscalización de los vecinos sobre la labor, sobre la ejecución, sobre toda la actividad, hace que se duplique el espíritu de honestidad, el espíritu de vocación de servicio, el espíritu de servir a la comunidad, como él lo hace.

Así es que en la figura del señor Diputado Raúl Argenzio el Partido Nacional hace un reconocimiento a eso: al servidor público. A pesar de que estas ceremonias sean un poco extensas de más -quizá en algún momento tengamos que pensar en una reforma en este sentido porque a veces parecen más una ceremonia de coronación que de elección-, vale la pena que se hagan, porque en ellas el Cuerpo detiene un minuto su marcha para que los partidos y después la Cámara in tótum reconozcan la labor que realizan mujeres y hombres al dedicarse a esta intensa, difícil y -por qué no- exigente actividad que es la de la vida política.

El señor Diputado Argenzio encarna todas las condiciones para que hoy, al elegirlo como 4to. Vicepresidente, estemos homenajeando a este querido compañero. Con él se sustituye a una señora que hasta ahora fue Vicepresidenta de la Cámara de Diputados: la Diputada Yeanneth Puñales Brun, una gran trabajadora política, una gran dirigente política del Foro Batllista en el departamento de Rocha, una mujer que ha logrado ganar por su propio esfuerzo los sitiales que le ha correspondido ocupar, no por ser la hija de quien es, sino debido a los talentos y las virtudes que por suerte adornan su personalidad. Hasta este momento ha cumplido una excelente labor en la cuarta Vicepresidencia de la Cámara de Diputados.

Nada más.

SEÑORA PERCOVICH.- Voto con muchísimo gusto por el señor Diputado Argenzio y adhiero a los argumentos expuestos en la fundamentación de voto de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, señores Diputados Bellomo, Michelini y Pablo Mieres. Saludamos al viejo compañero de militancia política cuando fuera Edil.

SEÑOR PERDOMO.- Voto con extrema satisfacción por nuestro compañero Diputado, el doctor Raúl Argenzio, y descontamos que realizará una excelente tarea, que dignificará a nuestro Partido y a esta Cámara.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Voto con mucho gusto por el señor Diputado Raúl Argenzio, con quien compartimos el trabajo en la Comisión Especial para el estudio de soluciones legislativas referentes a la emigración en el Uruguay, pues sabemos de sus dotes de hombre de bien.

SEÑOR PITA.- Voto por el señor Diputado Raúl Argenzio con mucho gusto.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Voto con todo gusto por el señor Diputado Argenzio y le deseo éxito en su gestión.

SEÑOR POSADA.- Por el señor Diputado Argenzio, a quien conocimos en su carácter de Edil del departamento de Lavalleja y a quien sabemos desde siempre un auténtico, un genuino representante de los intereses de ese departamento.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Por el señor Diputado Argenzio, y lo hago con mucho gusto.

SEÑOR SELLANES.- Por el señor Diputado Argenzio.

SEÑOR SENDIC.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Argenzio.

SEÑOR SEÑORALE.- Por el señor Diputado Argenzio, a quien le deseo una feliz gestión.

SEÑOR SIÁZARO.- Por el señor Diputado Argenzio.

SEÑOR SILVEIRA (don Gustavo).- Por el señor Diputado Argenzio, y solicito autorización para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Bianchi).- Puede hacerlo, señor Diputado.

SEÑOR SILVEIRA (don Gustavo).- Gracias, Presidente. Tenía ganas de decirle "Gracias, Presidente", pero también tenía muchísimas ganas de expresar a Raúl el gusto con el cual voto para que él integre este cuarteto que habrá de acompañar al señor Presidente en este Período. Esta es una distinción que merece y podemos estar seguros de que vamos a recibir de él todas las condiciones que han mencionado los integrantes de la bancada que integra y el resto de los compañeros, que son ciertas porque constituyen el reflejo de lo que es Raúl.

Asimismo, agradecemos la labor que ha cumplido en esta Cámara la Vicepresidenta saliente, señora Diputada Yeanneth Puñales Brun.

Muchas gracias.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Por el señor Diputado Argenzio.

SEÑOR TRIVEL.- Por el Representante Nacional doctor Raúl Argenzio, a quien deseo el máximo éxito en su nueva tarea.

SEÑOR VEIGA.- Por el señor Diputado Argenzio.

SEÑOR VENER CARBONI.- Por el señor Diputado Argenzio, y voy a fundar el voto.

En este caso, como en otras oportunidades, el Partido Nacional nos ofrece a sus mejores hombres para desempeñar importantes tareas, como es esta de presidir, aunque sea temporalmente, la Cámara de Diputados. En el caso particular del Diputado Raúl Argenzio, su sencillez, su humildad, su hombría de bien, su dedicación a la tarea, le granjearon rápidamente el cariño de todos sus colegas, condiciones que parecen ser el común denominador de la gente de Lavalleja. Nos congratulamos por la decisión del Partido Nacional, saludamos al señor Diputado Argenzio y le deseamos éxito en la gestión, en las mismas condiciones que al señor Diputado Pérez Morad, si es que le toca presidir la Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR ZÁS FERNÁNDEZ.- Por el señor Diputado Argenzio, y le deseo el mayor de los éxitos en su gestión.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Por el señor Diputado Argenzio, a quien deseamos mucha suerte en el ejercicio de esta importante función.

SEÑOR ARAÚJO.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Argenzio, y le deseo éxito en la gestión cada vez que sea convocado.

SEÑOR ARRARTE FERNÁNDEZ.- Por el compañero Diputado Raúl Argenzio, convencido de que las cualidades personales que reúne Raúl nos dan la certeza de que va a hacer una gestión ecuánime, transparente, y que va a aportar su trabajo en este ámbito tan importante. Queremos destacar que es un muy buen compañero y que es una persona que reúne un pensamiento bien racional, que lo hace generar propuestas claras. Por lo tanto, votamos totalmente convencidos de que, como integrantes del sector Alianza Nacional, nos vamos a sentir muy bien representados.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Álvarez)

SEÑORA BARREIRO.- Con muchísimo gusto, voto por el señor Diputado Argenzio.

SEÑOR BERGSTEIN.- Por el señor Diputado Argenzio, y voy a fundar el voto.

Conocí al señor Diputado Argenzio en esta Cámara, durante esta Legislatura y realmente me ha impresionado por su seriedad y por su sencillez, virtudes ambas nada desdeñables en este ámbito.

Asimismo, quisiera hacer extensivas mis felicitaciones a los restantes Vicepresidentes, por cuanto no estuve en Sala cuando se realizaron las votaciones correspondientes. El acuerdo político que culminó con estas cuatro nominaciones nos parece particularmente feliz.

SEÑOR CANET.- Por el señor Diputado Argenzio, a quien deseo mucho éxito en su gestión.

SEÑOR CHIESA BORDAHANDY.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Argenzio, a quien le deseo mucho éxito.

SEÑOR FALCO.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Argenzio, y le deseo mucho éxito en las oportunidades en que sea convocado a actuar.

SEÑOR FONTICIELLA.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Argenzio.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Por el señor Diputado Argenzio, a quien he visto trabajar en la Comisión de Derechos Humanos con gran sensibilidad y con mucha contracción al estudio de los temas, por lo que siempre está encima de los asuntos. Pensamos que va a representar una muy buena colaboración para la Presidencia.

SEÑOR MELGAREJO.- Por el señor Diputado Argenzio, a quien deseo la mayor de las suertes.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Por el señor Diputado Argenzio, y voy a fundar el voto.

En este ámbito hemos encontrado en la persona del señor Diputado Argenzio a un muy buen legislador, a un hombre que, como se dijo durante la sesión, llegó aquí fogueado en estas lides por su actuación en la Junta Departamental de su departamento; creemos que ese es uno de los caminos importantes que los hombres políticos debemos transitar previamente a llegar al Parlamento. Es evidente que Raúl aprovechó muy bien esos años como Edil, por lo que, reitero, es hoy un muy buen legislador para bien de la República y de los conciudadanos que aquí lo trajeron.

Además, sumamos a ese hecho otro que nos alegra mucho: el haber encontrado en ese buen legislador a un buen amigo. Agradecemos a la vida que nos haya permitido eso: encontrar a un amigo más en la persona de un hombre sencillo, bondadoso, inteligente y capaz, que nos hace sentir orgullosos de esa amistad que hemos iniciado aquí y que sabemos que vamos a prolongar por mucho tiempo a lo largo de la vida.

Reitero mi satisfacción de votar a un hombre con el cual el Partido Nacional proporcionará a la Presidencia un colaborador eficiente para mejorar el trabajo de la Mesa, aunque estamos seguros de que, de todas formas, será una gran Presidencia.

También queremos saludar a la distinguida compañera 4ta. Vicepresidenta que hoy deja su lugar a Raúl, porque en Yeanneth encontramos a una gran amiga, a una gran compañera que, cuando estuvimos en sus pagos de Rocha, nos tributó una excelente atención, y que fue siempre partícipe de nuestras inquietudes como gente de frontera y de tierra adentro.

A ellos dos les deseamos un enorme éxito en su tarea parlamentaria.

SEÑORA PUÑALES BRUN.- Por el señor Diputado Argenzio, y voy a fundar el voto.

Quiero expresar mi agradecimiento muy especialmente al señor Presidente de la Cámara, a los compañeros Vicepresidentes con quienes realizamos una labor conjunta durante este año de trabajo, a cada uno de los parlamentarios y al Partido Colorado, que ha confiado en mí para designarme para un cargo de tanta importancia.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Con mucho gusto, por el señor Diputado Argenzio.

Hemos completado la integración de la Mesa con un muy buen equipo que va a facilitar el trabajo de esta Cámara, que intentaremos sea lo más productivo posible.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado setenta y cuatro señores Representantes: setenta y tres lo han hecho por el señor Representante Raúl Argenzio y uno por la señora Representante Beatriz Argimón".

——En consecuencia, se proclama electo 4to. Vicepresidente para el Tercer Período de la XLV Legislatura al señor Representante Raúl Argenzio.

SEÑOR ARGENZIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARGENZIO.- Es para mí un alto honor haber sido designado por mis compañeros, por mis pares, 4to. Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Cuerpo donde -estoy convencido- reside y se practica la verdadera democracia representativa. Espero estar a la altura de las circunstancias y pondré para ello todo mi esfuerzo y mi empeño, a fin de cumplir con tan alta responsabilidad.

Agradezco, en mi nombre y en el de mi Partido, a todos aquellos Representantes que me han distinguido con su confianza.

16.- Cuestión política planteada por el señor Representante Agazzi.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Agazzi.

(Se lee:)

"Mociono para que se me autorice a plantear una cuestión política".

——Tiene la palabra el señor Diputado Agazzi.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: esta es la fórmula que encontré en el Reglamento de la Cámara para plantear este problema. Se llama planteamiento de cuestión política, porque es lo que cabe dentro de la figura de cuestión de orden. Diría que esta es la categoría en la que entra, pero lo que a nosotros nos aflige es que durante el año pasado todos fuimos actores del desarrollo de la fiebre aftosa en el país. La herramienta legal que tenía el país para la lucha contra la fiebre aftosa era la ley de erradicación y prevención, que contemplaba que los productores afectados recibieran una indemnización por el valor de los animales sacrificados a raíz de la fiebre aftosa, y también incluía la posibilidad de compensar por los bienes dañados como consecuencia de la lucha contra este mal.

La crudeza de esta tétrica enfermedad que tuvimos que soportar el año pasado hizo aparecer situaciones nuevas que en la época en que se promulgó la ley de lucha contra la fiebre aftosa no tenían la importancia que tuvieron en 2001. En ese año la producción lechera era muy importante: teníamos -y tenemos- alrededor de un millón de vacas lecheras en el país. La afección del ganado lechero con el virus de la fiebre aftosa ocasionó un problema nuevo porque la indemnización por el animal sacrificado no fue suficiente, sobre todo porque desde que se aplicó el rifle sanitario -se utilizó en el primer foco que apareció en Artigas-, en el litoral oeste del país se pasó a otras estrategias de lucha contra la enfermedad.

En realidad, la búsqueda de una forma de indenmización a los productores lecheros fue un problema nuevo. Esto dio lugar a que el Poder Ejecutivo enviara un proyecto de ley al Parlamento. Lo discutimos en el Parlamento durante noventa y nueve días y se sancionó por unanimidad en acuerdo de ambas Cámaras. Este proyecto de ley se comunicó al Poder Ejecutivo y este lo promulgó. Eso fue mecánicamente lo que sucedió, pero hoy nos encontramos con que hay aspectos que se están incluyendo en los decretos reglamentarios de la ley que son diferentes a los contenidos de la ley que aprobamos por unanimidad en la Cámara de Diputados y en el Senado y que correctamente el señor Presidente del Senado comunicó al señor Presidente de la República. Sin embargo, los contenidos de la ley promulgada, de acuerdo con lo que se discutió, no están siendo contemplados en los decretos reglamentarios.

Diría que esta es una situación delicada porque está generando una cierta confusión en los sectores vinculados con este problema y, en primer lugar, en nosotros mismos, los parlamentarios de los distintos Partidos políticos que hemos trabajado en este tema. Digo que esta cuestión política no la estamos planteando como una cuestión partidaria; es la forma que tenemos para plantear esto en la Cámara.

Como hemos trabajado en este tema en ambas Cámaras, pedimos al Cuerpo que nos habilite a hacer un planteamiento más detallado para efectuar las valoraciones que esta Cámara crea convenientes y necesarias.

Este es el tema que queremos plantear y el fundamento por el cual creemos que es importante. En ese sentido, solicitamos que se nos posibilite hacer este planteamiento.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por el señor Diputado Agazzi.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Tiene la palabra el señor Diputado Agazzi.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: agradezco a los colegas del Cuerpo por coincidir conmigo en la importancia de este tema. Voy a intentar no repetir conceptos, porque el tiempo nos es caro a todos.

El Poder Ejecutivo envió un proyecto de ley el 4 de setiembre de 2001, que tuvo su primer tratamiento en la Cámara de Senadores. En realidad, lo de indemnizar las pérdidas que sufrieron los productores del sector lechero -en el medio de la vorágine que

representó la difusión de la aftosa y con todos los problemas que esto planteaba- se convirtió en un problema importante. No quiero fundamentar aspectos que se discutieron en esta Cámara en el momento en que se aprobó el proyecto que ahora es ley. Los efectos de la aftosa en el ganado son muy diferentes en el ganado lechero con relación al ganado de carne. Las vacas son animales que se manejan todos los días. Además de las pérdidas de leche, la enfermedad también afecta la potencialidad productiva del animal. Del total del ganado lechero, un porcentaje alto -mucho más alto que el del ganado de carne- fue afectado por la aftosa. Esto fundamentaba la importancia de tratar el tema.

El Poder Ejecutivo hizo una propuesta que contenía dos artículos. Básicamente, el contenido de ellos consistía en facultar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a utilizar hasta US$ 720.000 del fondo para la lucha contra la fiebre aftosa. Se trataba de algo muy breve y, en el segundo artículo, se establecía el compromiso de reglamentar la ley en un plazo de diez días. La Cámara de Senadores aprobó rápidamente el proyecto, dada su urgencia, pero cuando la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Diputados comenzó a tratarlo, empezamos a advertir que había una comisión técnica, integrada por representantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y de las gremiales lecheras, que estaba trabajando, lo que desconocíamos. Desde la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca tomamos contacto con las gremiales lecheras y con dicho Ministerio, a efectos de incorporar en la mayor medida posible el trabajo ya realizado, seguramente convergente -si era divergente, teníamos que analizar el tema-, y proponer la sanción del proyecto de ley que creyéramos más conveniente a fin de enfrentar este problema tan importante para el país.

Hicimos los contactos con el Ministerio y con las gremiales y los técnicos de los productores, y empezamos a advertir que había diferencias. No había muchas en cuanto al monto de dinero, pero para la Comisión, además del monto de dinero también era importante el procedimiento, porque estábamos trabajando en un tema muy delicado para el país, como es la lucha contra un virus, que necesariamente debe tener niveles de acuerdo entre los distintos actores, ya que estas cosas que son delicadas las tenemos que hacer entre todos. La propuesta de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de este Cuerpo se trajo a la Cámara el 4 de diciembre, y después de haber hecho todas las consultas -no lo quiero repetir porque fue detallado en el informe que presentó el señor Diputado Cardozo Ferreira cuando votamos este proyecto de ley, que consta en la versión taquigráfica; si algún señor legislador considera que es necesario ampliar esa información, lo podemos hacer- y de haber expuesto bien cuál era la situación, la Cámara la creyó conveniente y modificó dos aspectos. Uno de los aspectos que modificamos es que la indemnización debía incluir a los productores de Artigas, que no estaban comprendidos. Recuerdo que hubo dos focos de aftosa, uno inicial en Artigas, que determinó el aislamiento del departamento y la aplicación del rifle sanitario -allí hubo un control muy alto y gran adhesión de la población al control de la aftosa-, y otro, sobre todo, en el litoral oeste-sur. Allí, en virtud de una presión muy grande de las gremiales de productores, se cambió el diseño del control de la fiebre aftosa, se abandonó el rifle sanitario y se empezó con la vacunación. Entonces, si sancionábamos una ley para indemnizar a los lecheros, había tantos en Artigas como en el litoral sur. Por eso creímos -después de hacer todas las consultas, incluyendo al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, se advirtió que el monto de la indemnización no era relevante- que se debía incluir la indemnización a los productores lecheros de Artigas; esto lo sancionó la Cámara.

En este tema tan delicado hay un segundo aspecto que tiene componentes técnicos esenciales, pero con muchas zonas grises. Hay que crear lugares para discutir los grises; quizás no sea tanto un problema de dinero como de entendimiento y de dar lugar a la participación. Me refiero a que debería crearse una comisión asesora para que aquellos productores que no se consideren suficientemente comprendidos en los términos de la indemnización tengan dónde plantear su situación. De ese modo, las autoridades que deben tomar decisión a este respecto -naturalmente, son las autoridades sanitarias- podrían recibir en un término breve, digamos de treinta días, los planteos de los productores.

Estos dos elementos se incorporaron en la resolución de la Cámara de Representantes, en un proyecto de ley de tres artículos que fue comunicado a la Cámara de Senadores. Allí se entendió pertinente lo que estoy relatando y, el mismo día en que ingresó el

proyecto, los Senadores también lo aprobaron por unanimidad. Es decir que esta iniciativa fue votada por unanimidad, tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores. Desde luego que en toda la discusión de los aspectos vinculados con la indemnización a los lecheros -es una cantidad de temas diferentes- hubo posiciones diversas; algunos opinaban una cosa, otros pensaban diferente. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca temía que se produjera la burocratización de los reclamos si se creaba una comisión. Fuimos suficientemente explícitos en el sentido de que se trataba de una comisión asesora que trabajaría por un tiempo breve, pero que era necesario que se diera esa instancia para que el productor que no se considerara contemplado pudiera plantearlo en algún lado. Nos pareció que lo mejor era que en esa comisión hubiera un representante de las gremiales; esto era perfectamente posible, porque ya había negociaciones entre técnicos de las gremiales y del Ministerio.

Cabe reiterar, entonces, que los Senadores también aprobaron la iniciativa por unanimidad, y el 21 de diciembre fue promulgada por el Presidente de la República la Ley N° 17.438. Digo una vez más: este proyecto se discutió en la Cámara de Representantes y se aprobó por unanimidad; luego se debatió en la Cámara de Senadores y volvió a aprobarse en forma unánime; se promulgó la ley y fue publicada en el Diario Oficial. Después empezaron los decretos reglamentarios, uno de 24 de enero y otro de 28 de febrero.

Hay disposiciones del primer decreto reglamentario que tienen un sentido contrario al de la ley que fue promulgada y publicada en el Diario Oficial. Concretamente, el artículo 2° establece lo siguiente: "De los beneficiarios. Serán beneficiarios de la indemnización, aquellos productores de leche remitentes a plantas industrializadoras y productores de queso artesanal, que hayan sido perjudicados en forma directa en su producción como consecuencia de haber tenido animales en ordeñe afectados por la fiebre aftosa [...] por haber sido atacado por la aftosa el ganado lechero en ordeñe y próximo a parir entre el 24 de abril y el 31 de julio de 2001 y que figuren en la Lista Oficial [...]".

El contenido del decreto reglamentario del 24 de enero determina que la indemnización será para los productores que tuvieron ganado con aftosa entre el 24 de abril y el 31 de julio, cuando la ley publicada en el Diario Oficial establecía que correspondía la indemnización hasta el 31 de julio. Esto permitía que se presentaran los productores de Artigas; pero la redacción del primer decreto reglamentario no lo permite. O sea que ya aparece un aspecto que, en realidad, modifica uno de los elementos que para esta Cámara era importante incluir.

Después vino otro decreto reglamentario, el N° 71/002, que fue dictado el 28 de febrero, pero se publicó en el Diario Oficial en el día de ayer, 11 de marzo. En realidad, este decreto contiene una cantidad de aspectos relativos a la metodología para el cálculo de la indemnización y no contradice en nada la ley. Posteriormente, la Dirección General de Servicios Ganaderos emite un comunicado en el que establece las formas en que serán indemnizados los productores, dónde van a cobrar, en qué días y en qué horarios. Hasta ayer, podían cobrar en las oficinas centrales y posteriormente deberán hacerlo en los locales del Ministerio en el interior del país.

Aquí hay 204 productores incluidos, pero son todos productores que sufrieron la aftosa después del foco del litoral oeste-sur; en esta lista no hay productores de Artigas. Entonces, hay algunos problemas que tienen que ver con la manera en que se elaboraron los decretos reglamentarios de esta ley.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AGAZZI.- Si, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Señor Presidente: quisiera agregar a lo que expresa acertadamente el señor Diputado, que en el primer decreto se establece algo contrario a lo que resolvió la Comisión y a lo que figura en la ley. Nosotros eliminamos expresamente la frase "remitentes a plantas industrializadoras" para proteger a los productores queseros, pero esta expresión vuelve a aparecer en el decreto reglamentario.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar el señor Diputado Agazzi, a quien le restan tres minutos de su tiempo.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: en los decretos reglamentarios no se está considerando la ley que fue sancionada, comunicada por el Poder Legislativo y

promulgada. Entonces, quedan para atrás los productores de Bella Unión.

La situación de Bella Unión es todo un capítulo. En tanto hay una disposición del Ministerio de pagar a un productor de esa zona US$ 4.681, en un memorándum elevado por los productores de Bella Unión -que también obra en mi poder; es uno de los dieciséis que enviaron- se establece que el conjunto de la indemnización que consideraban legítima asciende a US$ 12.699. Y el tema de Bella Unión está pendiente porque, en realidad, solo un productor cobró la indemnización.

Otro aspecto que está pendiente es que ninguno de los decretos reglamentarios expresa de qué manera se instalará una comisión asesora integrada por el Ministerio y un representante de los productores. Eso figuraba en el artículo 3° de la ley, pero no se menciona en ninguno de los decretos reglamentarios.

Entonces, hay otro problema. Si los señores Diputados buscan en el sitio de Internet del Poder Legislativo la ubicación de la Ley N° 17.438 -algunos productores lo han hecho; nos fuimos enterando de a poco de estas cosas-, lo que aparece es el proyecto de ley que el Poder Ejecutivo envió al Poder Legislativo, no la ley sancionada y promulgada. Inclusive, es la página de Internet de la que normalmente sacamos las leyes.

Para mí, este planteo es acerca de defender el quehacer legislativo. Nosotros trabajamos noventa y nueve días tratando de hacer mejor una cosa; si el Poder Ejecutivo quiere discutirlo, hay mecanismos para ello, pero no podemos permitir que se realicen cambios sin que se siga el procedimiento establecido en la Constitución.

La otra cuestión que para mí es muy importante y que quiero rescatar es la importancia del diálogo con los sectores gremiales, sociales y económicos en cosas tan delicadas como esta, que requieren acciones conjuntas de la sociedad. En realidad, esto lo hacemos en un marco de respeto por el trabajo del Poder Ejecutivo.

No planteamos aquí cosas más fuertes, como sabemos que podría hacerse, porque no tiene sentido. Nuestro planteo no es para hacer ninguna confrontación o crítica destructiva. Si el Cuerpo entiende que lo que estamos planteando es válido y es importante, queremos encontrar la manera de hallar un espacio a los efectos de corregir esta situación.

Tampoco podemos permitir que se tergiverse la negociación en la que hemos participado como actores, porque así las gremiales o quienes normalmente piden ser recibidos por las Comisiones de este Poder Legislativo no van a creer mucho en la eficiencia de nuestro trabajo. Creemos que es necesaria la cristalinidad, sobre todo en estos temas delicados, y no solamente hoy, sino también de ahora en adelante.

Ese es el motivo por el cual hacemos este planteo.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: es necesario resaltar la oportunidad y conveniencia del planteo de esta cuestión política, porque el punto, que pienso que puede deberse a un error, no deja de ser grave. Es grave, empezando por casa, cuando se recoge como Ley N° 17.438 un proyecto enviado por el Poder Ejecutivo que fue modificado en la Cámara de Diputados y aprobado en el Senado. Pero es grave fundamentalmente porque se está desconociendo el trabajo realizado por la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de esta Cámara durante un período importante, en el cual se generó la oportunidad de un acuerdo o consenso para que este tema, que había originado un planteamiento de los productores lecheros, tuviera la mejor solución. Esto es lo que en definitiva se recoge en la ley aprobada por el Parlamento.

En consecuencia, ante este hecho grave, sin perjuicio de los correctivos que deberán establecerse a los efectos de la modificación en la página de Internet del Poder Legislativo, las palabras expresadas sobre este tema deberán ponerse en conocimiento del señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, porque lo único que cabe hacer es que el Poder Ejecutivo, en cumplimiento de la Ley N° 17.438, adecue los decretos reglamentarios a lo que ella establece. Me parece que es el paso que corresponde y en ese sentido el Parlamento hace la comunicación debida, pero por sobre todas las cosas se mantiene en una actitud de seguimiento de lo que en definitiva va a pasar, porque -reitero- para nosotros el tema es grave. Quiero pensar que lo sucedido obedece a un error y que seguramente existirá disposición para corregirlo

rápidamente, de forma tal de encaminar el tema por el lado de lo que establece la Ley N° 17.438.

17.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Doreen Javier Ibarra, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 12 de marzo de 2002, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Óscar Gómez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente y se le invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 12 de marzo de 2002.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Guillermo Álvarez.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente vengo a solicitar del Cuerpo que usted preside, licencia al amparo del inciso 3º del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día martes 12 del corriente mes, convocándose a mi suplente, el señor Óscar Gómez.

Sin otro particular, saluda atentamente.

DOREEN JAVIER IBARRA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de marzo de 2002.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 12 de marzo de 2002, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 12 de marzo de 2002, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1001 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Óscar Gómez.

Sala de la Comisión, 12 de marzo de 2002.

ÓSCAR MAGURNO, FRANCISCO ORTIZ".

18.- Preferencias.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Berois Quinteros, Amen Vaghetti, Posada y Conde.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto que figura en cuarto término del orden del día, 'Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua. (Creación)' -Carpeta N° 1859/01-, se incluya en el orden del día de la sesión del 9 de abril de 2002".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

19.- Cuestión política planteada por el señor Representante Agazzi.

Continuando con el tratamiento de la cuestión política planteada, tiene la palabra el señor Diputado Julio Silveira.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Señor Presidente: debo destacar dos elementos importantes. En primerísimo orden, lo oportuno y adecuado del planteo que motivó esta discusión; y, en segundo lugar, pero no

menos importante, el nivel con el que ese planteo se ha desarrollado.

Evidentemente, el elemento fundamental en esta cuestión es la necesidad de que productores rurales, sobre todo los de muy bajo nivel económico, obtengan el resarcimiento que el Parlamento ha determinado. Entonces, siendo este el fundamento del planteo, la forma en que debe llevarse adelante es la que indicó el señor Diputado Agazzi, aunque, como él dijo, podría no haberlo sido, porque hemos encontrado aquí una situación muy compleja, bastante difícil de superar, derivada seguramente de una grave desatención de alguno de los departamentos que a nivel del Poder Ejecutivo deben procesar todo lo referido a las leyes y su instrumentación. Para ser más precisos, al proyecto original -que vino del Senado y fue analizado en la Comisión- en esta Cámara le hicimos tres cambios. Uno de ellos fue el de la fecha tope, que algún señor Diputado me ha preguntado de qué se trataba porque no le había quedado claro. El proyecto enviado por el Poder Ejecutivo y que el Senado aprobó recogía como fecha tope el 25 de abril -como muy bien decía el señor Diputado Agazzi- para ser incluidos en la indemnización, porque fue la fecha en la que en el litoral sur se declaró el foco aftósico.

Nosotros entendimos que debían ser incluidos los productores de Artigas, por lo que esa fecha debía retrotraerse a octubre de 2000; entre octubre de 2000 y abril de 2001 hay un interregno en el que el foco repica en el litoral sur, pero los productores de Artigas ya lo habían sufrido. Por lo tanto, para incluirlos teníamos que retirar esa fecha tope.

Como ha expresado el señor Diputado Cardozo Ferreira, el segundo elemento es la remisión a planta, pues hay muchos productores de queso artesanal y muchos productores de Artigas que no remiten a planta. Según nos han informado, este es uno de los problemas que tiene el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para instrumentar el pago. Allí hay productores que no tienen un registro de su remisión a las plantas porque venden la leche en su estado natural, en el carrito.

Hay un tercer elemento, el monto, que originalmente se había fijado, pero que luego, en la Comisión y en la Cámara, se retiró. En aquel entonces el señor Diputado Agazzi manifestó que un proyecto de ley conceptualmente no puede establecer que las cosas se van a decidir en tanto haya tanta plata; en realidad, el dinero es una resultante de ciertos criterios. No se trata de decir que todo lo que pasa por la puerta sirve. ¡De ninguna manera! Tenemos que decir que vamos a hacer tal cosa, y después calculamos cuánto cuesta.

Sobre esa base, nosotros eliminamos aquel tope del monto porque, evidentemente, íbamos a pagar a los productores. Insisto en lo que dije al principio: el fundamento es pagarle a la gente, y no ver cuánto nos sale y, si es muy caro, no lo hacemos. Lo que nosotros queremos y suponemos que también quería el Poder Ejecutivo -no quiero ser peyorativo, pero nosotros sabíamos que queríamos eso, porque lo conversamos entre todos- es que los productores cobren. Ese es el fundamento; todo lo demás se nos aparece como accesorio y, si bien es importante, resulta secundario. Tenemos que supeditar todas las medidas que adoptemos a aquella decisión fundamental, es decir, que los pequeños productores reciban una compensación por la pérdida que tuvieron.

Es en este contexto que nosotros, en la búsqueda de llevar el tema a su mayor definición posible, establecimos una frase en el proyecto de ley que hoy se manifiesta como el principal obstáculo que tiene el Poder Ejecutivo. Me refiero a la condición de figurar en las listas oficiales del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

El Ministerio nos dice que, aparentemente, esas listas oficiales no alcanzarían a los productores de Artigas, pues están referidas a los productores del litoral sur que, de acuerdo con lo que se nos informó y como bien manifestaba el señor Diputado Agazzi, habrían cobrado la indemnización esta tarde.

Hace aproximadamente un mes, cuando se reglamentó la ley, mantuvimos una conversación con representantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, quienes nos manifestaron que el primer paso se haría en función de la reglamentación y consistía en indemnizar a estos productores del sur, y que en un segundo paso el Poder Ejecutivo, a través de dos o tres decretos, atendería a los productores que no hubiesen sido contemplados en esta reglamentación. Ahora nos aparece este elemento como un obstáculo para que se pueda llevar adelante ese pago.

En la tarde de hoy, en nuestro despacho recibimos la visita del ingeniero Cardozo -hombre muy vin-

culado al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y a su Cartera, con quien he mantenido contactos desde que se generó esta situación- y nos manifestó la decisión del Poder Ejecutivo respecto a instrumentar esto y llevarlo adelante. Casi quedamos de acuerdo en que la lista de productores que recoge la nómina de quienes iniciaron el proyecto quesero en la zona norte debe adquirir la condición de lista oficial, porque ese plan de fabricación de quesos fue instrumentado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y se sabe quiénes son esos productores. Una nómina que tiene el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en función de la cual les pagó a los productores la leche que tiraron los primeros días, debe adquirir la condición de lista oficial. Si hay una lista y su condición de oficial la tiene que dar el Poder Ejecutivo, entiendo que el paso sería decir que esa lista es oficial.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Señor Presidente, ¿cuánto tiempo le resta al señor Diputado Julio Silveira?

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Dispone de seis minutos.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Las consideraciones realizadas por los señores Diputados Agazzi, Posada y Cardozo Ferreira son muy importantes, y no me refiero solo al tema de Artigas, sino que reafirmo todo lo que ellos han expresado.

Esta es una situación que nos tiene que preocupar a todos los legisladores, independientemente de si hemos trabajado en forma directa o no en este asunto. Acá llegó un proyecto de ley sobre el que la Comisión trabajó y luego se modificó. Sin embargo, las modificaciones realizadas no se tomaron en cuenta por parte del Poder Ejecutivo. Solo esto es un hecho objetable, que podría llegar a dar para mucho más de lo que hoy se está haciendo en la Cámara.

Además, a esto le agregamos que nosotros, como Poder Legislativo, tratamos de escuchar a todos en este tema, y en primer lugar a quienes se oponían a lo que querían los productores, es decir, a reconocidos técnicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que asistieron a la Comisión. Esto significa que quienes instrumentaron el decreto reglamentario de la ley no desconocían cuál era la voluntad del legislador. Este es un hecho grave y es central.

Deseo llamar la atención a los compañeros al respecto, porque esto podría quedar como un tema puntual de Artigas -que lo es, ya que perjudica a los lecheros de ese departamento-, pero lo más relevante es que quienes deben instrumentar un decreto reglamentario no respetaron la voluntad del legislador. ¡Ese es el elemento medular!

Me parece que los compañeros -tanto el señor Diputado Agazzi como los señores Diputados Posada y Julio Silveira- han sido muy respetuosos, suaves y mesurados -por llamarlo de alguna manera- en su forma de plantear el tema. Hemos tratado otros puntos con el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, a quien le reconocemos su capacidad técnica, su disposición a concurrir al Parlamento -ha venido muchas veces- y su trayectoria; y ello hace que tomemos este tema de esta forma. Si no hubieran mediado estas condiciones particulares que reconocemos al señor Ministro, no sé cómo habríamos actuado.

Quería llamar la atención de la Cámara porque se trata de un tema medular, por lo que se debe corregir y observar el procedimiento aplicado por el Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede continuar el señor Diputado Julio Silveira, a quien le restan dos minutos de su tiempo.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Señor Presidente: comparto absolutamente lo que ha expresado el señor Diputado Berois Quinteros, porque creo que se trata de una cuestión que en algún momento debe merecer una reflexión de la Cámara, ya que es realmente grave. Nos da la sensación de que el Poder Ejecutivo envió un proyecto y creyó que era cosa juzgada y no lo iba a cambiar nadie; tanto es así que luego lo reglamentó en función de ese hecho que consideró que era inamovible. Creo que esto es grave, y si es demostrativo de una actitud frente al Poder Legislativo, lo sería más todavía.

Insisto en la base de mi razonamiento: la decisión del Parlamento, su interés y su intención, es que

el pago se haga y en función de ello es que este planteamiento, como dijo el señor Diputado Berois Quinteros, se ha hecho en estos términos. Queremos insistir en este punto: los productores deben cobrar; esa es la voluntad del Parlamento. Además, la forma debe ser instrumentada lo más rápidamente posible, porque se trata de productores que realmente necesitan de esta reparación, de este dinero. Son, en buena medida y en gran número, productores de este país que vencieron y erradicaron la fiebre aftosa por segunda vez. Los productores de Colonia Rivera del departamento de Artigas tienen en su palmarés esa condición tan especial: fueron quienes por segunda vez en la historia del país dominaron y erradicaron el virus de la fiebre aftosa, que por otras circunstancias después se propagó por el territorio nacional, ¡y bien caro que pagaron esas circunstancias y mucho sufrimiento nos tocó vivir a los artiguenses en función de esa situación! Hasta por esta cuestión y como un mensaje a la sociedad y a los productores rurales del país, sería bueno que se llevara a cabo el pago lo antes posible.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Gil Solares.

SEÑOR GIL SOLARES.- Señor Presidente: en más de una oportunidad conversamos sobre este tema con nuestro compañero el señor Diputado Guarino. Reconozco que el planteamiento del señor Diputado Agazzi es tan veraz como oportuno. En el departamento de Colonia sufrimos enormemente el efecto de los focos de aftosa, que lesionaron de una manera muy intensa al ganado lechero. Se tiró leche vulgarmente llamada "leche cortada", esto es, grumosa, purulenta, totalmente inconveniente para el consumo. Las mastitis provocaron una invalidez tal que hasta hoy hay animales que son absolutamente inútiles para la producción lechera. A ello debe agregarse la muerte de los terneros en el tambo.

Todo esto representa costos importantes. A estos costos debemos sumar el de los medicamentos que los tamberos tuvieron que usar y que, en más de una oportunidad y como por arte de magia, subieron de precio. Por lo tanto, si a esto sumamos la acción denunciada, tenemos que considerar que está prevaleciendo la burocracia, con un sentido de ahorro de dinero que no se corresponde con las heridas económicas sufridas por los tamberos perjudicados por la aftosa.

Si los colonienses no se consideran satisfechos, supongo que los demás lecheros de nuestro país tampoco lo estarán, y esto es algo que de alguna manera el Parlamento tiene que rever y estudiar para buscar la forma de que se haga justicia.

Me consta que algunos tamberos del departamento de Colonia dijeron que cuando les presentaran la boleta de pago firmarían bajo protesta porque consideran que esto es absolutamente inferior a la realidad de sus pérdidas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Chifflet.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: voy a hacer cinco o seis puntualizaciones lo más concretas posible.

En primer lugar, aquí el señor Diputado Agazzi ha planteado, en un tono que se calificó de particularmente constructivo y serio, que las disposiciones reglamentarias de una ley tienen sentido contrario o coliden muy claramente con el texto expreso de la ley aprobada por el Parlamento.

En segundo término, la reglamentación, debido a ese procedimiento, no incluye a los productores de Artigas.

En tercer lugar, además de ese error legal, grave en sí mismo, hay un perjuicio evidente a esos productores que estaban incluidos en la ley, como se ha destacado aquí.

En cuarto término, el señor Diputado Cardozo Ferreira ha puesto de manifiesto varias pruebas -que no reiteraré- del perjuicio provocado a los productores de Artigas. Aludiré solo a una de ellas: se quitó expresamente algún término del proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo para incluir, precisamente, a esos productores de Artigas.

En quinto lugar, el señor Diputado Agazzi advirtió que, en Internet, el texto de la ley que se presenta como originario sin ninguna duda de esta reglamentación corresponde al que envió el Poder Ejecutivo y no al aprobado por la Cámara; quizás el error estuvo en que los encargados de hacer la reglamentación partieron de un texto que no es el que refleja la voluntad legislativa. Digo esto para pensar bien y no presumir intenciones, cosa que no debemos hacer.

Por último, como se ha indicado, este hecho es grave. Además, es imprescindible modificar y aclarar estas situaciones porque, en caso contrario, cuando se entablen diálogos por parte del Parlamento con los productores -en circunstancias tan dramáticas como las que se han vivido con motivo de la aftosa-, desde luego no van a tener confianza en el Parlamento si no defiende su expresa voluntad hasta las últimas consecuencias.

Entonces, sugiero -desde luego, estoy a lo que consideren los demás señores legisladores- que la exposición del señor Diputado Agazzi sea comunicada al Ministerio correspondiente y a la Presidencia de la República, porque estas cosas las tenemos que superar. Y si es la voluntad del Poder Ejecutivo la expresada en esa reglamentación, entonces sí estaremos frente a una interpelación imprescindible, porque la mayoría de la Cámara ya se ha expresado muy claramente sobre este tema.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Guarino.

SEÑOR GUARINO.- Señor Presidente: voy a tratar de no ser reiterativo en algunos temas en los que coincidimos plenamente, tanto del planteo del compañero de Comisión señor Diputado Agazzi, como de las intervenciones de otros señores Diputados.

A veces los uruguayos tenemos la mala costumbre de hacer difíciles las cosas que están casi resueltas. Estamos hablando de una indemnización a pequeños productores con bajísimos niveles de ingreso, por hechos ocurridos hace más de un año, como en el caso de Artigas, o varios meses, en otros. Además, hace más de cuatro meses que este tema ingresó al Parlamento. Por eso es que muchas veces la gente descree de este Poder. Se buscó la solución y hubo un acuerdo político de todos los Partidos, y además estaba el financiamiento, que no proviene del Poder Ejecutivo, del señor Ministro de Economía y Finanzas ni del señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, sino de un fondo de los propios productores, al que durante años aportaron de su bolsillo. En este caso se autorizaba por ley a afectar ese fondo para estas indemnizaciones, con el visto bueno de los sectores ganaderos, que fueron quienes mayormente aportaron. Ellos no protestaron, sino que solidariamente entendieron que, si bien no era una vía que diera garantías de que el fondo continuara, valía la pena el esfuerzo solidario con ese sector. Se llegó a un acuerdo político unánime en las dos Cámaras, y teníamos los recursos para financiarlo. Ese dinero debe estar depositado, o sea que tampoco estábamos pidiendo una irresponsabilidad del señor Ministro en el sentido de que dilapidara el fondo, sino que se le ponían condiciones bien acotadas.

Sin embargo, lo hicimos difícil. Es increíble, pero en estas cosas a veces pesan las concepciones tecnocráticas o las interpretaciones de determinados sectores dentro del aparato del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Hay gente que entiende que en esta indemnización no deben entrar los productores de Artigas, y por eso en el proyecto se los excluía expresamente. Si es así, que lo argumenten, y no demos largas al asunto. Además, estoy convencido de que van a tener que terminar pagando, porque esa fue la voluntad de la ley. La otra opción hubiera sido que el Poder Ejecutivo la vetara, lo que no ocurrió. De modo que se les va a terminar pagando, como corresponde, pero después de todo un período de malhumor y de nervios crispados, que no hace bien a nadie.

Además, a la luz de lo que pasó ayer en Canelones, si la ayuda que van a brindar a esos productores va a tener los mismos niveles de velocidad y la misma voluntad con la que se quiere ayudar a quienes fueron afectados por la aftosa, el panorama no es muy alentador. Esta discusión debe servir para que no se reitere un proceso de este tipo cuando haya que indemnizar a la gente de Canelones.

No voy a abundar sobre el hecho concreto. Creo que ha quedado clara la voluntad expresa cuando se modificó la iniciativa del Poder Ejecutivo en esta Cámara. La larga discusión se puede analizar en la versión taquigráfica, y en la fundamentación que hizo el señor Diputado Cardozo Ferreira quedó expresamente establecido que se modificaba para incorporar a los productores de Artigas, que se levantaba el tope, y todo lo que ya se ha reiterado aquí. También en la versión taquigráfica de la discusión en el Senado se dice en forma expresa que se modifica una ley que ya había pasado por esa Cámara, para incorporar a los productores de Artigas. Quiere decir que no hay ninguna duda del espíritu de ambas Cámaras, que lo votaron por unanimidad.

En definitiva, habrá que procurar que la discusión de hoy sirva para que los Ministerios respectivos modifiquen su actitud. Creo que es importante convocar también al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, por lo menos a la Comisión, para discutir el tema de fondo y para que se diga si se cree que hay que pagar. Primero tendrán que cumplir con la ley, pero si quieren discutir teóricamente, lo haremos, porque no podemos quedar prisioneros de concepciones de tecnócratas que en su momento interpretaron que no les correspondía y creen que pueden seguir haciéndolo.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado Cardozo Ferreira.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Señor Presidente: creo que los señores Diputados preopinantes han sido más que claros y explícitos en este tema, cuyo tratamiento ha llevado demasiado tiempo a la Cámara de Representantes, y cuando pensamos que se había solucionado nos encontramos con esta sorpresa. Lamentablemente, hace más de veinte días que venimos observando esta situación y hoy se confirma en los hechos, cuando nos enteramos de que no solo se han tomado medidas inadecuadas para indemnizar a los productores lecheros, sino que los pocos a quienes se les ha pagado han tenido distintos problemas. Podemos contar la anécdota de un productor de Canelones a quien se le pagó con un cheque del Banco Hipotecario de Artigas, por lo que debería trasladarse a ese departamento para cobrar esos escasos pesos que no tienen relación con lo que perdió.

Evidentemente, en estos casos la responsabilidad es del señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, quien, a su vez, es productor lechero. Su asesor directo en estos temas, el ingeniero Edgardo Cardozo, es asesor de grupos lecheros y conoce el tema en profundidad; entonces, no puede decirse que son tecnócratas quienes están elaborando la forma de indemnizar a los productores, porque los jerarcas de esos tecnócratas son productores lecheros o asesores de esos productores. Estos productores tienen a su favor en todo este tema que fueron los primeros que alertaron a las autoridades sanitarias sobre el problema de los brotes de aftosa en la República Argentina. Recuerdo que dos meses antes del brote en Uruguay, el Centro Veterinario de Florida alertó e insistió en que se empezara a vacunar los ganados lecheros del país, porque su riqueza genética y zootécnica de ninguna manera iba a ser indemnizada si había que aplicar el rifle sanitario. Esos productores, esos técnicos y esas asociaciones no fueron escuchados. Es más: de un plumazo se borró todo lo que era tecnología y planificación del país en materia de barrera sanitaria. Aquí dijimos que la industria del turismo había derrotado a la de la carne y a la de la leche cuando se habían abierto los puentes Paysandú-Colón y Fray Bentos-Puerto Unzué para dar paso a los turistas. Quiere decir que el señor Ministro de Turismo tenía más conocimientos epidemiológicos que el de Ganadería, Agricultura y Pesca. Por suerte, ahora ese Ministro está en Salud Pública y seguramente los va a aplicar con los mismos criterios.

Esta problemática es grave. En ese sentido, admiro al señor Diputado Posada, quien dijo que quería creer que se trataba de un pequeño error. Ignorar al Poder Legislativo es grave, y más cuando eso se hace adrede, porque nosotros fuimos al despacho del señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca a explicarle el problema y él lo entendió; entendió, inclusive, que él tenía que administrar el fondo, pero que una parte de este había sido volcada por los lecheros, como bien dijo el señor Diputado Guarino.

Creo que la gravedad de este asunto va más allá de los pequeños errores que se puedan cometer desde el punto de vista administrativo. Aquí ocurre lo mismo que con el perro del hortelano, que no come ni deja comer al amo. Me refiero a que tienen el dinero, pero no lo quieren entregar a los productores lecheros. Estos han aguantado pacientemente, confiados en el Poder Legislativo, donde pueden expresar sus inquietudes, sus dudas, sus desalientos y sus penas. Constantemente vienen a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca a exponer su problemática, desde el endeudamiento hasta el brote de aftosa. ¿Qué nos queda por hacer a nosotros de aquí en más? Se trata de un pequeño problema de no más de un millón de dólares, y próximamente tendremos que enfrentar otros más graves, tales como el endeudamiento o a la suspensión de ejecuciones. ¿Qué nos queda a los Diputados y a los Senadores cuando tengamos que dar esos pasos en el futuro, después que el tema llegue al Poder Ejecutivo?

Entonces, creo que eso amerita un alerta muy importante al Parlamento y que se deben pedir explicaciones al señor Ministro, invitándolo a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, para aclarar estas

actitudes, pues si bien no fue quien dictó el decreto, es el responsable, junto con sus asesores, que son expertos en producción lechera.

SEÑOR POSADA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Sí, señor Diputado, y luego doy por finalizada mi intervención.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- En nuestra intervención decíamos que debía tratarse de un error, porque de lo contrario significaría un desconocimiento a la voluntad del Poder Legislativo, expresada tal como lo establece la Constitución de la República. En consecuencia, creo que acá se está dando la oportunidad de que, si en definitiva se cometió un error, este sea corregido. Si no es así y, como señala el señor Diputado Cardozo Ferreira, hay de parte del Poder Ejecutivo voluntad de desconocer la ley aprobada por el Parlamento, creo que el único camino que corresponde es el de una interpelación. Por lo tanto, entiendo que el Parlamento está actuando con la cautela que corresponde, sin desconocer la gravedad del hecho, y haciéndole saber al Poder Ejecutivo que ha cometido un error.

Esperamos que ese error no haya sido cometido en forma intencional, porque, en ese caso, estaríamos hablando de algo diferente.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Sellanes, Posada, Agazzi, Berois Quinteros, Chiesa Bordahandy, Guarino, Cardozo Ferreira, Díaz, Julio Silveira y Falero.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala con relación a la cuestión política planteada por el señor Diputado Agazzi, se pase a conocimiento de los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas, a efectos de que los decretos reglamentarios de la Ley N° 17.438, de 21 de diciembre de 2001, se adecuen estrictamente a lo establecido en la mencionada ley".

——En discusión.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente: sugiero que la moción a la que se ha dado lectura incluya, entre los destinos a los que hay que enviar la versión taquigráfica, a la Presidencia de la República, a través de la Secretaría de la Presidencia de la República, porque la que reglamenta las leyes que son sancionadas por el Parlamento es esa Secretaría, a través de la Sala de Abogados. Creo que el primer organismo al que debería comunicarse el error que ha cometido el Poder Ejecutivo -tratemos de interpretarlo como tal- es la Presidencia de la República. En consecuencia, propongo -si los autores de la moción de que se dio cuenta no tienen inconveniente- que se incluya a la Secretaría de la Presidencia de la República como el primer destino al cursar la versión taquigráfica de la sesión de la tarde de hoy.

SEÑOR DÍAZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: he firmado esa moción porque, de acuerdo con los elementos que poseemos a través de las exposiciones que se han hecho en esta sesión, nos parece del caso y fundamental que los señores Ministros que tienen responsabilidad política en la reglamentación de la ley tomen conocimiento de estos conceptos. Además, creemos que de esta manera abrimos una instancia en la cual se rectificarán o se explicarán procedimientos; es obvio que no hemos escuchado la opinión del Poder Ejecutivo y las consideraciones que se tuvieron en cuenta para aprobar y llevar adelante una reglamentación de este tipo.

Con ese espíritu hemos suscrito la moción y también señalamos que al firmarla valoramos el espíritu con que se ha traído el problema a la Cámara de Diputados, no agotando instancias políticas, sino procurando el comienzo de un proceso de intercambio -no de negociación-, a efectos de dar cumplimiento al espíritu de la norma aprobada y al propósito que tenemos todos los legisladores -entre los que me incluyo y, sin duda alguna, se incluye mi Partido- de que los productores que han tenido dificultades económicas por los hechos de notoriedad relativos a la fiebre aftosa puedan ser resarcidos económicamente.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar la moción presentada, con el agregado propuesto por el señor Diputado Penadés.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

20.- Integración de Comisiones.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Berois Quinteros, Posada y Conde.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Comisión de Industria, Energía y Minería se integre con cinco miembros y la de Legislación del Trabajo tenga cinco miembros".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"La señora Representante Daisy Tourné sustituirá al señor Representante Guillermo Álvarez como miembro de la Comisión de Asuntos Internos.

El señor Representante Artigas Barrios sustituirá al señor Representante Guillermo Álvarez como delegado de sector en la Comisión de Hacienda.

Los señores Representantes del Partido Nacional que se indican actuarán como miembros en las distintas Comisiones Permanentes, según el siguiente detalle:

Comisión de Asuntos Internacionales:
Arturo Heber Füllgraff y José María Mieres.

Comisión de Asuntos Internos:
Jorge Chápper

Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración:
Gustavo Borsari Brenna y Luis A. Lacalle Pou

Comisión de Defensa Nacional:
Hugo Rosete

Comisión de Derechos Humanos:

Carlos González Älvarez

Comisión de Educación y Cultura:
Alejandra Rivero Saralegui

Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca:
Francisco Ortiz y Julio Cardozo

Comisión de Hacienda:
Gustavo Penadés y Fernando Araújo

Comisión de Industria, Energía y Minería:
Alberto Perdomo y Sebastián Da Silva

Comisión de Legislación del Trabajo:
Roberto Arrarte

Comisión de Presupuestos:
Ricardo Berois

Comisión de Salud Pública y Asistencia Social:
Raúl Argenzio

Comisión de Seguridad Social:
Julio Lara

Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas:
Julio C. Silveira

Comisión de Turismo:
Ambrosio Rodríguez

Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente:
Beatriz Argimón y Nelson Bosch".

21.- Comisión Especial. (Solicitud de creación).

——Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Percovich y los señores Diputados José María Mieres, Berois Quinteros, Vener Carboni, Michelini, Pablo Mieres, García Pintos y Scavarelli.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se cree la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana, integrada por once miembros, con un plazo de ciento ochenta días para presentar un informe con diagnóstico de la situación de seguridad pública y efectuar las recomendaciones pertinentes".

——En discusión.

No estamos en condiciones de votar la moción presentada porque no hay cincuenta señores Diputados en Sala.

22.- Comisión Especial para el estudio de soluciones legislativas referentes a la emigración en el Uruguay. (Prórroga de plazo).

Dese cuenta de una moción presentada por las señoras Diputadas Topolansky y Argimón y los señores Diputados Michelini, Pérez Morad, Argenzio y Díaz.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue el plazo de la Comisión Especial para el estudio de soluciones legislativas referentes a la emigración en el Uruguay, hasta el 30 de abril de 2002".

——En discusión.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente: quiero anunciar que esta es la última prórroga que voto para una Comisión Especial; de ahora en más, voy a votar negativamente toda solicitud de prórroga. Creo que las Comisiones Especiales no están cumpliendo con su función al prorrogárseles indeterminadamente el tiempo de que disponen para expedirse. Cuando se establece un plazo para trabajar -la Cámara puede fijar el que quiera-, este tiene que cumplirse, a efectos de llevar a cabo las obligaciones que hay por delante y de esa manera poder constituir nuevas Comisiones Especiales si así lo quieren los distintos sectores parlamentarios. De lo contrario, los temas que estudian esas Comisiones deben ser incluidos en las que tienen carácter permanente, porque de otro modo lo único que se consigue es distorsionar el trabajo de la Cámara.

Reitero que esta es la última vez que voy a votar la prórroga del plazo de una Comisión Especial. Quería dejar esta constancia.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: cada legislador puede adoptar el criterio que le parezca, pero a los efectos de explicar la moción que firmé, quiero informar que solo se trata de disponer de un plazo para realizar el informe. La Comisión ya ha hecho su trabajo y tiene muy avanzado el desarrollo de las ideas-fuerza que manejará, lo que ha resultado particularmente difícil por la temática que engloba. De ninguna manera se trata de la chicana de prorrogar indefinidamente el tiempo de que dispone una Comisión con el objetivo de hacerla permanente, cuando se trata de una Comisión de carácter especial y con actuación acotada en el tiempo.

Las afirmaciones del señor Diputado preopinante justifican que dé esta explicación sobre el objetivo y contenido de este pedido de prórroga.

SEÑOR BARÁIBAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: teniendo en cuenta lo que ha dicho el señor Diputado Penadés, quisiera señalar -solamente con el ánimo de dejar una constancia- que el tema de la pertinencia de que existan Comisiones Especiales que funcionen con plazos acotados -en caso de que soliciten una prórroga, deba ser el plenario el que resuelva al respecto-, requiere un examen más profundo, pues en los hechos este mecanismo ha permitido que temas que surgen en determinado momento sean tratados en un ámbito adecuado. El plazo de trabajo depende simplemente de la voluntad de la Cámara y de los integrantes de la Comisión en el sentido de generar un espacio para el estudio de un tema.

Digo esto con carácter general, pero puedo mencionar que la Comisión Especial de Deporte y Juventud -que integro junto con otros señores Diputados- y la Comisión Especial de Género y Equidad fueron creadas con la idea de que, más allá de lo que resultara de la evaluación del mayor o menor trabajo que hicieran, era pertinente que en los hechos, por su naturaleza, existieran con carácter permanente, aunque cada año hubiera que votar la prórroga de su plazo para expedirse, como corresponde cuando se trata de Comisiones Especiales. Quiero dejar sentada esta observación que fue considerada por la Comisión Especial de Deporte y Juventud. Por otra parte, no quiero que más adelante, cuando vuelva a plantearse

el tema, se pueda decir que no tuve en cuenta la consideración especial que me merecen estas dos Comisiones que mencioné.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Señor Presidente: quiero dejar una constancia sobre la prórroga solicitada por la Comisión Especial que estudia el tema de la emigración en el Uruguay. Puedo asegurar a los señores Diputados que si esta Comisión prosiguiera trabajando hasta el año 2004, sería sumamente útil, porque el problema estructural que en nuestro país significa la emigración al extranjero es muy grave. Además, debemos recordar que cuando este Parlamento aprobó la creación de esta Comisión Especial, ella tardó siete meses en comenzar a funcionar; fue aprobada en diciembre de 2000 y empezó a trabajar en julio de 2001. Si pedimos una prórroga de treinta días más es para que no se dé a la Comisión un entierro de lujo, para que quede algo realmente efectivo para los uruguayos. No se trata solo de emitir un informe, sino de encontrar medidas concretas que en algo puedan modificar esta dura realidad que para la sociedad uruguaya significa la emigración. Eso es lo que queremos plasmar en el informe.

Por otra parte, la visita de los distintos invitados a la Comisión nos fue abriendo el panorama, nos permitió hacer un diagnóstico, aumentar las miras y las perspectivas del problema, al tiempo de manejar nuevas soluciones que puedan resultar efectivas en la práctica. La Comisión Especial tiene la particularidad de que, si bien tiene un plazo acotado en el tiempo, la importancia del tema que considera y la visualización que logra con los testimonios que recaba, permite que tengamos una mayor dimensión del problema y que, como legisladores, obtengamos resultados mucho más efectivos que aquellos que se lograrían redactando un informe final que nos haría cumplir con la Cámara y respetar el plazo de que disponíamos.

SEÑOR CHIFFLET.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: en principio, comparto -me parece un buen criterio- lo que plantea el señor Diputado Penadés. No obstante, en el caso de esta Comisión Especial voto la prórroga con pleno conocimiento de causa. He leído las versiones taquigráficas de la Comisión y sé que ha trabajado muy intensamente a partir de su instalación, pero -como los señores Diputados comprobarán cuando las tengan a mano- los demógrafos, los representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, los familiares de uruguayos en el extranjero y todas las instituciones consultadas, empiezan por señalar -particularmente los técnicos- que no disponen de datos suficientes. Quiere decir que lo que pudo haber sido un trabajo muy interesante y rápido de la Comisión, no se pudo concretar a la brevedad. Es más: recuerdo que en la segunda o en la tercera sesión el señor Diputado Michelini hizo una serie de preguntas interesantísimas que apuntan al corazón del tema, pero las respuestas no se pueden deducir sino después de largas entrevistas y sucesivas reuniones.

Lo que quiero decir es que me consta el trabajo realizado por la Comisión y que en este caso debe obtener la prórroga para elaborar un informe que, sin duda, será muy importante, porque tendrá que ver con la posibilidad de crear fuentes de trabajo y con materializar el contacto que plantea el Ministerio de Relaciones Exteriores con los uruguayos en el exterior, con el relevamiento que deben hacer los Cónsules, Embajadores, etcétera; en fin, una serie de tareas que pueden dar fecundos resultados. He leído las versiones taquigráficas -aproveché las vacaciones, entre otras cosas, para ello- y me consta que en este caso la prórroga está plenamente justificada.

SEÑOR DÍAZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: quería decir algunas cosas sobre este tema, en primer lugar para apoyar expresamente el planteamiento de mi amigo, el señor Diputado Penadés.

Esta Comisión Especial, que surgió a raíz de un planteamiento inteligente e importante del señor Diputado Pérez Morad -aunque uno discrepe con muchas de las cosas que hizo en la Cámara en alguna oportunidad- es la demostración cabal de cómo perdemos la óptica de fortalecer las funciones de las Comisiones Permanentes, creando otras que después no hacen un seguimiento adecuado de los temas y a la larga distorsionan la actividad parlamentaria. El tema

de la emigración es típico de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes; es así, y hubiera sido más lógico que luego de un planteamiento como el que se hizo, se hubiera seguido a la luz de la política internacional todas las preocupaciones que en la materia tiene esa Comisión y que se han expresado de mil maneras distintas. Me estoy refiriendo, fundamentalmente, a las dificultades que en los últimos tiempos han tenido los uruguayos en la frontera brasileña y a otros hechos de ese tipo.

Creo que la política de la Cámara tiene que ser crear la menor cantidad posible de Comisiones Especiales y jerarquizar continuamente a las Comisiones Permanentes; sin embargo, les quitamos los temas más importantes, aquellos que concitan mayor atención, asignándolos a legisladores que a veces no tienen continuidad en esos asuntos ni tampoco la experiencia que otorga la participación en una Comisión Permanente.

Creo que es un tema importante que hace a la labor legislativa. Además, pienso que las Comisiones Permanentes deben revisarse en cuanto a su integración. Inclusive, la Cámara pidió un estudio en esta materia a la cátedra correspondiente de la Universidad de la República, en el que se establece que en definitiva la labor legislativa, en forma general, se vincula específicamente a dos Comisiones -considero que la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración perfectamente podría desdoblarse en dos-, mientras que hay otras que cumplen una labor prácticamente nominal, como es el caso de la de Presupuestos, que actúa para una sola cosa importante por año y, a su vez, integrada con la Comisión de Hacienda.

Es un tema al que deberíamos buscar mejores soluciones; habría que jerarquizar la Comisión Especial como una circunstancia muy particular.

Aquí no se trata de chicana parlamentaria por parte de los integrantes de esta Comisión; yo no dudo de ellos. Esto es un problema de mala práctica parlamentaria -aunque no creo que sea el caso de esta Comisión-, pues se van creando Comisiones Especiales que, en los hechos, se convierten en Permanentes, con todas las dificultades que ello conlleva.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

23.- Vuelta de proyecto a Comisión.

Dese cuenta de una moción llegada a la Mesa, presentada por la señora Diputada Rondán y los señores Diputados Bergstein, Arregui, Mahía y Pablo Mieres.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se retorne a la Comisión de Educación y Cultura el proyecto de ley caratulado 'Irineo Leguisamo. (Designación a la Escuela N° 38 del paraje Arerunguá, departamento de Salto)'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

24.- Asuntos entrados fuera de hora.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Chiesa Bordahandy.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se prorrogan los vencimientos de aportes al Banco de Previsión Social y de facturas de servicios de energía eléctrica, agua y teléfonos a ciudadanos afectados por el desastre climático del domingo 10 de marzo pasado en el departamento de Canelones y adyacencias. C/1966/002

- *A la Comisión de Hacienda".*

25.- Proyectos presentados.

"CIUDADANOS AFECTADOS POR EL DESASTRE CLIMÁTICO DEL 10 DE MARZO DE 2002. (Prórroga de vencimiento de aportes al Banco de Previsión Social y de facturas de energía eléctrica, agua potable y teléfonos).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Se solicita al Poder Ejecutivo se prorroguen los vencimientos de aportes al Banco de Previsión Social (BPS), así como los pagos de servicios de energía eléctrica, agua y teléfono de los ciudadanos afectados por el desastre climático del domingo 10 de marzo de 2002 en el departamento de Canelones y adyacencias mientras dure la situación de crisis definida por las autoridades competentes.

Montevideo, 12 de marzo de 2002.

EDUARDO CHIESA BORDAHANDY, Representante por Canelones, LEONEL HEBER SELLANES, Representante por San José, GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo, RICARDO FALERO, Representante por Canelones, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, RICARDO BEROIS QUINTEROS, Representante por Flores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El domingo 10 de marzo del corriente se produjo un temporal devastador que causó severos daños en una franja del departamento de Canelones y zonas de los departamentos de Montevideo y San José.

Los fuertes vientos ocasionaron destrozos en viviendas, galpones, líneas eléctricas y de comunicación, cámaras de frío, cultivos, cosechas ya realizadas, vehículos y comercios, ocasionando pérdidas que agregan dificultades para el normal cumplimiento de los ciudadanos con sus obligaciones de aportar al BPS y con el pago de los servicios públicos.

Para enfrentar las consecuencias de las inclemencias mencionadas ya ha sido convocado el Comité Nacional de Emergencia que comenzó a operar en las tareas de evaluación, coordinación y planificación que le competen.

La propuesta apunta a apostar cierto grado de tranquilidad a empresarios y ciudadanos en estos momentos de angustias para enfrentar los pagos familiares y empresariales próximos.

Montevideo, 12 de marzo de 2002.

EDUARDO CHIESA BORDAHANDY, Representante por Canelones, LEONEL HEBER SELLANES, Representante por San José, GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo, RICARDO FALERO, Representante por Canelones, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, RICARDO BEROIS QUINTEROS, Representante por Flores".

26.- Cuestión política planteada por el señor Representante Díaz.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Díaz.

(Se lee:)

"Mociono para que se me autorice a realizar un planteamiento político".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor Diputado Díaz.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: el planteamiento político lo vamos a realizar mañana porque creemos que, dada la hora, no vamos a agotar el tratamiento del tema. Por esa razón me parece mejor hacerlo en la próxima sesión.

Hemos postergado el planteamiento sobre la situación de Colombia en virtud de que, en su oportunidad, legisladores de otra bancada entendieron que era pertinente escuchar al Embajador de este país en la Comisión de Asuntos Internacionales.

En el día de hoy, en la coordinación se dio paso al tratamiento, en forma prioritaria, del tema planteado con relación a los lecheros de Artigas, y con mucho gusto hemos cumplido con todos estos compromisos. Pero anunciamos que mañana, apenas concluya la media hora previa, vamos a solicitar a la Cámara, sin ningún otro tipo de dilaciones, la realización de este

planteamiento político que nos proponíamos formular en el día de hoy.

27.- Aplazamiento de los asuntos que figuran en segundo y tercer término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Ha llegado a la Mesa una moción para que se declare urgente la consideración de un proyecto de minuta de comunicación, pero necesita sesenta y seis votos conformes y en este momento hay cincuenta y dos señores Diputados en Sala.

Por lo tanto, continuamos con el orden del día.

En cuanto a los puntos segundo y tercero, relativos a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, no se han hecho llegar listas a la Mesa, por lo que corresponde proceder a su aplazamiento.

28.- Alfredo Vidal y Fuentes. (Designación a la Escuela de Tiempo Completo N° 72 de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja).

Como el asunto que figura en cuarto término del orden del día fue aplazado, se pasa a considerar el que figura en quinto término: "Alfredo Vidal y Fuentes. (Designación a la Escuela de Tiempo Completo N° 72 de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº668

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 19 de julio de 2001.

Señor Presidente de la Asamblea General
don Luis Hierro López.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo, con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa con el nombre de "Alfredo Vidal y Fuentes", a la Escuela Nº 72, de Tiempo Completo, de la ciudad de Minas, del departamento de Lavalleja.

La propuesta efectuada por la Dirección, personal docente y Comisión de Fomento del centro escolar, cuenta con la opinión favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

La nominación que se propone es reconocimiento del doctor Alfredo Vidal y Fuentes, quien fundara el hospital de la mencionada ciudad, edificio que se encuentra en las inmediaciones de la escuela de referencia.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente y por su intermedio a los demás miembros de ese alto Cuerpo.

JORGE BATLLE IBÁÑEZ, ANTONIO MERCADER.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase con el nombre de "Alfredo Vidal y Fuentes", a la Escuela Nº 72, de Tiempo Completo, de la ciudad de Minas, del departamento de Lavalleja.

Montevideo, 19 de julio de 2001.

ANTONIO MERCADER".

Anexo I al
Rep. Nº668

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura recomienda al plenario de la Cámara aprobar el presente proyecto de ley por el que se nomina "Alfredo Vidal y Fuentes" la Escuela N° 72 de Tiempo Completo de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja.

Este proyecto de ley ha sido remitido por el Poder Ejecutivo y cabe consignar que el señor Representante Raúl Argenzio ha presentado una iniciativa en el mismo sentido.

El doctor Alfredo Vidal y Fuentes nació el 30 de julio de 1863 en la ciudad de Minas falleciendo en Montevideo el 13 de enero de 1926.

Realizó sus estudios elementales en el colegio "Unión Oriental Democrática", inscribiendo su título de médico en 1889, perfeccionando sus estudios en la Facultad de Medicina de Nápoles donde ejerció también el cargo de Cónsul de Uruguay.

Ingresó a la Administración Pública en marzo de 1884 con el cargo de Segundo Director de Anatomía del Museo Nacional, en febrero de 1889 es médico de Sanidad del Lazareto de la Isla de Flores y el 20 de octubre de 1889, comienza a ejercer como Profesor de Patología General de la Facultad de Medicina.

Debemos destacar que durante la última epidemia de cólera que azotó a Montevideo, Vidal y Fuentes fue el primer médico que se ofreció abnegadamente para recluírse junto a los enfermos en el hospital de aislamiento, donde estuvo hasta el final de la epidemia.

En el período 1898-1903 fue electo por Minas como Diputado, Presidente del Consejo Nacional de Higiene, puesto para el que fue designado en diciembre de 1903 y sucesivamente reelecto y en cuyo desempeño falleció.

Integró el Consejo de la Facultad de Medicina como delegado de los profesionales y la Comisión Nacional de Educación Física y el Consejo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Sus restos fueron cremados en el horno de Lazareto de la Isla de Flores y posteriormente enterrados en su ciudad natal.

En su honor, el Gobierno Departamental de Lavalleja designó la calle llamada La Plata, y en la capital una calle que lleva al Parque José Batlle y Ordóñez también luce su nombre.

Igualmente lleva su nombre el Hospital de Minas, por cuyo establecimiento tanto luchó.

Médico, legislador, filántropo, profesor, político, revolucionario en la revolución del Quebracho, fue sin duda un hombre que contribuyó al desarrollo de nuestro país en variados aspectos destacándose sobre todo aquellos que hacen referencia a la higiene pública y a los progresos que tempranamente hizo nuestro país al respecto.

Sala de la Comisión, 26 de setiembre de 2001.

GABRIELA GARRIDO, Miembro informante, ROQUE ARREGUI, NAHUM BERGSTEIN, HENRY LÓPEZ, PABLO MIERES, GLENDA RONDÁN.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase "Alfredo Vidal y Fuentes" la Escuela N° 72 de Tiempo Completo de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de la Comisión, 26 de setiembre de 2001.

GABRIELA GARRIDO, Miembro informante, ROQUE ARREGUI, NAHUM BERGSTEIN, HENRY LÓPEZ, PABLO MIERES, GLENDA RONDÁN".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR ARGENZIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARGENZIO.- Señor Presidente: es un gusto votar en el día de hoy este proyecto por el cual se designa con el nombre del doctor Alfredo Vidal y Fuentes a la Escuela N° 72 de la ciudad de Minas. El doctor Alfredo Vidal y Fuentes tuvo una dilatada trayectoria pública y profesional. Obtenido su título de médico, perfeccionó sus estudios en Italia, en la Facultad de Medicina de Nápoles.

Se destacó fundamentalmente como un humanista. En forma abnegada se ofreció como médico durante la última epidemia de cólera que azotó a Montevideo y se recluyó con los enfermos en el hospital de aislamiento hasta su finalización. Fue tal su entrega que, cumpliendo su última voluntad, sus restos fueron cremados en el horno del Lazareto de la Isla de Flores y sus cenizas sepultadas en Minas, su ciudad natal.

El Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja lleva su nombre en su honor, homenaje bien merecido ya que tanto bregó por su establecimiento.

Durante su estadía en Italia fue designado Cónsul Honorario de nuestro país en Nápoles.

A su ingreso a la Administración Pública fue nombrado Segundo Director de Anatomía del Museo Nacional.

Fue Diputado por Lavalleja y designado, en 1903, Presidente del Consejo Nacional de Higiene, cargo para el que fue sucesivamente reelecto; justamente, en el ejercicio de dicho cargo falleció.

Fue miembro del Consejo de la Facultad de Medicina como delegado de los profesionales, de la Comisión Nacional de Educación Física y del Consejo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

La ciudad de Minas tiene una importante calle con su nombre, así como la ciudad de Montevideo.

Seguramente, los niños de la Escuela N° 72 honrarán la memoria de este destacado higienista, filántropo y hombre público minuano.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

29.- Suiza. (Designación a la Escuela N° 45 de Puntas de Campanero, departamento de Lavalleja).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: "Suiza. (Designación a la Escuela N° 45 de Puntas de Campanero, departamento de Lavalleja".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº671

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 19 de julio de 2001.

Señor Presidente de la Asamblea General
don Luis Hierro López.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela Nº 45 Rural de Puntas de Campanero del departamento de Lavalleja, con el nombre de "Suiza".

La propuesta efectuada por la Dirección, Comisión de Fomento, padres y vecinos del centro escolar, cuenta con la opinión favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

El Poder Ejecutivo, saluda al señor Presidente y por su intermedio a los demás miembros de ese Alto Cuerpo.

JORGE BATLLE IBÁÑEZ, ANTONIO MERCADER.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase a la Escuela Nº 45 Rural de Puntas de Campanero del departamento de Lavalleja, con el nombre de "Suiza".

Montevideo, 19 de julio de 2001.

ANTONIO MERCADER".

Anexo I al
Rep. Nº671

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura aconseja al plenario la aprobación del proyecto de ley que designa "Suiza" la Escuela Rural Nº 45 de Puntas de Campanero del departamento de Lavalleja.

Este proyecto de ley ha sido remitido por el Poder Ejecutivo y cabe consignar que el señor Representante Raúl Argenzio ha presentado una iniciativa en el mismo sentido.

Al designar la Escuela Rural Nº 45 de Puntas de Campanero, departamento de Lavalleja, "Suiza" se pretende reconocer y homenajear tanto a la Confederación Helvética (República Federal Suiza) como asimismo a toda la colonia de inmigrantes suizos que habitan nuestro país y que se han afincado mayormente en el departamento de Colonia (Colonia Suiza, Valdense, Nueva Helvecia). Han demostrado gran laboriosidad en las tareas del campo. Se han especializado principalmente en lechería y sus derivados.

Se han instalado delineando una geografía exquisita en la región, debido a su especial cuidado en la estética y aprovechamiento de los suelos por ellos trabajados.

A ello debe sumarse su línea de pensamiento político seguido desde hace siglos en lo atinente a su tradicional neutralidad.

Desde el siglo XVI cuando Suiza participa en el conflicto entre Francia y los territorios italianos, du-

rante la Segunda Guerra Mundial, admite refugiados que huían de la persecución alemana.

Al momento de la fundación de la ONU, Suiza se niega a pertenecer a ella oponiéndose a participar en operaciones militares. Intenta de todos modos representar la paz, como lo hizo la cristiandad con la Cruz de su bandera en su momento.

Hoy representa la neutralidad, sirviendo de base su bandera a la Cruz Roja Internacional. Suiza país pacífico y trabajador, del cual hemos y habremos de recoger sus mejores ejemplos, nos conduce a invocar su nombre con la opinión favorable de la Administración Nacional de Educación Pública.

Por las razones expuestas se justifica designar "Suiza" la Escuela Rural Nº 45 de Puntas de Campanero, departamento de Lavalleja.

Sala de la Comisión, 26 de setiembre de 2001.

HENRY LÓPEZ, Miembro informante, ROQUE ARREGUI, NAHUM BERGSTEIN, GABRIELA GARRIDO, PABLO MIERES, GLENDA RONDÁN.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase "Suiza" la Escuela Nº 45 del departamento de Lavalleja, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de la Comisión, 26 de setiembre de 2001.

HENRY LÓPEZ, Miembro informante, ROQUE ARREGUI, NAHUM BERGSTEIN, GABRIELA GARRIDO, PABLO MIERES, GLENDA RONDÁN".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Señor Presidente: como el miembro informante no se encuentra en Sala, quiero decir que la Comisión de Educación y Cultura resolvió proponer al plenario la aprobación de este proyecto de ley en la medida en que, por un lado, es iniciativa del Poder Ejecutivo y, por otro, coincide con una propuesta del señor Diputado Argenzio. El fundamento es obvio: tiene que ver con el reconocimiento a una nación europea: la Confederación Helvética, o sea, Suiza.

El proyecto tiene el apoyo de la Comisión, en virtud de lo cual proponemos al plenario su aprobación.

SEÑOR ARGENZIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARGENZIO.- Señor Presidente: quiero dejar constancia de que esta designación fue promovida por los educandos, educadores y vecinos de esta escuela.

Suiza, país de la Europa Central, es el Estado federal republicano también llamado Confederación Helvética, conformado por veintitrés estados o cantones. Su nombre es el de uno de los primitivos cantones que formaron la confederación.

Como todos sabemos, su superficie, su conformación orográfica, su clima y su gente nada tienen que ver con las del nuestro.

Es un país montañoso, con pequeñas llanuras a lo largo de algunos ríos y a orillas de ciertos lagos. Se divide en tres partes: los Alpes, el Jura y la Meseta Suiza.

Tiene varias lenguas oficiales: el alemán, el italiano, el francés y el romance. Dos religiones son las que predominan: el catolicismo y el protestantismo.

Por encima de todas estas diferencias, lo que más ha destacado a Suiza es su tradicional neutralidad.

Recientemente, luego de más de cincuenta años al margen de los acontecimientos mundiales, el Gobierno suizo impulsó un referéndum, basado en que el clima político ha cambiado desde la Guerra Fría y es el momento de que Suiza tenga participación plena en el mundo. El resultado fue favorable a los impulsores, aunque por un escaso margen. Ya en 1986 esta intención había sido sometida a la voluntad popular, obteniendo un resultado negativo. No obstante, es necesario que no solamente la mayoría de los votantes a nivel nacional acepten la adhesión, sino que también lo haga una mayoría de por lo menos doce cantones de los veintitrés que componen la confederación.

Es del caso destacar que Suiza es miembro de algunas agencias especializadas de Naciones Unidas,

como la Organización Mundial de la Salud y la Organización Internacional del Trabajo, aunque hasta ahora, junto con el Vaticano, es un Estado que participa solamente como observador en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

A partir de esta aprobación popular, Suiza pasará a integrar el organismo internacional formado por 189 países, del cual Uruguay es miembro desde su creación en 1945.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

30.- Doctor Gonzalo González Simois. (Designación al Jardín de Infantes N° 113 de villa Solís, departamento de Lavalleja).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del orden del día: "Doctor Gonzalo González Simois. (Designación al Jardín de Infantes N° 113 de villa Solís, departamento de Lavalleja)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº670

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 19 de julio de 2001.

Señor Presidente de la Asamblea General
don Luis Hierro López

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa con el nombre de "Dr. Gonzalo González Simois", al Jardín de Infantes Nº 113, de villa Solís, del departamento de Lavalleja.

La propuesta efectuada por la Dirección, Comisión de Fomento, padres y vecinos del centro escolar, cuenta con la opinión favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente y por su intermedio a los demás miembros de ese Alto Cuerpo.

JORGE BATLLE IBÁÑEZ, ANTONIO MERCADER.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase con el nombre de "Dr. Gonzalo González Simois", al Jardín de Infantes Nº 113, de villa Solís, del departamento de Lavalleja.

Montevideo, 19 de julio de 2001.

ANTONIO MERCADER".

Anexo I al
Rep. Nº670

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes aconseja al plenario se apruebe el proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "Doctor Gonzalo González Simois" al Jardín de Infantes Nº 113 del departamento de Lavalleja sito en la localidad de Solís.

El Doctor Gonzalo González Simois nació en la ciudad de Minas en el seno de una familia muy numerosa y modesta, sin embargo con apoyo de familiares logró estudiar en Montevideo y graduarse como médico.

En su actividad profesional se destacó notoriamente por sus aportes en la especialización de enfermedades pulmonares, en particular en su lucha contra la tuberculosis. Durante su formación trabajó en casi todos los hospitales públicos y regresó más tarde a ejercer la profesión en su lugar de nacimiento. Estudió y ejerció la docencia durante largos años habiendo contribuido a la formación de muchas generaciones de médicos.

Fue un actor decisivo en la creación de un centro asistencial exclusivo para tuberculosos en momentos en que dicha enfermedad era un azote muy fuerte para la humanidad. Dirigió el pabellón destinado a enfermos de tuberculosis durante veintisiete años.

Resulta, entonces, evidente que la trayectoria de este hombre merece un reconocimiento como el que el proyecto de ley a estudio propone. Además, cuenta con el aval de la Dirección del Jardín de Infantes así como de la Comisión de Fomento, los padres y vecinos de dicho centro educativo, según consta en la solicitud del Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 26 de setiembre de 2001.

PABLO MIERES, Miembro informante, ROQUE ARREGUI, NAHUM BERGSTEIN, GABRIELA GARRIDO, HENRY LÓPEZ, GLENDA RONDÁN.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase "Doctor Gonzalo González Simois", el Jardín de Infantes N° 113 de villa Solís, departamento de Lavalleja, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de la Comisión, 26 de setiembre de 2001.

PABLO MIERES, Miembro informante, ROQUE ARREGUI, NAHUM BERGSTEIN, GABRIELA GARRIDO, HENRY LÓPEZ, GLENDA RONDÁN".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Pablo Mieres.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Señor Presidente: la Comisión de Educación y Cultura propone a la Cámara designar con el nombre del doctor Gonzalo González Simois al Jardín de Infantes N° 113 de la localidad de Solís, departamento de Lavalleja.

El doctor González Simois nació en la ciudad de Minas en el seno de una familia numerosa y humilde. Sin embargo, logró graduarse de médico y llevó a cabo una actividad profesional destacada, relacionada con las enfermedades pulmonares, particularmente con la lucha contra la tuberculosis.

Él fue un actor decisivo en la creación de un centro asistencial exclusivo para tuberculosos y dirigió el pabellón destinado a estos enfermos durante veintisiete años.

Al igual que en el caso anterior, el proyecto viene planteado desde el Poder Ejecutivo y cuenta con el apoyo de la comunidad educativa del centro y también ha sido iniciativa del señor Diputado Argenzio.

Por lo tanto, proponemos a la Cámara la aprobación de este proyecto.

SEÑOR ARGENZIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARGENZIO.- Señor Presidente: el doctor Gonzalo González Simois nació en la ciudad de Minas el 3 de enero de 1898, en donde falleció el 1° de febrero de 1983, a la edad de ochenta y cinco años.

La mayor parte de su vida la dedicó al estudio, al ejercicio de la medicina y a la docencia.

Su tránsito por la vida siempre estuvo marcado por un gran espíritu humanista, signado por la bondad y por la modestia que lo caracterizaban.

Gozó de una fama bien ganada no solo en su medio, sino que trascendió las fronteras de su solar natal y del Uruguay mismo, por su destacada trayectoria como conferencista en innumerables congresos sudamericanos y mundiales. Dejó una prolífica labor científica publicada en ensayos, monografías y artículos diversos, específicamente en la especialidad a la que se dedicó: la neumotisiología y todo lo que tiene que ver con las enfermedades del tórax y del pulmón.

Ya jubilado, sentía la necesidad de visitar el pabellón para enfermos de tuberculosis y con sumo agrado aconsejaba a los pacientes que tenían la delicadeza de visitarlo en su consultorio, aunque estaba retirado. No solo era un apasionado de su profesión, sino también de las artes plásticas, cuyo conocimiento cultivaba leyendo y a través de lo que apreciaba en los viajes que realizaba.

Diariamente continuaba estudiando en los materiales que le llegaban de todas partes del mundo y así estaba actualizado y tomaba conocimiento constantemente de los adelantos de la medicina.

Para los alumnos, docentes y vecinos, y para el departamento de Lavalleja todo, es un honor que el Jardín de Infantes N° 113 sea designado con este nombre, a fin de honrar la memoria de un gran ciudadano.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

31.- Federico Froebel. (Designación al Jardín de Infantes N° 112 de la ciudad de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo término del orden del día: "Federico Froebel. (Designación al Jardín de Infantes N° 112 de la ciudad de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº762

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 27 de setiembre de 2001.

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Luis Hierro López

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa con el nombre de "Federico Froebel", al Jardín de Infantes Nº 112, de la localidad de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja.

La propuesta efectuada por la Inspección Departamental de Lavalleja, cuenta con la opinión favorable de la Directora del centro escolar y de la Administración Nacional de Educación Pública.

El señor Froebel nació en Alemania en 1782, fue precursor de la educación inicial y en sus comienzos desarrolló la actividad forestal, experiencias que enriqueció sus expectativas conjuntamente con su afán de superación interiorizando sus conocimientos con ideas de Schelling y Novalis. Se relacionó además con el pedagogo Grüner y con Pestalozzi.

El Poder Ejecutivo, saluda al señor Presidente y por su intermedio a los demás miembros de ese Alto Cuerpo.

JORGE BATLLE IBÁÑEZ, ANTONIO MERCADER.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase al Jardín de Infantes Nº 112 de la localidad José Pedro Varela, departamento de Lavalleja, con el nombre de "Federico Froebel".

Montevideo, 27 de setiembre de 2001.

ANTONIO MERCADER".

Anexo I al
Rep. Nº762

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura recomienda al plenario aprobar el proyecto de ley que, remitido por el Poder Ejecutivo, nomina "Federico Froebel" al Jardín de Infantes N° 112 de la ciudad de José Pedro Varela, del departamento de Lavalleja.

Federico Froebel nació en Turingia, Alemania, en 1782. Durante su juventud, anduvo titubeando acerca de la dirección que debía tomar en la vida, pasa por diferentes lugares y diferentes formas de trabajo.

Su padre quiso enseñarle el oficio, realizando para ello aprendizaje y práctica de la profesión forestal, experiencia que le deja su aptitud para la observación y su amor a la naturaleza. Inicia sus estudios univer-

sitarios en Frankfurt donde se interioriza de las ideas de Schelling y Novalis.

Se relaciona con el pedagogo Grüner que dirigía una escuela modelo según el sistema de Pestalozzi y aceptó la oferta que Grüner le hizo de encargarse de una plaza de maestros que tenía vacante en la escuela.

Lo que Grüner contó de Pestalozzi a Froebel, inspiró en éste los más vivos deseos de conocer al gran educador y verlo practicando.

Su trabajo con Pestalozzi lo hace pensar sobre la importancia de la educación adquiriendo así el concepto de "Nuestra preocupación debe ser no arrancar los hijos de los padres, sino restituírselos en lugar de querer representar sin derecho lo que pertenece a los padres".

Sala de la Comisión, 10 de octubre de 2001.

GABRIELA GARRIDO, Miembro informante, ROQUE ARREGUI, NAHUM BERGSTEIN, HENRY LÓPEZ, PABLO MIERES, GLENDA RONDÁN.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase "Federico Froebel" al Jardín de Infantes N° 112 de la ciudad de José Pedro Varela, del departamento de Lavalleja, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de la Comisión, 10 de octubre de 2001.

GABRIELA GARRIDO, Miembro informante, ROQUE ARREGUI, NAHUM BERGSTEIN, HENRY LÓPEZ, PABLO MIERES, GLENDA RONDÁN".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Señor Presidente: seguimos con la designación de jardines de infantes de Lavalleja.

Al no estar presente la señora miembro informante, como Presidente de la Comisión de Educación y Cultura debo informar que ante una iniciativa del Poder Ejecutivo y contando con el aval de la comunidad educativa, nuestra Comisión resolvió proponer a este Cuerpo la aprobación de la designación con el nombre de Federico Froebel a un jardín de infantes de la ciudad de José Pedro Varela.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: es para nosotros una profunda alegría que un jardín de infantes del interior de nuestro país lleve el nombre del pedagogo Federico Froebel, que nació en el siglo XVIII y vivió en el siglo XIX.

Él fue coetáneo y alumno de Pestalozzi, con quien trabajó, así como con Novalis y Grüner.

En ese lineamiento general sobre la educación de los párvulos, él aportó la importancia que tienen la ambientación y el material didáctico, así como el hecho de que la institución que se debe ocupar de los párvulos, de los infantes o de los preescolares -como les llamamos hoy día- debe tener su adecuación.

Es por ello que nos resulta particularmente importante señalar que se es coherente cuando a un jardín de infantes, y no a un par de aulas adosadas a una escuela común, se le designa con el nombre de Federico Froebel.

No se es coherente cuando esta propuesta proviene de autoridades que han querido desterrar, o prácticamente archivar en un rincón, a los jardines de infantes que, entre otras cosas, han heredado el pensamiento de Froebel, de Pestalozzi y nada más y nada menos que de doña Enriqueta Compte y Riqué, señora y pedagoga de esta tierra.

SEÑOR DÍAZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ.- Señor Presidente: cuando votamos la designación de una escuela estamos realizando un homenaje por este hecho. Francamente, no compartimos que se plantee la designación de una escuela para referirse a problemas educativos de nuestro tiempo.

El tema de los jardines de infantes y de la enseñanza preescolar -no soy docente- ha sido largamente discutido y podemos volver a debatir sobre él; con

mucho gusto lo haremos en otra oportunidad. Frente a la tesis de los jardines de infantes está también la de integración en un mismo local escolar de jóvenes de diferentes edades y en distintas etapas de aprendizaje.

En consecuencia, con todo respeto digo que discrepamos profundamente con el contenido y la oportunidad de las expresiones de la señora Diputada Castro. Traer aspectos pedagógicos puntuales cuando estamos hablando de siglos y realidades diferentes, no nos parece oportuno.

SEÑOR LEGNANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LEGNANI.- Señor Presidente: quiero aclarar que voy a referirme específicamente al tema, porque al designar a una escuela o a un centro de enseñanza, de alguna manera estamos evocando la figura, la vida de una persona. No creímos que eso diera lugar a una discusión, sino a una reafirmación.

Más allá de la afirmación de algunos filósofos de la historia que sostienen que la historia no existe, que lo que existe son personas que cuentan la historia, creo que no está de más que contemos una historia a este respecto. Como se ha señalado, la figura de Froebel aparece a fines del siglo XVIII y abarca la primera mitad del siglo XIX. Este dato no es banal, ya que ese es el momento en que se va desarrollando la revolución industrial, produciéndose un gran cambio demográfico en materia de distribución de la población. Es cuando se inicia la migración desde la campaña, desde los medios rurales, hacia las ciudades, hacia los medios urbanos, por la desmotivación de permanecer en el agro en virtud de los bajos precios de lo que se producía y por la atracción que ejercía el gran número de puestos de trabajo. Todo eso representó un cambio de las costumbres y el sentimiento agudo de gran número de personas -sobre todo de aquellas más sensibles a los problemas sociales- sobre la necesidad de que aparecieran instituciones que apoyaran a la familia, evitaran su desmembramiento y facilitaran la formación del niño. Luego, el psicoanálisis y las distintas corrientes le darían la importancia que tiene toda esta etapa.

Celebramos el nombre de Froebel, sobre todo porque representó un empuje a las enseñanzas de Pestalozzi y una verdadera revolución dentro de algo que aparecía como una ciencia en sí misma, como es la pedagogía.

Había seleccionado -sin ánimo de entrar en debate- un pasaje de un libro de la doctora Clotilde G. de Rezzano, en donde historia las ideas que dieron nacimiento al jardín de infantes. Citamos este libro muchas veces en la década del sesenta, cuando formamos parte de grupos de trabajo que promocionaban la instalación de un centro materno-infantil con áreas para preescolares a cargo de maestras especializadas.

Quiero terminar mi intervención leyendo textualmente lo que dice la doctora de Rezzano. Dice así: "En esta época" -está hablando de los dos últimos años de vida de Froebel- "recibió un golpe moral que le afectó profundamente. Por un decreto del gobierno de Prusia, que veía en los jardines de infantes 'una parte del sistema socialista del citado Froebel, que tiene por fin inculcar el ateísmo en la juventud' (según la expresión del ministro de cultos del reino...), se prohibió la fundación de jardines de infantes en el reino prusiano (7 de agosto de 1851)".

El golpe fue mayor porque Froebel y todo su sistema, desde sus primeras publicaciones, que así lo demuestran, era profundamente místico; eso lo afectó enormemente. No fueron suficientes los homenajes que le hicieron otros educadores en congresos de nivel internacional. Un año después de emitido este decreto, el 21 de junio de 1852, fallece.

No está de más que recordemos las frases y reflexiones que indican que no se puede hacer bien a la humanidad impunemente y que el ámbito en el que es más difícil establecer métodos revolucionarios que cambien las costumbres, atiendan a las necesidades reales de los seres que van viniendo e incorporen visiones revolucionarias, es el de la educación.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Treinta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

32.- Dardo Salguero Dela Hanty. (Designación a la Escuela N° 51 de la ciudad capital del departamento de San José).

——Como el asunto que figuraba en noveno término del orden del día fue vuelto a Comisión, se pasa a considerar el que figura en décimo término: "Dardo Salguero Dela Hanty. (Designación a la Escuela N° 51 de la ciudad capital del departamento de San José)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº429

"PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase "Dardo Salguero Dela Hanty" a la Escuela Nº 51 de la ciudad de San José de Mayo, departamento de San José, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Montevideo, 8 de noviembre de 2000.

JORGE CHÁPPER, Representante por San José.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dardo Salguero Dela Hanty nació en San José el 30 de noviembre de 1902. Su inquietud artística se despertó a temprana edad. En el año 1913, contando con once años de edad concurrió a la academia del pintor español Manuel Osuna, de ahí en adelante va acumulando un frondoso currículum. En el año 1920 publicó caricaturas en el periódico "Los Principios". En 1921 ingresó a la Escuela de Bellas Artes de Montevideo. En el mismo año trabajó en el taller del escultor maragato Luis P. Cantú. En 1923 dibujó para el diario "Crónica" de la capital. En 1923 recibió una beca del Municipio de San José, para cursar estudios de pintura y escultura. Los mismos los hizo en la Escuela de Estudiantes de Bellas Artes, en Buenos Aires.

En 1927 viajó a Río de Janeiro, donde se dedicó a la ejecución de retratos al pastel. A mediados del mismo año viajó a Europa, estableciéndose en París. Allí estudia con el célebre escultor Antoine Bourdelle, en la Academia "Grand Chaumière". En 1930 regresó a la patria y realizó una exposición en el Salón de Artes Plásticas, inaugurado con motivo del Centenario de la Jura de la Constitución. En 1931 se le encargó la realización del monumento a Ricardo Detomasi, primera víctima de la aviación civil. Esta obra se inauguró el 23 de setiembre de 1934, con su simbólica águila con ala caída. Fue dibujante en los rotativos montevideanos "El Diario" y "El Debate". En 1943 ganó el concurso para la realización de un busto al caracterizado deportista maragato Casto Martínez Laguarda, que presidiera la delegación que obtuvo el Campeonato Olímpico de Fútbol en Colombes, en el año 1924. Esta obra fue inaugurada en noviembre de 1943 y está emplazada a la entrada del Estadio que lleva su nombre.

En 1946 se le encarga el monumento al aviador Angel Adami, ubicado en el campo de aviación de Melilla. En 1957 tuvo a su cargo la ejecución del pabellón de la Administración Nacional de Puertos, para la exposición nacional de Paysandú. El 5 de octubre de 1959 se inauguró una estela de su autoría, en homenaje al aviador maragato Alberto Ciganda, en el mismo año fue inaugurada la estela al historiador Vicente T. Caputi, en la Plaza 4 de Octubre. En 1961 se descubrió el busto al doctor Juan A. Marra, en la plazoleta del hospital. El 28 de febrero del mismo año se inauguró una placa a los patriotas Viera y Benavídez en la calle que lleva sus nombres. El 10 de diciembre de 1966 se inauguró el busto al destacado músico César Cortinas, emplazado en la plaza Zorrilla. El 28 de julio de 1974 se descubrió el busto al político Eduardo V. Haedo, en la sede de AGADU, con motivo de haber sido el autor de la ley que protege los derechos autorales.

Su obra póstuma fue un busto al famoso músico maragato Francisco Canaro. Este fue descubierto el 26 de noviembre de 1988, al cumplirse el centenario de su nacimiento.

Dardo Salguero fue una personalidad multifacética, encarando múltiples actividades de las más variadas índoles. En ese sentido podemos agregar los siguientes datos: en 1938 creó las audiciones del grupo OACYA (Organización, arte, cultura y alegría), que se irradiaban por las ondas de CW 41 Broadcasting San José. En ese mismo año se trasladó nuevamente a Buenos Aires, para estudiar cinematografía. Lo hace en los estudios de las Compañías "Pampa Film" y

"Lumiton". Intervino, como actor, en las películas "El hijo del barrio" y "Carnaval de antaño".

En 1948 ingresó como funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland como Jefe de Propaganda, diagramando durante varios años los almanaques del citado organismo.

En 1957 integró el Consejo Directivo de "Casa Americanista". Organizó el festival de las Américas en el estudio auditorio del SODRE.

Pretendemos que este maragato de larga y destacada trayectoria tanto a nivel de su departamento como a nivel nacional sea homenajeado designando esta escuela con su nombre; por lo cual solicitamos se apruebe el presente proyecto.

Montevideo, 8 de noviembre de 2000.

JORGE CHÁPPER, Representante por San José".

Anexo I al
Rep. Nº429

"Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura recomienda al plenario aprobar el siguiente proyecto de ley por el que se nomina "Dardo Salguero Dela Hanty" la Escuela N° 51 de la ciudad de San José de Mayo, departamento de San José.

Este proyecto de ley ha sido iniciativa del señor Representante Jorge Chápper.

El mencionado legislador señala en su exposición de motivos:

"Dardo Salguero Dela Hanty nació en San José el 30 de noviembre de 1902. Su inquietud artística se despertó a temprana edad. En el año 1913, contando con once años de edad concurrió a la academia del pintor español Manuel Osuna, de ahí en adelante va acumulando un frondoso currículum. En el año 1920 publicó caricaturas en el periódico "Los Principios". En 1921 ingresó a la Escuela de Bellas Artes de Montevideo. En el mismo año trabajó en el taller del escultor maragato Luis P. Cantú. En 1923 dibujó para el diario "Crónica" de la capital. En 1923 recibió una beca del Municipio de San José, para cursar estudios de pintura y escultura. Los mismos los hizo en la Escuela de Estudiantes de Bellas Artes, en Buenos Aires.

En 1927 viajó a Río de Janeiro, donde se dedicó a la ejecución de retratos al pastel. A mediados del mismo año viajó a Europa, estableciéndose en París. Allí estudia con el célebre escultor Antoine Bourdelle, en la Academia "Grand Chaumière". En 1930 regresó a la patria y realizó una exposición en el Salón de Artes Plásticas, inaugurado con motivo del Centenario de la Jura de la Constitución. En 1931 se le encargó la realización del monumento a Ricardo Detomasi, primera víctima de la aviación civil. Esta obra se inauguró el 23 de setiembre de 1934, con su simbólica águila con ala caída. Fue dibujante en los rotativos montevideanos "El Diario" y "El Debate". En 1943 ganó el concurso para la realización de un busto al caracterizado deportista maragato Casto Martínez Laguarda, que presidiera la delegación que obtuvo el Campeonato Olímpico de Fútbol en Colombes, en el año 1924. Esta obra fue inaugurada en noviembre de 1943 y está emplazada a la entrada del Estadio que lleva su nombre.

En 1946 se le encarga el monumento al aviador Angel Adami, ubicado en el campo de aviación de Melilla. En 1957 tuvo a su cargo la ejecución del pabellón de la Administración Nacional de Puertos, para la exposición nacional de Paysandú. El 5 de octubre de 1959 se inauguró una estela de su autoría, en homenaje al aviador maragato Alberto Ciganda, en el mismo año fue inaugurada la estela al historiador Vicente T. Caputi, en la Plaza 4 de Octubre. En 1961 se descubrió el busto al doctor Juan A. Marra, en la plazoleta del hospital. El 28 de febrero del mismo año se inauguró una placa a los patriotas Viera y Benavídez en la calle que lleva sus nombres. El 10 de diciembre de 1966 se inauguró el busto al destacado músico César Cortinas, emplazado en la plaza Zorrilla. El 28 de julio de 1974 se descubrió el busto al político Eduardo V. Haedo, en la sede de AGADU, con motivo de haber sido el autor de la ley que protege los derechos autorales.

Su obra póstuma fue un busto al famoso músico maragato Francisco Canaro. Este fue descubierto el 26 de noviembre de 1988, al cumplirse el centenario de su nacimiento.

Dardo Salguero fue una personalidad multifacética, encarando múltiples actividades de las más variadas índoles. En ese sentido podemos agregar los siguientes datos: en 1938 creó las audiciones del grupo OACYA (Organización, arte, cultura y alegría), que se irradiaban por las ondas de CW 41 Broadcasting San José. En ese mismo año se trasladó nuevamente a Buenos Aires, para estudiar cinematografía. Lo hace en los estudios de las Compañías "Pampa Film" y

"Lumiton" intervino, como actor, en las películas "El hijo del barrio" y "Carnaval de antaño".

En 1948 ingresó como funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland como Jefe de Propaganda, diagramado durante varios años los almanaques del citado organismo.

En 1957 integró el Consejo Directivo de "Casa Americanista". Organizó el festival de las Américas en el Estudio Auditorio del SODRE.

Pretendemos que este maragato de larga y destacada trayectoria tanto a nivel de su departamento como a nivel nacional sea homenajeado designando esta escuela con su nombre; por lo cual solicitamos se apruebe el presente proyecto".

Sala de la Comisión, 31 de octubre de 2001.

HENRY LÓPEZ, Miembro informante, ROQUE ARREGUI, NAHUM BERGSTEIN, JOSÉ CARLOS MAHÍA, PABLO MIERES, GLENDA RONDÁN.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase "Dardo Salguero Dela Hanty" la Escuela N° 51 de la ciudad de San José de Mayo, departamento de San José, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de la Comisión, 31 de octubre de 2001.

HENRY LÓPEZ, Miembro informante, ROQUE ARREGUI, NAHUM BERGSTEIN, JOSÉ CARLOS MAHÍA, PABLO MIERES, GLENDA RONDÁN".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR CHÁPPER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).-Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHÁPPER.- Señor Presidente: en el día de hoy los maragatos sentimos que designar a una escuela con el nombre de una persona tan importante para nuestro departamento y nuestro país como Dardo Salguero Dela Hanty, es un justo homenaje, sobre todo en este momento en que se cumplen cien años de su nacimiento.

No he tenido la suerte de conocer a muchos artistas plásticos, pero hay monumentos que desde niño aprendí a admirar. Quienes han pasado por mi ciudad de San José recuerdan el monumento al primer mártir de la aviación, que es el águila que está en el cruce de las calles Larriera y Manuel de Rodríguez. Los que conocen San José saben que realmente impresiona, y en ninguna parte de nuestro país hay un monumento de esa categoría.

Hoy queremos hacer un homenaje diciendo mucho de lo que transcribimos en la exposición de motivos. Quiero hablar de dos o tres monumentos. Uno de ellos es el de Casto Martínez Laguarda, que fue el representante del departamento de San José que acompañó a los olímpicos del año 1924. Realmente, se desempeñó muy bien y para nosotros es un orgullo que el estadio de San José lleve su nombre y posea un busto que el artista Salguero Dela Hanty realizó. También quiero destacar que en Montevideo, en el campo de aviación de Melilla, hay un monumento al aviador Ángel Adami.

Después tenemos todo lo relativo a San José. Quiero hacer mención a un monumento especial, el de Alberto Ciganda, que fue un aviador maragato mártir, así como al del historiador Vicente Caputi, ubicado en la plaza 4 de Octubre. Es la única del país que recuerda que el día de la independencia uruguaya es el 4 de octubre de 1828, y no tengan dudas de que la verdad histórica lo va a reconocer y lo vamos a tener que festejar como se hizo durante treinta y seis años, cuando fundamos el país.

También quisiera hablar del monumento al doctor Juan A. Marra, que está frente a la entrada del Hospital de San José, y de la placa que recuerda el grito de Viera y Benavídez, el Grito de Asencio, que también la hizo él.

En la plaza Zorrilla está el busto que recuerda al músico César Cortinas, y con mucho orgullo se inauguró otro hace pocos años -cuando se cumplieron los cien años del nacimiento de Francisco Canaro-, que es la obra póstuma de este autor.

Su personalidad multifacética lo llevó a encarar múltiples actividades de la más variada índole. En el año 1938 -reitero: 1938- crea las audiciones del grupo OACYA -Organización Arte, Cultura y Alegría- que se emitían por las ondas de CW41 Broadcasting San José. Ese mismo año se traslada nuevamente a Buenos

Aires para estudiar cinematografía. Lo hace en los estudios de las compañías Pampa Film y Lumiton. Interviene, como actor, en las películas "El hijo del barrio" y "Carnaval de antaño".

En 1948 ingresa como funcionario de ANCAP, como jefe de propaganda, diagramando durante varios años los almanaques del citado organismo.

En 1957 integra el Consejo Directivo de Casa Americanista y organiza el festival de las Américas en el estudio auditorio del SODRE.

Por los motivos expuestos, pretendemos que una de las escuelas de San José lleve el nombre de un maragato que nos ha hecho no solo recordar, sino revivir, momentos muy especiales. Por esa razón, votamos calurosamente la designación con tal nombre de la Escuela N° 51 de la ciudad de San José.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Treinta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

MEDIA HORA FINAL

33.- Fallecimiento del profesor Leonel Poloni.

——Se ha agotado el orden del día.

Hay una solicitud del señor Diputado Arregui para hacer una exposición en la media hora final. En la medida en que no vamos a llegar a la media hora final en los términos que prevé el Reglamento, la Mesa entiende que puede hacer uso de la palabra en este momento.

Tiene la palabra el señor Diputado Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: nos sentimos en la obligación de hacer uso de la palabra en la media hora final porque en la mañana de hoy, cuando nos encontrábamos trabajando en nuestro despacho, se nos comunicó telefónicamente que había fallecido en el departamento de Soriano, en la ciudad de Dolores, el profesor Leonel Poloni.

Fue profesor de Física y ahora se encontraba jubilado, siendo víctima de una cruel enfermedad. En vida, antes de la dictadura, fue miembro de la Asamblea Técnico-Docente Nacional de Educación Secundaria -en aquel momento conocida como Asamblea Artículo 40, de acuerdo con la disposición legal pertinente-, en un tiempo muy difícil para la vida de la enseñanza y para la educación media en particular, donde a través de las Asambleas Técnico-Docentes se trataba de encauzar en forma pacífica y pedagógica la situación de violencia que se vivía en los liceos del país.

En esa oportunidad, siendo él integrante de la Mesa Nacional, tuve el honor de suplirlo cuando comencé a trabajar en la educación media. Cuando llegó la época de la dictadura, el profesor Leonel Poloni, muy aferrado a sus convicciones democráticas, fue destituido por el gobierno de facto. Inclusive, en determinado momento llegó a privársele de su libertad.

Aún recuerdo el día en que volvió a la ciudad de Dolores, luego de recobrar la libertad; una concentración muy grande de personas le estaba esperando frente a su casa cuando llegaba en el ómnibus -en aquel tiempo era la clásica ONDA- y un grito de "Viva la libertad" selló esa muchedumbre que en plena dictadura estaba solidarizándose con este profesor.

Leonel Poloni se integró a la comunidad colaborando a través de su accionar con instituciones sociales y deportivas de su ciudad.

Formó parte de una familia socialista. Su padre, Máximo Poloni, a quien tuve el gusto de conocer, hizo siembra política en lo que corresponde a la justicia

social y económica en esta ciudad. Y él, Leonel, y sus hijos, continuaron en este lineamiento, lo cual, por las características de su personalidad, ha honrado a nuestro Partido.

Conocí a Leonel Poloni en 1970, cuando me radiqué en Dolores para ejercer mi profesión; también conocí a su familia.

Fue un hombre de familia. Además de su tarea de profesor y de técnico en electrónica, decidió volcar generosamente su esfuerzo en beneficio de las instituciones sociales y deportivas que integraba.

Hoy falleció, víctima de una dura enfermedad. Nos ha parecido que debíamos compartir con ustedes, señores Diputados, este sentimiento que nos embarga a nosotros y a la ciudad de Dolores por el fallecimiento de este hombre al cual hoy le estamos haciendo este reconocimiento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a su familia, en la ciudad de Dolores.

SEÑOR PRESIDENTE (Álvarez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 48)

GUILLERMO ÁLVAREZ

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes